

Boletín **Oficial**
de las
Cortes de Castilla y León
XI LEGISLATURA

Núm. 404

4 de abril de 2025

SUMARIO. Pág. 37450

SUMARIO

Páginas

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002976-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Ángel Ceña Tutor, Dña. Leila Vanessa García Macarrón y D. Juan Antonio Palomar Sicilia, relativa a cuántas señales inteligentes del riesgo de presencia de fauna salvaje existían en la red de carreteras de titularidad de la Junta de Castilla y León antes del 14 de noviembre de 2023, cuántas se han colocado después y cuál ha sido el coste de estas últimas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 379, de 3 de febrero de 2025.

37463

PE/002980-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Fernando Pablos Romo y Dña. María del Carmen García Romero, relativa a zona de actuación de la unidad de soporte vital básico de Vitigudino, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 383, de 17 de febrero de 2025.

37465

PE/002981-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, D. José Francisco Martín Martínez, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, D. Pedro Luis González Reglero y D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, relativa a cuál



Páginas

es el desglose anual de las solicitudes de primer establecimiento de jóvenes recibidas, tramitadas y aprobadas en Valladolid en el periodo 2019-2024, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 383, de 17 de febrero de 2025.

37467

PE/002982-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, D. José Francisco Martín Martínez, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, D. Pedro Luis González Reglero y D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, relativa a cuál es el desglose anual de las indemnizaciones de la campaña de saneamiento ganadero pagadas en Valladolid en el periodo 2019-2024, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 383, de 17 de febrero de 2025.

37469

PE/002983-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, D. José Francisco Martín Martínez, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, D. Pedro Luis González Reglero y D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, relativa a cuál es el desglose anual de las inspecciones de sanidad y producción animal con resultado de aislamiento positivo realizadas en Valladolid en el periodo 2019-2024, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 383, de 17 de febrero de 2025.

37471

PE/002984-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, D. José Francisco Martín Martínez, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, D. Pedro Luis González Reglero y Dña. Alicia Palomo Sebastián, relativa a diferentes aspectos relacionados con la Oficina Territorial de Trabajo de Valladolid en el periodo 2019-2024, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 383, de 17 de febrero de 2025.

37472

PE/002985-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, D. José Francisco Martín Martínez, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, D. Pedro Luis González Reglero y Dña. Alicia Palomo Sebastián, relativa a evolución de



Páginas

las ayudas dirigidas a la modernización del comercio solicitadas y concedidas en Valladolid en el periodo 2019-2024, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 383, de 17 de febrero de 2025. 37474

PE/002986-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, D. José Francisco Martín Martínez, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, D. Pedro Luis González Reglero y Dña. Alicia Palomo Sebastián, relativa a evolución de las ayudas dirigidas a la modernización de las empresas artesanas solicitadas y concedidas en Valladolid en el periodo 2019-2024, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 383, de 17 de febrero de 2025. 37476

PE/002987-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, D. José Francisco Martín Martínez, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, D. Pedro Luis González Reglero y Dña. Alicia Palomo Sebastián, relativa a inspecciones realizadas a las ITV de Valladolid en el periodo 2019-2024, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 383, de 17 de febrero de 2025. 37478

PE/002988-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, D. José Francisco Martín Martínez, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, D. Pedro Luis González Reglero y Dña. Alicia Palomo Sebastián, relativa a distintos aspectos relacionados con las medidas de formación y orientación para el empleo de la Gerencia Provincial del Servicio Público de Empleo de Valladolid en el periodo 2019-2024, así como sobre el grado de intermediación conseguido y la tipología de los contratos registrados en las oficinas de la Gerencia Provincial de Valladolid en ese período, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 383, de 17 de febrero de 2025. 37480

PE/002992-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, D. José Francisco Martín Martínez, Dña. Laura Pelegrina



Páginas

Cortijo, Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, D. Pedro Luis González Reglero y D. José Luis Vázquez Fernández, relativa a desglose anual de las subvenciones pagadas destinadas a la mejora de accesibilidad de vivienda en Valladolid en el periodo 2019-2024, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 383, de 17 de febrero de 2025.

37485

PE/002993-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, D. José Francisco Martín Martínez, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, D. Pedro Luis González Reglero y D. José Luis Vázquez Fernández, relativa a evolución del parque público de vivienda en Valladolid en los últimos diez años, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 383, de 17 de febrero de 2025.

37487

PE/002994-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, D. José Francisco Martín Martínez, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán y D. Pedro Luis González Reglero, relativa a evolución anual de las inspecciones realizadas a la estación de autobuses de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 383, de 17 de febrero de 2025.

37489

PE/002996-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y Dña. Rosa María Rubio Martín, relativa a evolución del número de salas de bingo por provincias en 2024, así como de su número de trabajadores desde 2019, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 383, de 17 de febrero de 2025.

37491

PE/002998-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y Dña. Rosa María Rubio Martín, relativa a evolución del número de casinos en Castilla y León en 2024, así como la del número de sus trabajadores, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 383, de 17 de febrero de 2025.

37492



Páginas

PE/002999-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, D. José Francisco Martín Martínez, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán y D. Pedro Luis González Reglero, relativa a evolución anual de las inspecciones realizadas a las líneas regulares de viajeros y transporte a la demanda en Valladolid en el periodo 2019-2024, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 383, de 17 de febrero de 2025.

37493

PE/003000-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, D. José Francisco Martín Martínez, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, D. Pedro Luis González Reglero y Dña. Alicia Palomo Sebastián, relativa a evolución de las inspecciones a comercios realizadas en toda la provincia de Valladolid en el periodo 2019-2024, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 383, de 17 de febrero de 2025.

37495

PE/003001-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Ana Sánchez Hernández, D. José Ignacio Martín Benito y Dña. María Inmaculada García Rioja, relativa a impuestos específicos que ha dejado de ingresar la Junta de Castilla y León al Ayuntamiento de Benavente, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 383, de 17 de febrero de 2025.

37497

PE/003002-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, D. José Francisco Martín Martínez, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, D. Pedro Luis González Reglero y D. José Ignacio Martín Benito, relativa a evolución anual de los apartamentos turísticos y de las casas rurales en Valladolid en el periodo 2019-2024, así como el número de inspecciones hechas a cada uno de ellos en dicho periodo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 383, de 17 de febrero de 2025.

37502



Páginas

PE/003006-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, D. José Francisco Martín Martínez, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, D. Pedro Luis González Reglero y D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, relativa a causa por la que de los 4 millones de inversiones presupuestadas para la provincia de Valladolid en 2023 no se hayan ejecutado 2,6 millones, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 383, de 17 de febrero de 2025.

37504

PE/003007-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Laura Pelegrina Cortijo, Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán y D. Pedro Luis González Reglero, relativa a aspectos relacionados con la inversión, conservación, modernización, mejora y acondicionamiento de diferentes carreteras de titularidad autonómica que forman parte de la Red Complementaria Preferente de carreteras autonómicas desde 2022 hasta la actualidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 383, de 17 de febrero de 2025.

37505

PE/003008-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Laura Pelegrina Cortijo, Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán y D. Pedro Luis González Reglero, relativa a diversos aspectos relacionados con la inversión, conservación, modernización, mejora y acondicionamiento de diferentes carreteras de titularidad autonómica que forman parte de la Red Complementaria Local de carreteras autonómicas desde 2022 hasta la actualidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 383, de 17 de febrero de 2025.

37508

PE/003009-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Laura Pelegrina Cortijo, Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán y D. Pedro Luis González Reglero, relativa a aspectos relacionados con la inversión, conservación, modernización, mejora y acondicionamiento de las carreteras de titularidad autonómica A-601, CL-602, CL-610, CL-612 y CL-621 desde 2022 hasta la actualidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 383, de 17 de febrero de 2025.

37512



Páginas

PE/003010-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, D. José Francisco Martín Martínez, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, D. Pedro Luis González Reglero y D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, relativa a desglose anual del número de inspecciones a conservas animales y vegetales y platos preparados realizadas en Valladolid en el periodo 2019-2024, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 383, de 17 de febrero de 2025.

37515

PE/003011-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez, D. José Luis Vázquez Fernández, D. Luis Briones Martínez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Puente Alcaraz, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Dña. María Inmaculada García Rioja y D. Javier Campos de la Fuente, relativa a evolución anual de los expedientes tramitados en cada provincia de la Comunidad Autónoma por los daños del lobo en el periodo 2019-2024, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 383, de 17 de febrero de 2025.

37518

PE/003012-02

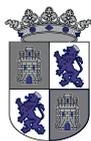
Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez, Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez y D. Fernando Pablos Romo, relativa a número de centros públicos y privados concertados de Castilla y León en los que se han puesto en marcha programas de enriquecimiento extracurricular para alumnado de altas capacidades intelectuales en el periodo 2019-2024, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 383, de 17 de febrero de 2025.

37520

PE/003013-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, D. José Francisco Martín Martínez, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán y D. Pedro Luis González Reglero, relativa a qué paradas de autobús son las que se van a suprimir en la provincia de Valladolid, según anunció el Consejero de Movilidad y Transformación Digital, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 383, de 17 de febrero de 2025.

37522



Páginas

PE/003016-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, Dña. Rosa María Rubio Martín, Dña. María del Carmen García Romero y Dña. Laura Pelegrina Cortijo, relativa a antigüedad y estado de los diferentes autobuses del transporte metropolitano de Salamanca, en particular algunos que han sufrido incidentes, así como el número de averías sufridas en general entre el 1 de enero de 2022 y el 14 de enero de 2025, cuántas rampas para el uso de personas con movilidad reducida están averiadas y qué decisiones ha adoptado la Junta de Castilla y León en este periodo de tiempo para mejorar la prestación del servicio de transporte metropolitano de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 383, de 17 de febrero de 2025.

37523

PE/003017-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez, Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez y D. Fernando Pablos Romo, relativa a número de profesores interinos en Castilla y León sobre el total de la educación pública y en la privada concertada, desglosado por años, entre 2019 y 2024, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 383, de 17 de febrero de 2025.

37527

PE/003018-02

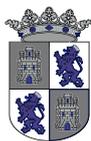
Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez, Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez y D. Fernando Pablos Romo, relativa a número de profesores que imparten clases en los centros privados concertados de Castilla y León, desglosado por años, entre 2019 y 2024, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 383, de 17 de febrero de 2025.

37529

PE/003019-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez, Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez y D. Fernando Pablos Romo, relativa a motivo por el que de los 11,4 millones que se presupuestaron provincializados en Valladolid en 2023 no se ejecutaron 6,8 millones, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 383, de 17 de febrero de 2025.

37531



Páginas

PE/003020-02 y PE/003021-02

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez, D. José Luis Vázquez Fernández, D. Luis Briones Martínez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Puente Alcaraz, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Dña. María Inmaculada García Rioja y D. Javier Campos de la Fuente, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 383, de 17 de febrero de 2025.

37532

PE/003026-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jesús Puente Alcaraz, Dña. María Inmaculada García Rioja y Dña. Rosa María Rubio Martín, relativa a distintos aspectos relacionados con los pacientes derivados al dispositivo privado para la realización de intervenciones quirúrgicas para cada área de salud de Castilla y León en el año 2024, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 383, de 17 de febrero de 2025.

37559

PE/003027-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jesús Puente Alcaraz, Dña. María Inmaculada García Rioja y Dña. Rosa María Rubio Martín, relativa a distintos aspectos relacionados con los pacientes derivados al dispositivo privado para la realización de pruebas diagnósticas para cada área de salud de Castilla y León en el año 2024, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 383, de 17 de febrero de 2025.

37562

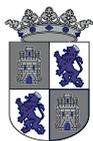
PE/003031-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Pedro José Pascual Muñoz, relativa a si la Junta de Castilla y León se ha dirigido, o tiene previsto hacerlo, al Gobierno de España o a ADIF en relación con la reducción de personal en la estación de tren de Arévalo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 383, de 17 de febrero de 2025.

37565

PE/003032-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Pedro José Pascual Muñoz, relativa a qué actuaciones tiene previsto realizar la Consejería de



Páginas

Sanidad en el área de urgencias del Hospital Nuestra Señora de Sonsoles, de Ávila, durante 2025, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 383, de 17 de febrero de 2025. 37566

PE/003033-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Pedro José Pascual Muñoz, relativa a datos de viviendas de uso turístico en las ciudades de Ávila, Salamanca y Segovia de 2022 a 2024 y cuántas inspecciones se han realizado a las mismas en esos años, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 383, de 17 de febrero de 2025. 37568

PE/003034-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Pedro José Pascual Muñoz, relativa a evolución de los datos de viviendas de uso turístico y de casas rurales en la provincia de Ávila de 2022 a 2024 y cuántas inspecciones se han realizado a las mismas en esos años, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 383, de 17 de febrero de 2025. 37569

PE/003035-02

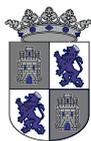
Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Pedro José Pascual Muñoz, relativa a si tiene conocimiento la Consejería de Educación de alguna próxima intervención por parte de la Universidad de Salamanca en su campus de Ávila o prevista alguna colaboración con esta universidad de cara a la construcción de algún nuevo edificio docente, deportivo o social en dicho campus, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 383, de 17 de febrero de 2025. 37570

PE/003037-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Ramón García Fernández, relativa a cambio de denominación de "Autovía de Castilla" de la A-62, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 383, de 17 de febrero de 2025. 37572

PE/003038-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Alicia Gallego González, relativa a construcción del instituto de Villares de la Reina, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 383, de 17 de febrero de 2025. 37573



Páginas

PE/003039-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Ramón García Fernández, relativa a si va a instar la Junta de Castilla y León al Gobierno de España a acometer mejoras en la autovía A-66, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 383, de 17 de febrero de 2025.

37575

PE/003040-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D. Jesús Guerrero Arroyo, relativa a número de visitantes en 2024 de varios yacimientos arqueológicos de distintas provincias de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 383, de 17 de febrero de 2025.

37576

PE/003041-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez, Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez y D. Fernando Pablos Romo, relativa a qué pasó con el polideportivo del IES Alfonso VI, de Olmedo, presupuestado en 2018 con 300.000 euros, incluido en el Plan de Inversiones Sociales Prioritarias, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 383, de 17 de febrero de 2025.

37578

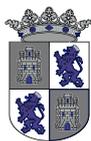
PE/003042-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, D. José Francisco Martín Martínez, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, D. Pedro Luis González Reglero y D. José Ignacio Martín Benito, relativa a desglose anual de las actuaciones realizadas por la Delegación de la Junta de Castilla y León en Valladolid en relación al yacimiento de Pintia en el periodo 2019-2024, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 383, de 17 de febrero de 2025.

37580

PE/003051-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Fernando Pablos Romo, Dña. María del Carmen García Romero,



Páginas

D. Jesús Puente Alcaraz y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a diferentes aspectos relativos a la prórroga del contrato de mantenimiento de los equipos electromédicos de los hospitales y centros dependientes del Complejo Asistencial Universitario de Salamanca adjudicado a la empresa IBERMAN, S. A, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 383, de 17 de febrero de 2025. 37582

PE/003054-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Fernando Pablos Romo, Dña. María del Carmen García Romero y D. Jesús Puente Alcaraz, relativa a diversas cuestiones sobre el servicio de programación de implantes cocleares en niños en el Hospital de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 383, de 17 de febrero de 2025. 37584

PE/003055-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, relativa a diversas cuestiones relacionadas con las normas reguladoras de la pesca en la Comunidad y otras cuestiones relacionadas con la pesca de la trucha común, principalmente en la provincia de León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 383, de 17 de febrero de 2025. 37586

PE/003057-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Pedro José Pascual Muñoz, relativa a acciones que está realizando la Junta de Castilla y León para acabar con la brecha digital de los mayores, en especial en lo relativo a ciberseguridad y operaciones bancarias, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 383, de 17 de febrero de 2025. 37589

PE/003058-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Rosa María Rubio Martín, D. José Luis Vázquez Fernández y Dña. Alicia Palomo Sebastián, relativa a diversos aspectos relacionados con la construcción de 200 viviendas en el sector público de Las Lastras contempladas en el Programa ImpulSE: Energía, Vivienda y Sostenibilidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 383, de 17 de febrero de 2025. 37591



Páginas

PE/003059-02

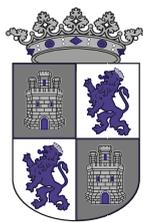
Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Rosa María Rubio Martín, D. José Luis Vázquez Fernández y Dña. Alicia Palomo Sebastián, relativa a diversos aspectos relacionados con la construcción de 93 viviendas colaborativas para jóvenes en régimen de alquiler en el barrio de Ciudad y Tierra de Segovia contempladas en el Programa ImpulSE: Energía, Vivienda y Sostenibilidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 383, de 17 de febrero de 2025.

37593

PE/003122-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, D. José Francisco Martín Martínez y Dña. Alicia Palomo Sebastián, relativa a cantidades abonadas por parte de la Junta de Castilla y León a Conferco (Confederación de Comercio de Castilla y León), especificando, concepto, fecha, cuantía y Consejería, desde el año 2020 hasta la actualidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 389, de 3 de marzo de 2025.

37595



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002976-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Ángel Ceña Tutor, Dña. Leila Vanessa García Macarrón y D. Juan Antonio Palomar Sicilia, relativa a cuántas señales inteligentes del riesgo de presencia de fauna salvaje existían en la red de carreteras de titularidad de la Junta de Castilla y León antes del 14 de noviembre de 2023, cuántas se han colocado después y cuál ha sido el coste de estas últimas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 379, de 3 de febrero de 2025.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/002976, PE/002980 a PE/002988, PE/002992 a PE/002994, PE/002996, PE/002998 a PE/003002, PE/003006 a PE/003013, PE/003016 a PE/003021, PE/003026, PE/003027, PE/003031 a PE/003035, PE/003037 a PE/003042, PE/003051, PE/003054, PE/003055, PE/003057 a PE/003059 y PE/003122.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de marzo de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

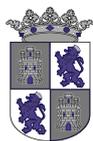
Contestación a la pregunta escrita número 2976, formulada por D. José Ángel Ceña Tutor, D^a Leila Vanessa García Macarrón y D. Juan Antonio Palomar Sicilia, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA! de las Cortes de Castilla y León, relativa al sistema de señalización inteligente para informar a los conductores de la presencia de fauna salvaje en las carreteras de titularidad de la Junta de Castilla y León.

En contestación a la pregunta escrita número 2976, que hace referencia a la presentación el 14 de noviembre de 2023 de un novedoso sistema de señalización inteligente, para informar a los conductores sobre el riesgo de presencia de fauna salvaje en la carretera, desarrollado en colaboración con la USAL, se comunica lo siguiente:

1) ¿Cuántas de estas señales inteligentes existían en la red de carreteras de titularidad de la Junta de Castilla y León antes de este anuncio?

El 14 de noviembre de 2023 se formalizó el Convenio en el ámbito de la seguridad vial, entre la Consejería de Movilidad y Transformación Digital de la Junta de Castilla y León y la Universidad de Salamanca.

Anteriormente, con fecha 24 de mayo de 2019 se firmó un convenio entre la anterior Consejería de Fomento y Medio Ambiente y la Universidad de Salamanca, para articular la subvención concedida de forma directa, para el desarrollo del proyecto de diseño de un prototipo de señalización variable



basado en modelos espacio-temporales de accidentes de tráfico con fauna en la red viaria de la Comunidad de Castilla y León.

A la fecha señalada existían 30 señales en 11 tramos.

2) ¿Cuántas de estas señales inteligentes se han colocado en la red de carreteras de titularidad de la Junta de Castilla y León a raíz de esta iniciativa?

Desde el 14 de noviembre de 2023 hasta la fecha no se ha colocado ninguna señal.

Actualmente se están estudiando nuevos tramos de carreteras susceptibles de implantar este tipo de señalización.

3) ¿Cuántas de estas señales se han colocado en cada una de las provincias de Castilla y León? Los 11 tramos en los que se han colocado este tipo de señalización son:

Carretera	Provincia	Punto Kilométrico
CL-117	Burgos	3-6
BU-820	Burgos	0,5-4,8
BU-904	Burgos	10,5-13,5
CL-619	Palencia	0,5-6,4
SO-920	Soria	1,8-13,7
CL-615	Palencia	38,6-54,4
LE-420	León	40,6-52
LE-125	León	16-29
CL-632	Burgos	15-19,1
BU-542	Burgos	2,1-5,2
BU-925	Burgos	5,5-9,1

4) ¿Cuál ha sido el coste de esta iniciativa?

En ejecución del primer convenio suscrito con la Universidad de Salamanca se han abonado 60.000 € y 25.000 €, como consecuencia del segundo convenio.

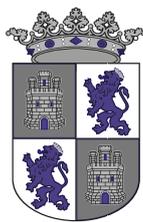
A estas cifras hay que añadir el importe abonado en 2022, por el contrato de suministro de las señales: 309.639,00 €.

Por tanto, el coste hasta la fecha de esta iniciativa ha sido de 394.639 €

Valladolid, a 10 de marzo de 2025.

EL CONSEJERO DE MOVILIDAD
Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL,

Fdo.: José Luis Sanz Merino



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002980-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Fernando Pablos Romo y Dña. María del Carmen García Romero, relativa a zona de actuación de la unidad de soporte vital básico de Vitigudino, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 383, de 17 de febrero de 2025.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/002976, PE/002980 a PE/002988, PE/002992 a PE/002994, PE/002996, PE/002998 a PE/003002, PE/003006 a PE/003013, PE/003016 a PE/003021, PE/003026, PE/003027, PE/003031 a PE/003035, PE/003037 a PE/003042, PE/003051, PE/003054, PE/003055, PE/003057 a PE/003059 y PE/003122.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de marzo de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Contestación a la pregunta escrita pe/1102980, formulada por D.^a Rosa Rubio Martín, D. Fernando Pablos Romo y D.^a Carmen García Romero, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a la zona de actuación de la unidad de soporte vital básico de Vitigudino.

En contestación a la solicitud de información, se recuerda a los Sres. Procuradores que formulan la presente iniciativa que la atención a las urgencias en Castilla y León se organiza desde el concepto de “Sistema de Atención Integral de Urgencias y Emergencias”, entendido como el conjunto de diferentes servicios que actúan ante las urgencias y emergencias para dar una respuesta coordinada y adecuada, según las necesidades de la población y los recursos existentes.

Ello determina que las unidades asistenciales de la Gerencia de Emergencias Sanitarias de Castilla y León se integren en la planificación completa del dispositivo asistencial que sobrepasa el marco territorial que establecen las Áreas de Salud y las Zonas Básicas de Salud, para asegurar una respuesta integral a las urgencias y emergencias que ocurran en la Comunidad. Por ello, todas las unidades asistenciales, como sucede con la de Vitigudino, no tienen zonas delimitadas de actuación, dependiendo su movilización de las necesidades sanitarias que existan en cada momento en la Comunidad.

Este sistema es coordinado desde el Centro Coordinador de Urgencias que se encarga de dar respuesta a cada demanda de asistencia sanitaria que pueda producirse en



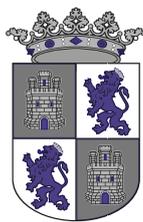
el medio extrahospitalario, movilizándolo los recursos precisos en función de las necesidades del paciente, de la disponibilidad de los recursos y del tiempo de respuesta de los mismos.

Por tanto, ninguna de las unidades asistenciales de la Gerencia de Emergencias Sanitarias, está vinculada a un Centro de Salud y/o Punto de Atención Continuada o Zona Básica de Salud y, por tanto, tampoco a un municipio y/o localidad, sino que se desplaza en relación con las necesidades asistenciales que surjan en cada momento, siguiendo las órdenes del Centro Coordinador de Urgencias.

Valladolid, a 10 de marzo de 2025.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Alejandro Vázquez Ramos



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002981-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, D. José Francisco Martín Martínez, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, D. Pedro Luis González Reglero y D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, relativa a cuál es el desglose anual de las solicitudes de primer establecimiento de jóvenes recibidas, tramitadas y aprobadas en Valladolid en el periodo 2019-2024, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 383, de 17 de febrero de 2025.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/002976, PE/002980 a PE/002988, PE/002992 a PE/002994, PE/002996, PE/002998 a PE/003002, PE/003006 a PE/003013, PE/003016 a PE/003021, PE/003026, PE/003027, PE/003031 a PE/003035, PE/003037 a PE/003042, PE/003051, PE/003054, PE/003055, PE/003057 a PE/003059 y PE/003122.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de marzo de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

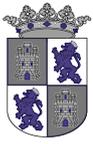
Pregunta escrita PE/1102981 formulada por D^a Isabel Gonzalo Ramírez, D. José Francisco Martín Martínez, D^a Laura Pelegrina Cortijo, D^a Patricia Gómez Urbán, D. Pedro González Reglero y D. Miguel Hernández Alcojor, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a cuál es el desglose anual de las solicitudes de primer establecimiento de jóvenes recibidas, tramitadas y aprobadas en Valladolid en el período 2019-2024.

En respuesta a las cuestiones planteadas en la pregunta escrita arriba referenciada, esta Consejería le informa lo siguiente:

Desde el año 2019 se han publicado cuatro convocatorias de ayudas para el establecimiento de personas jóvenes agricultores en los años 2019, 2020, 2021 y 2023.

Los datos solicitados de la provincia de Valladolid para cada una de las convocatorias son los siguientes:

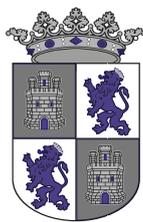
CONVOCATORIAS	SOLICITUDES		AYUDAS CONCEDIDAS	
	Nº	IMPORTE (€)	Nº	IMPORTE (€)
2019	91	5.258.706,00	86	5.021.000,00
2020	92	5.307.468,90	85	4.939.006,45



CONVOCATORIAS	SOLICITUDES		AYUDAS CONCEDIDAS	
	Nº	IMPORTE (€)	Nº	IMPORTE (€)
2021	76	4.280.920,00	69	4.086.193,91
2023	95	5.896.792,62	78	5.122.448,55
TOTAL	354	20.743.887,52	318	19.168.648,91

Valladolid, a 14 de marzo de 2025.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002982-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, D. José Francisco Martín Martínez, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, D. Pedro Luis González Reglero y D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, relativa a cuál es el desglose anual de las indemnizaciones de la campaña de saneamiento ganadero pagadas en Valladolid en el periodo 2019-2024, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 383, de 17 de febrero de 2025.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/002976, PE/002980 a PE/002988, PE/002992 a PE/002994, PE/002996, PE/002998 a PE/003002, PE/003006 a PE/003013, PE/003016 a PE/003021, PE/003026, PE/003027, PE/003031 a PE/003035, PE/003037 a PE/003042, PE/003051, PE/003054, PE/003055, PE/003057 a PE/003059 y PE/003122.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de marzo de 2025.

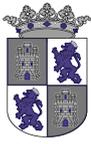
EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Pregunta escrita PE/1102982 formulada por D^a Isabel Gonzalo Ramírez, D. José Francisco Martín Martínez, D^a Laura Pelegrina Cortijo, D^a Patricia Gómez Urbán, D. Pedro González Reglero y D. Miguel Hernández Alcojor, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a cuál es el desglose anual de las indemnizaciones de la campaña de saneamiento ganadero (brucelosis, tuberculosis, etc.), pagadas en Valladolid en el período 2019-2024.

En respuesta a las cuestiones planteadas en la pregunta escrita arriba referenciada, esta Consejería le informa lo siguiente:

Las indemnizaciones sufragadas vinculadas a programas de saneamiento ganadero durante los años 2019-2023 en la provincia de Valladolid son las siguientes:

Provincia	TUBERCULOSIS BOVINA	TUBERCULOSIS CAPRINA	BRUCELOSIS BOVINA	BRUCELOSIS OVINA/CAPRINA
2019	109.641,74 €	1.478,20 €	0	1.272,01
2020	38.815,47 €	48,10 €	0	0
2021	28.889,44 €	1.074,40 €	0	0

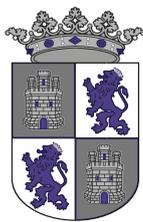


Provincia	TUBERCULOSIS BOVINA	TUBERCULOSIS CAPRINA	BRUCELOSIS BOVINA	BRUCELOSIS OVINA/CAPRINA
2022	38.320,33 €	0	0	107,90 €
2023	13.038,68 €	0	0	0

Los datos correspondientes al año 2024 todavía no han sido cerrados y por tanto no se incluyen los provisionales.

Valladolid, a 14 de marzo de 2025.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002983-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, D. José Francisco Martín Martínez, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, D. Pedro Luis González Reglero y D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, relativa a cuál es el desglose anual de las inspecciones de sanidad y producción animal con resultado de aislamiento positivo realizadas en Valladolid en el periodo 2019-2024, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 383, de 17 de febrero de 2025.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/002976, PE/002980 a PE/002988, PE/002992 a PE/002994, PE/002996, PE/002998 a PE/003002, PE/003006 a PE/003013, PE/003016 a PE/003021, PE/003026, PE/003027, PE/003031 a PE/003035, PE/003037 a PE/003042, PE/003051, PE/003054, PE/003055, PE/003057 a PE/003059 y PE/003122.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de marzo de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

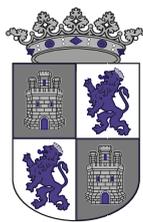
Pregunta escrita pe/1102983 formulada por D^a Isabel Gonzalo Ramírez, D. José Francisco Martín Martínez, D^a Laura Pelegrina Cortijo, D^a Patricia Gómez Urbán, D. Pedro González Reglero y D. Miguel Hernández Alcojor, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa cuál es el desglose de las inspecciones de sanidad y producción animal con resultado de aislamiento positivo realizadas en Valladolid en cada año desde 2019 a 2024.

En respuesta a las cuestiones planteadas en la pregunta escrita arriba referenciada, esta Consejería le informa los siguiente:

El concepto "aislamiento positivo" no está incluido en el ámbito de los controles realizados dentro de los Programas Oficiales de Vigilancia, Prevención, Control y Erradicación de Enfermedades de los animales en Castilla y León, y en los controles relativos al marco del Programa Nacional de Controles Oficiales, lo que se realiza es una "Inmovilización de la explotación".

Valladolid, a 13 de marzo de 2025.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002984-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, D. José Francisco Martín Martínez, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, D. Pedro Luis González Reglero y Dña. Alicia Palomo Sebastián, relativa a diferentes aspectos relacionados con la Oficina Territorial de Trabajo de Valladolid en el periodo 2019-2024, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 383, de 17 de febrero de 2025.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/002976, PE/002980 a PE/002988, PE/002992 a PE/002994, PE/002996, PE/002998 a PE/003002, PE/003006 a PE/003013, PE/003016 a PE/003021, PE/003026, PE/003027, PE/003031 a PE/003035, PE/003037 a PE/003042, PE/003051, PE/003054, PE/003055, PE/003057 a PE/003059 y PE/003122.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de marzo de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

En contestación a la pregunta escrita P.E./2984, núm. registro de entrada 219, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores y Procuradoras, D^a. Isabel Gonzalo Ramírez, D. José Francisco Martín Martínez, D^a Laura Pelegrina Cortijo, D^a. Patricia Gómez Urbán, D. Pedro González Reglero y D^a Alicia Palomo Sebastián, del Grupo Parlamentario Socialista, de las Cortes de Castilla y León, y León, solicitando:

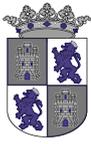
1.- *“¿Cuál es el desglose anual de los Planes de Igualdad depositados en la Oficina Territorial de Trabajo de Valladolid?”*

2.- *¿Cuál es la evolución anual en el periodo 2019-2024 del número de funcionarios, laborales e interinos en la Oficina Territorial de Trabajo de Valladolid?*

3.- *¿Cuál es la evolución anual de la dotación presupuestaria y de personal en materia de Economía Social y Autónomos en la Oficina Territorial de Trabajo de Valladolid en el periodo 2019-2024?”*

En relación con la pregunta escrita anteriormente referenciada, se informa que el desglose anual de los Planes de Igualdad, depositados en la Oficina Territorial de Trabajo de Valladolid, es el siguiente:

OFICINA TERRITORIAL DE TRABAJO DE VALLADOLID	2019	2020	2021	2022	2023	2024
PLANES DE IGUALDAD	1	4	33	57	32	19



La evolución anual en el periodo 2019-2024 del número de funcionarios, laborales e interinos en la Oficina Territorial de Trabajo de Valladolid, ha sido:

OFICINA TERRITORIAL DE TRABAJO DE VALLADOLID	2019	2020	2021	2022	2023	2024
FUNCIONARIOS	27	25	26	23	22	26
INTERINOS	5	4	8	12	14	9
LABORALES	5	5	5	5	4	5

La evolución anual de la dotación presupuestaria y de personal en materia de Economía Social y Autónomos de la Oficina Territorial Trabajo de Valladolid en el periodo 2019-2024, es:

Evolución anual de la dotación presupuestaria en materia de acción social:

AÑOS	TOTAL PRESUPUESTO EJECUTADO
2019	10.376.462,01 €
2020	8.859.687,71 €
2021	8.258.866,97 €
2022	9.558.050,88 €
2023	11.485.994,12 €
2024	12.640.493,10 €

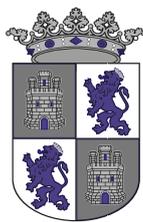
La evolución de personal en materia de Economía Social y Autónomos de la Oficina Territorial Trabajo de Valladolid en el periodo 2019-2024, ha sido:

OFICINA TERRITORIAL DE TRABAJO DE VALLADOLID	2019	2020	2021	2022	2023	2024
PERSONAL	5	6	6	6	5	6

Valladolid, a 18 de marzo de 2025.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Leticia García Sánchez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002985-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, D. José Francisco Martín Martínez, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, D. Pedro Luis González Reglero y Dña. Alicia Palomo Sebastián, relativa a evolución de las ayudas dirigidas a la modernización del comercio solicitadas y concedidas en Valladolid en el periodo 2019-2024, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 383, de 17 de febrero de 2025.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/002976, PE/002980 a PE/002988, PE/002992 a PE/002994, PE/002996, PE/002998 a PE/003002, PE/003006 a PE/003013, PE/003016 a PE/003021, PE/003026, PE/003027, PE/003031 a PE/003035, PE/003037 a PE/003042, PE/003051, PE/003054, PE/003055, PE/003057 a PE/003059 y PE/003122.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de marzo de 2025.

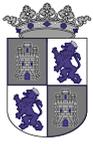
EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

En contestación a la pregunta escrita P.E./2985, núm. registro de entrada 220, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores y Procuradoras, D^a. Isabel Gonzalo Ramírez, D. José Francisco Martín Martínez, D^a Laura Pelegrina Cortijo, D^a. Patricia Gómez Urbán, D. Pedro González Reglero y D^a Alicia Palomo Sebastián, del Grupo Parlamentario Socialista, de las Cortes de Castilla y León, y León, solicitando:

“¿Cuál es la evolución de las ayudas dirigidas a la modernización del comercio solicitadas y concedidas en Valladolid en el periodo 2019-2024?”

En relación con la pregunta escrita anteriormente referenciada, se informa que las solicitudes presentadas y las subvenciones concedidas a la provincia de Valladolid en la Línea de Apoyo a la modernización, digitalización y mejora de la gestión del comercio, en el periodo 2019-2024, de la Consejería de Industria, Comercio y Empleo, han sido las siguientes:

AÑOS	Nº SOLICITADAS PRESENTADAS	Nº EXPEDIENTES CONCEDIDOS
2019	209	125
2020	337	138
2021	584	378

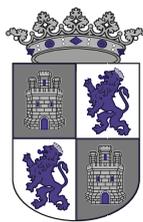


AÑOS	Nº SOLICITADAS PRESENTADAS	Nº EXPEDIENTES CONCEDIDOS
2022	654	292
2023	350	134
2024	413	183

Valladolid, a 14 de marzo de 2025.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Leticia García Sánchez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002986-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, D. José Francisco Martín Martínez, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, D. Pedro Luis González Reglero y Dña. Alicia Palomo Sebastián, relativa a evolución de las ayudas dirigidas a la modernización de las empresas artesanas solicitadas y concedidas en Valladolid en el periodo 2019-2024, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 383, de 17 de febrero de 2025.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/002976, PE/002980 a PE/002988, PE/002992 a PE/002994, PE/002996, PE/002998 a PE/003002, PE/003006 a PE/003013, PE/003016 a PE/003021, PE/003026, PE/003027, PE/003031 a PE/003035, PE/003037 a PE/003042, PE/003051, PE/003054, PE/003055, PE/003057 a PE/003059 y PE/003122.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de marzo de 2025.

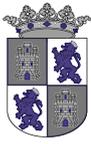
EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

En contestación a la pregunta escrita P.E./2986, núm. registro de entrada 221, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores y Procuradoras, D^a. Isabel Gonzalo Ramírez, D. José Francisco Martín Martínez, D^a Laura Pelegrina Cortijo, D^a. Patricia Gómez Urbán, D. Pedro González Reglero y D^a Alicia Palomo Sebastián, del Grupo Parlamentario Socialista, de las Cortes de Castilla y León, y León, solicitando:

¿Cuál es la evolución de las ayudas dirigidas a la modernización de las empresas artesanas solicitadas y concedidas en Valladolid en el período 2019-2024?

En relación con la pregunta escrita anteriormente referenciada, se informa que desde la Consejería de Industria, Comercio y Empleo, las subvenciones solicitadas y concedidas a la provincia de Valladolid, en el periodo 2019-2024 son las que seguidamente se indican:

AÑO	Nº SOLICITADAS PRESENTADAS	Nº EXPEDIENTES CONCEDIDOS
2019	4	2
2020	17	14
2021	30	27
2022	39	35

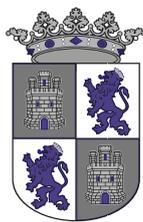


AÑO	Nº SOLICITADAS PRESENTADAS	Nº EXPEDIENTES CONCEDIDOS
2023	31	24
2024	34	31

Valladolid, a 14 de marzo de 2025.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Leticia García Sánchez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002987-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, D. José Francisco Martín Martínez, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, D. Pedro Luis González Reglero y Dña. Alicia Palomo Sebastián, relativa a inspecciones realizadas a las ITV de Valladolid en el periodo 2019-2024, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 383, de 17 de febrero de 2025.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/002976, PE/002980 a PE/002988, PE/002992 a PE/002994, PE/002996, PE/002998 a PE/003002, PE/003006 a PE/003013, PE/003016 a PE/003021, PE/003026, PE/003027, PE/003031 a PE/003035, PE/003037 a PE/003042, PE/003051, PE/003054, PE/003055, PE/003057 a PE/003059 y PE/003122.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de marzo de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

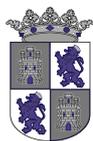
En contestación a la pregunta escrita P.E./2987, núm. registro de entrada 222, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores y Procuradoras, D^a. Isabel Gonzalo Ramírez, D. José Francisco Martín Martínez, Da Laura Pelegrina Cortijo, D^a. Patricia Gómez Urbán, D. Pedro González Reglero y D^a Alicia Palomo Sebastián, del Grupo Parlamentario Socialista, de las Cortes de Castilla y León, y León, solicitando:

“¿Cuál ha sido el resultado de las inspecciones realizadas a las ITV de Valladolid en el periodo 20192024? ¿Cuántos expedientes sancionadores se han abierto?”

En relación con la pregunta escrita anteriormente referenciada, se debe indicar que las actuaciones de inspección y control de la Consejería de Industria, Comercio y Empleo, se regulan dentro de los Planes Anuales de Inspección, en los que se aborda la inspección en las distintas materias que entran dentro del ámbito de sus competencias.

Dentro del ámbito de la ITV en el periodo 2019-2024 se han realizado diferentes campañas de inspección, los datos de la provincia de Valladolid para el periodo 2019-2024 son:

AÑOS	Nº de CAMPAÑAS de INSPECCIÓN REALIZADAS
2019	9
2020	15



AÑOS	Nº de CAMPAÑAS de INSPECCIÓN REALIZADAS
2021	24
2022	22
2023	10
2024	8

En el marco de actuación de las citadas campañas se realizan inspecciones a las estaciones de ITV. Cuando el resultado de la inspección es favorable, se levanta acta y no tiene mayor trascendencia. Pero si el resultado de la inspección es desfavorable, se incoa el correspondiente expediente sancionador en materias referidas a la normativa de ejecución de las inspecciones de ITV, o el correspondiente expediente penalizador en materias de gestión del sistema concesional de ITV de Castilla y León (regulado mediante contratos de concesión hasta el 30 de diciembre de 2029).

La provincia de Valladolid está dividida en dos zonas concesionales. La zona 12 (norte provincia de Valladolid) gestionada por entidad GRUPO ITEVELESA, S.L.U. con estaciones ITV en Medina de Rioseco, Peñafiel, Polígono de Argales (Valladolid) y Polígono San Cristóbal (Valladolid). La zona 11 (sur provincia de Valladolid) está gestionada por ITEVECASA con estación de ITV en Tordesillas.

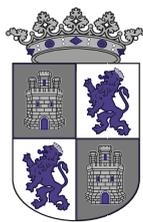
En referencia a los expedientes sancionadores en el periodo 2019-2024, se han resuelto los 7 expedientes indicados a continuación:

AÑOS	SANCIÓN	IMPORTE
2020	1	4.001 €
2021	2	13.001 € 10.001 €
2022	1	4.001 €
2023	1	9.001 €
2024	2	6.002 € 3.001 €

Valladolid, a 14 de marzo de 2025.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Leticia García Sánchez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002988-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, D. José Francisco Martín Martínez, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, D. Pedro Luis González Reglero y Dña. Alicia Palomo Sebastián, relativa a distintos aspectos relacionados con las medidas de formación y orientación para el empleo de la Gerencia Provincial del Servicio Público de Empleo de Valladolid en el periodo 2019-2024, así como sobre el grado de intermediación conseguido y la tipología de los contratos registrados en las oficinas de la Gerencia Provincial de Valladolid en ese período, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 383, de 17 de febrero de 2025.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/002976, PE/002980 a PE/002988, PE/002992 a PE/002994, PE/002996, PE/002998 a PE/003002, PE/003006 a PE/003013, PE/003016 a PE/003021, PE/003026, PE/003027, PE/003031 a PE/003035, PE/003037 a PE/003042, PE/003051, PE/003054, PE/003055, PE/003057 a PE/003059 y PE/003122.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de marzo de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

En contestación a la pregunta escrita P.E./2988, núm. registro de entrada 223, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores y Procuradoras, D^a Isabel Gonzalo Ramírez, D. José Francisco Martín Martínez, Da Laura Pelegrina Cortijo, D^a Patricia Gómez Urban, D. Pedro Gonzalez Reglero y D^a Alicia Palomo Sebastian, del Grupo Parlamentario Socialista, de las Cortes de Castilla y León, y León, solicitando información sobre varias cuestiones en materia de formación e intermediación correspondientes a la Gerencia Provincial del Servicio Público de Empleo de Valladolid.

1. *¿Cuál es el nivel de inserción de los alumnos que realizaron en el período 2019-2024 cursos de formación para el empleo?; ¿y de los que hicieron cursos para empleados inscritos en el Sistema de Garantía Juvenil?; ¿Y de los que hicieron cursos en el Centro de Referencia Nacional?*

2. *¿Cuál es la evolución en el período 2019-2024 de los cursos, alumnos, cursos renunciados y en general de todos los datos de funcionamiento del Centro de Referencia Nacional de Valladolid?*

3. *¿Cuál es el grado de inserción de los usuarios atendidos en Valladolid en el período 2019-2024 en orientación profesional para el empleo y asistencia para el autoempleo en colaboración con entidades con y sin ánimo de lucro?*



4. ¿Cuál fue el grado de intermediación conseguido en el período 2019-2024 en la Gerencia de Valladolid del Servicio Público de Empleo, es decir, de ofertas de empleo casadas con demandas recibidas?

5. ¿Cuál es la tipología de los contratos registrados en las Oficinas de la Gerencia provincial de Valladolid en el período 2019-2024, distinguiendo entre fijos y temporales y la evolución de ambos tipos en relación con años anteriores”?

En relación con la pregunta escrita anteriormente referenciada, desde la Consejería de Industria, Comercio y Empleo, se adjunta,

1.- La información relativa a la inserción de alumnos que finalizaron en el periodo 2019-2024, los cursos de formación a través de acciones dirigidas a la formación profesional para el empleo, oferta formativa para para trabajadores desempleados, distinguiendo entre medios propios y medios ajenos en la provincia de Valladolid. Hay que tener en cuenta que, en el año 2020 y parte del 2021, tuvo lugar la suspensión de las actividades formativas debido a la pandemia producida por el Covid-19.

Inserción Alumnos FOD		2019		2020	
		VALLADOLID		VALLADOLID	
		MMPP	CCGG	MMPP	CCGG
ALUMNOS FORMADOS	Nº Alumnos Formación para desempleados	405	1692	307	1232
INSERCIÓNES	Nº inserciones brutas	204	899	65	326

2.- Evolución en el periodo 2019-2024 de los cursos y alumnos en el Centro de Referencia Nacional de Valladolid. Al igual que en el punto anterior, hay que tener en cuenta que, en el año 2020 y parte del 2021, tuvo lugar la suspensión de las actividades formativas debido a la pandemia producida por el Covid-19.

CENTRO DE REFERENCIA NACIONAL DE VALLADOLID

Nº CURSOS	ESTADO CURSOS			TOTAL CURSOS
	ANULADO	RENUNCIADO	FINALIZADO	
2019			35	35
2020	1		42	43
2021		6	48	54
2024	6			6
TOTAL CURSOS	7	6	125	138

Nº ALUMNOS	SEXO		TOTAL ALUMNOS
	HOMBRE	MUJER	
2019	300	119	419
2020	229	103	332
2021	301	117	418
TOTAL ALUMNOS	830	339	1.169



3.- En relación con el grado de inserción de los usuarios atendidos en Valladolid en el periodo 2019-2024 en orientación profesional para el empleo y asistencia al autoempleo en colaboración con entidades con y sin ánimo de lucro, se informa de los usuarios atendidos y el porcentaje de inserción en relación con el programa PROA, dirigido a la concesión de subvenciones dirigidas a entidades con y sin ánimo de lucro para la realización de acciones de orientación profesional para el empleo y asistencia al autoempleo en Castilla y León, en la provincia de Valladolid, que estuvo vigente hasta el año 2021.

ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

Convocatoria PROA 2019 ENTIDAD	USUARIOS ATENDIDOS	USUARIOS INSERTADOS
Unión General de Trabajadores de Castilla y León (UGT)	647	42
Plena Inclusión Castilla y León	929	81
Confederación de Organizaciones Empresariales de Castilla y León (CECALE)	650	70
Fundación Formación y Empleo de Castilla y León (FOREMCYL)	874	78
Acción Laboral	743	107
	3.843	378

Convocatoria PROA 2020 ENTIDAD	USUARIOS ATENDIDOS	USUARIOS INSERTADOS
Unión General de Trabajadores de Castilla y León (UGT)	833	191
Formación y Gestión de Servicios Sociales, Sociedad Cooperativa	594	175
Confederación de Organizaciones Empresariales de Castilla y León (CECALE)	814	133
Fundación Formación y Empleo de Castilla y León (FOREMCYL)	1.338	317
Acción Laboral	1.186	283
	4.765	1.099

Convocatoria 2021 ENTIDAD	USUARIOS ATENDIDOS	USUARIOS INSERTADOS
Unión General de Trabajadores de Castilla y León (UGT)	565	118
Formación y Gestión de Servicios Sociales, Sociedad Cooperativa	621	206
Confederación de Organizaciones Empresariales de Castilla y León (CEOECYL)	476	66
Fundación Formación y Empleo de Castilla y León (FOREMCYL)	758	137
Acción Laboral	368	69
	2.788	596



ENTIDADES CON ANIMO DE LUCRO

ENTIDAD	USUARIOS ATENDIDOS	USUARIOS INSERTADOS
Formación y Tecnología Educativa en Castilla y León, S.L.U. (FORMATECYL)	996	153
Academia Técnica Universitaria, S.L.	816	173
Formación y Mantenimiento Técnico, S.A.	486	116
Formación Castilla y León, S.L. (FOCYL)	725	135
Instituto Europa, S.L.	882	130
	3.905	707

4.- En relación con el grado de intermediación conseguido en el periodo 2019-2024 en la Gerencia Provincial de Valladolid del Servicio Público de Empleo, se adjunta ratio del total de colocaciones que procedían de una demanda activa y el total de colocaciones (personas que han recibido un servicio por parte del Servicio Público de Empleo de Castilla y León con una posterior colocación).

Valladolid	Índice
Año 2019	52,07%
Año 2020	61,99%
Año 2021	56,48%
Año 2022	50,54%
Año 2023	49,59%
Año 2024	50,19%

5.- Finalmente, en relación con la tipología de contratos registrados en las Oficinas de la Gerencia provincial de Valladolid en el periodo 2019-2024, distinguiendo entre fijos y temporales y la evolución de ambos tipos en relación con los años anteriores, se adjunta cuadro con la evolución anual de dichos contratos.

Provincia	Contrato:	2019	2020	2021	2022	2023	2024
VALLADOLID	INDEFINIDO ORDINARIO (Bonif/No Bonif)	12.958	9.380	11.818	47.970	56.667	52.800
	INDEFINIDO PERS. CON DISCAP. ORDINARIOS	113	61	116	214	219	217
	CONVERSION ORDINARIA	8.697	6.879	9.730	13.457	5.716	4.993
	CONVERSION FCI	0					0
	OBRA O SERVICIO	79.401	55.407	62.899	8.384	0	0
	CIRCUNSTANCIAS DE LA PRODUC.	124.095	87.615	110.655	95.442	76.370	76.946
	SUSTITUCION	15.018	12.137	12.713	14.610	12.959	13.499
	TEMPORAL PERS. CON DISCAPACIDAD	358	215	288	375	353	272
	SUSTITUCION JUBILACION ANTICIPADA	11	10	6			
	JUBILACION PARCIAL	268	302	348	422	416	440
	RELEVO	124	105	85	132	177	159
	OBTEN. PRACTICA PROFESIONAL	782	432	714	575	465	421
	FORMACION EN ALTERNANCIA	409	99	377	119	338	360
	OTROS	331	221	335	2.038	850	341
INVESTIGADOR PREDOCTORAL EN FORMACION	5	57	66	49	99	74	

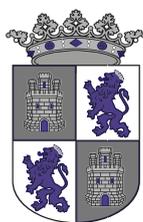


Provincia	Contrato:	2019	2020	2021	2022	2023	2024
	VINC. PROGR. POLITICAS ACTIV. EMPLEO				703	1.115	1.209
	FINANC. FONDOS EUROPEOS				154	258	277
	ARTISTAS Y PERS. TÉCNICO O AUX.					1.855	2.014
	PERSONAL INVESTIGADOR DOCTOR					3	5
	DEPORTISTAS PROFESIONALES						76
	DOCENTE INVESTIGADOR DE UNIVERSIDAD						45
	TOTAL CONTRATOS	242.570	172.920	210.150	184.644	157.860	154.148

Valladolid, a 19 de marzo de 2025.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Leticia García Sánchez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002992-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, D. José Francisco Martín Martínez, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, D. Pedro Luis González Reglero y D. José Luis Vázquez Fernández, relativa a desglose anual de las subvenciones pagadas destinadas a la mejora de accesibilidad de vivienda en Valladolid en el periodo 2019-2024, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 383, de 17 de febrero de 2025.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/002976, PE/002980 a PE/002988, PE/002992 a PE/002994, PE/002996, PE/002998 a PE/003002, PE/003006 a PE/003013, PE/003016 a PE/003021, PE/003026, PE/003027, PE/003031 a PE/003035, PE/003037 a PE/003042, PE/003051, PE/003054, PE/003055, PE/003057 a PE/003059 y PE/003122.

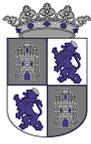
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de marzo de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Contestación a la pregunta escrita número 1102992 formulada por D^a. Isabel Gonzalo Ramírez y otros Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa al desglose anual de las subvenciones pagadas destinadas a la mejora de accesibilidad de vivienda en valladolid en el periodo 2019-2024.

El desglose solicitado es el referido en la tabla siguiente:

	2017 ((Incluye conservación y mejora de calidad y sostenibilidad)	Convocatoria 2018 (incluye conservación)	Convocatoria 2019 (incluye conservación)	Convocatoria Convocatoria 2020 (incluye conservación)	Convocatoria 2021 (incluye conservación)	Convocatoria 2022	Convocatoria 2023
2019	895.854,08 € 23 expedientes						
2020		254.318,25 C 7 expedientes	104.808,00 C 3 expedientes				
2021		116.890,61 € 3 expedientes	177.838,65 C 4 expedientes	211.290,56 C 5 expedientes			
2022			296.225,05 € 3 expedientes	335.356,06 € 8 expedientes	52.995,06 € 2 expedientes		

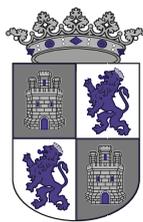


	2017 ((Incluye conservación y mejora de calidad y sostenibilidad)	Convocatoria 2018 (incluye conservación)	Convocatoria 2019 (incluye conservación)	Convocatoria Convocatoria 2020 (incluye conservación)	Convocatoria 2021 (incluye conservación)	Convocatoria 2022	Convocatoria 2023
2023				160.918,44 C 3 expedientes	234.956,00 C 4 expedientes	52.176,84 € 2 expedientes	
2024					270.233,87 € 4 expedientes	223.417,43 C 8 expedientes	60.000,00 € 1 expediente

Valladolid, a 11 de marzo de 2025.

EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quñones Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002993-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, D. José Francisco Martín Martínez, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, D. Pedro Luis González Reglero y D. José Luis Vázquez Fernández, relativa a evolución del parque público de vivienda en Valladolid en los últimos diez años, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 383, de 17 de febrero de 2025.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/002976, PE/002980 a PE/002988, PE/002992 a PE/002994, PE/002996, PE/002998 a PE/003002, PE/003006 a PE/003013, PE/003016 a PE/003021, PE/003026, PE/003027, PE/003031 a PE/003035, PE/003037 a PE/003042, PE/003051, PE/003054, PE/003055, PE/003057 a PE/003059 y PE/003122.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de marzo de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Contestación a la pregunta escrita número 1102993 formulada por D^a. Isabel Gonzalo Ramírez y otros Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a la evolución del parque público de vivienda en Valladolid en los últimos diez años.

La evolución del parque público de vivienda en Valladolid en los últimos diez años es la siguiente:

AÑO	ALQUILER	COMPRAVENTA
2015	479	1884
2016	492	1616
2017	615	1421
2018	637	1341
2019	645	1309
2020	729	1189
2021	788	1085
2022	813	1015

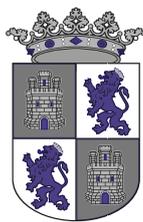


AÑO	ALQUILER	COMPRAVENTA
2023	820	929
2024	826	803

Valladolid, a 11 de marzo de 2025.

EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quiñones Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002994-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, D. José Francisco Martín Martínez, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán y D. Pedro Luis González Reglero, relativa a evolución anual de las inspecciones realizadas a la estación de autobuses de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 383, de 17 de febrero de 2025.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/002976, PE/002980 a PE/002988, PE/002992 a PE/002994, PE/002996, PE/002998 a PE/003002, PE/003006 a PE/003013, PE/003016 a PE/003021, PE/003026, PE/003027, PE/003031 a PE/003035, PE/003037 a PE/003042, PE/003051, PE/003054, PE/003055, PE/003057 a PE/003059 y PE/003122.

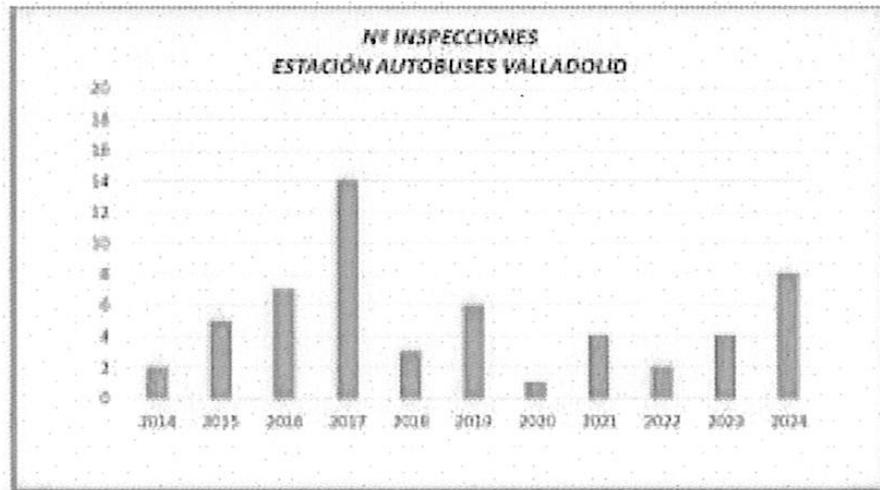
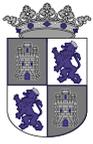
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de marzo de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Contestación a la pregunta escrita número 2994 formulada por D^a. Isabel Gonzalo Ramírez, D. José Francisco Martín Martínez, D^a Laura Pelegrina Cortijo, D^a Patricia Gómez Urbán, D. Pedro González Reglero, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a la evolución anual de las inspecciones realizadas a la estación de autobuses de Valladolid.

En contestación a la Pregunta Escrita nº 2994 relativa a la evolución anual de las inspecciones realizadas a la estación de autobuses de Valladolid, se detalla a continuación la información correspondiente a los últimos diez años:

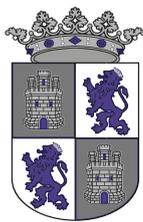
AÑO	Nº INSPECCIONES ESTACIÓN AUTOBUSES (VALLADOLID)
2014	2
2015	5
2016	7
2017	14
2018	3
2019	6
2020	1
2021	4
2022	2
2023	4
2024	8



Valladolid, a 7 de marzo de 2025.

EL CONSEJERO DE MOVILIDAD
Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL,

Fdo.: José Luis Sanz Merino



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002996-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y Dña. Rosa María Rubio Martín, relativa a evolución del número de salas de bingo por provincias en 2024, así como de su número de trabajadores desde 2019, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 383, de 17 de febrero de 2025.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/002976, PE/002980 a PE/002988, PE/002992 a PE/002994, PE/002996, PE/002998 a PE/003002, PE/003006 a PE/003013, PE/003016 a PE/003021, PE/003026, PE/003027, PE/003031 a PE/003035, PE/003037 a PE/003042, PE/003051, PE/003054, PE/003055, PE/003057 a PE/003059 y PE/003122.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de marzo de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Contestación a la pregunta escrita, P.E./0002996, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la evolución del número de salas de bingo por provincias en 2024 y número de trabajadores, desde 2019 hasta la fecha.

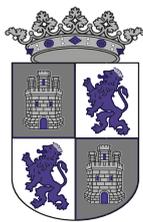
El número total de salas de bingo en Castilla y León, a fecha 31 de diciembre de 2024, se cifra en 17: 1 en Ávila, 3 en Burgos, 3 en León, 1 en Palencia, 2 en Salamanca, 1 en Segovia, 1 en Soria, 4 en Valladolid y 1 en Zamora.

Respecto a la evolución del número de trabajadores de estos establecimientos, el Decreto 21/2013, de 20 de junio, por el que se aprueba el reglamento regulador de juego del Bingo de Castilla y León, no exige la aportación de esos datos a los órganos gestores competentes.

Valladolid, a 13 de marzo de 2025.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,

Fdo.: Luis Miguel González Gago



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002998-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y Dña. Rosa María Rubio Martín, relativa a evolución del número de casinos en Castilla y León en 2024, así como la del número de sus trabajadores, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 383, de 17 de febrero de 2025.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/002976, PE/002980 a PE/002988, PE/002992 a PE/002994, PE/002996, PE/002998 a PE/003002, PE/003006 a PE/003013, PE/003016 a PE/003021, PE/003026, PE/003027, PE/003031 a PE/003035, PE/003037 a PE/003042, PE/003051, PE/003054, PE/003055, PE/003057 a PE/003059 y PE/003122.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de marzo de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

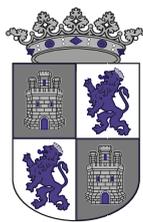
Contestación a la pregunta escrita, P.E./0002998, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la evolución del número de casinos por provincias en 2024 y número de trabajadores en dicho año y hasta la fecha.

El número total de casinos de juego en Castilla y León, a fecha 31 de diciembre de 2024, se cifra en 3: 1 en León, 1 en Salamanca y 1 en Valladolid, y ha permanecido invariable en los últimos años (desde el año 2002) en virtud de las políticas de regulación sustantiva y fiscal adoptadas o promovidas por la Junta de Castilla y León.

Respecto a la evolución del número de sus trabajadores, es preciso señalar que desde octubre del año 2018, con la entrada en vigor del Decreto 38/2018, de 27 de septiembre, por el que se modifica el reglamento regulador de los casinos de juego de la Comunidad de Castilla y León, aprobado por Decreto 1/2008, de 10 de enero, ya no es preciso que los casinos de juego informen al órgano directivo central competente en materia de juego de las alteraciones en la contratación de personal.

Valladolid, a 13 de marzo de 2025.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,
Fdo.: Luis Miguel González Gago



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002999-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, D. José Francisco Martín Martínez, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán y D. Pedro Luis González Reglero, relativa a evolución anual de las inspecciones realizadas a las líneas regulares de viajeros y transporte a la demanda en Valladolid en el periodo 2019-2024, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 383, de 17 de febrero de 2025.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/002976, PE/002980 a PE/002988, PE/002992 a PE/002994, PE/002996, PE/002998 a PE/003002, PE/003006 a PE/003013, PE/003016 a PE/003021, PE/003026, PE/003027, PE/003031 a PE/003035, PE/003037 a PE/003042, PE/003051, PE/003054, PE/003055, PE/003057 a PE/003059 y PE/003122.

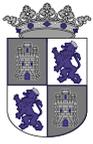
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de marzo de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Contestación a la pregunta escrita número 2999 formulada por D^a. Isabel Gonzalo Ramírez, D. José Francisco Martín Martínez, D^a Laura Pelegrina Cortijo, D^a Patricia Gómez Urbán, D. Pedro González Reglero, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a la evolución anual de las inspecciones realizadas a las líneas regulares de viajeros y transporte a la demanda en Valladolid en el período 2019-2024.

En contestación a la Pregunta Escrita nº 2999 relativa a la evolución anual de las inspecciones realizadas a las líneas regulares de viajeros y transporte a la demanda en Valladolid en el período 2019-2024, se informa lo siguiente:

El control de los servicios regulares de viajeros y los servicios a la demanda está contemplado tanto en el Plan de Inspección de Transporte por Carretera del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible como en el Plan de Inspección de Transporte por carretera de Castilla y León, y se desarrolla en colaboración con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, para controlar la seguridad y el cumplimiento de las obligaciones legales en este tipo de transporte.



Los datos de evolución de las inspecciones facilitados por los servicios de inspección del Servicio Territorial de Movilidad y Transformación Digital de Valladolid en el periodo 2019-2024, son los siguientes:

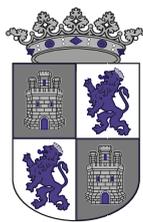
AÑO	Nº INSPECCIONES
2019	14
2020	9
2021	4
2022	4
2023	8
2024	13



Valladolid, a 7 de marzo de 2025.

EL CONSEJERO DE MOVILIDAD
Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL,

Fdo.: José Luis Sanz Merino



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003000-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, D. José Francisco Martín Martínez, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, D. Pedro Luis González Reglero y Dña. Alicia Palomo Sebastián, relativa a evolución de las inspecciones a comercios realizadas en toda la provincia de Valladolid en el periodo 2019-2024, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 383, de 17 de febrero de 2025.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/002976, PE/002980 a PE/002988, PE/002992 a PE/002994, PE/002996, PE/002998 a PE/003002, PE/003006 a PE/003013, PE/003016 a PE/003021, PE/003026, PE/003027, PE/003031 a PE/003035, PE/003037 a PE/003042, PE/003051, PE/003054, PE/003055, PE/003057 a PE/003059 y PE/003122.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de marzo de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

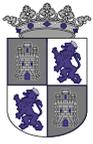
En contestación a la Pregunta Escrita P.E./3000, Núm. Registro de entrada 238, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores y Procuradoras, D^a. Isabel Gonzalo Ramírez, D. José Francisco Martín Martínez, D^a Laura Pelegrina Cortijo, D^a. Patricia Gómez Urbán, D. Pedro González Reglero y D^a Alicia Palomo Sebastián, del Grupo Parlamentario Socialista, de las Cortes de Castilla y León, y León, solicitando:

¿Cuál es la evolución de las inspecciones a comercios realizadas en toda la provincia de Valladolid en el período 2019-2024? Se solicita desglose anual

En relación con la pregunta escrita anteriormente referenciada, se informa que el contenido de la pregunta para su contestación por escrito no aclara a qué tipo de inspecciones a comercios se refiere, motivo por el cual, en base a las competencias atribuidas a esta Consejería de Industria, Comercio y Empleo y al tratarse de “*establecimientos comerciales*”, así como por la tipología de respuestas a estas preguntas, nos centraremos en las inspecciones realizadas a comercios de Valladolid y provincia.

- Inspecciones comerciales:

En este contexto, las inspecciones realizadas a comercios de Valladolid y provincia, en el periodo 2019-2024, son las que seguidamente se indican:

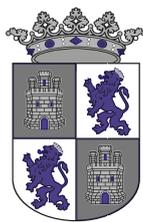


PROVINCIA DE VALLADOLID – INSPECCIONES 2019-2024		
AÑO	NÚMERO DE INSPECCIONES	LOCALIDADES
2019	3	3 - VALLADOLID
2020	5	1 - VALLADOLID 4 - ARROYO DE LA ENCOMIENDA
2021	9	6 - VALLADOLID 2 - ARROYO DE LA ENCOMIENDA 1 – MEDINA DEL CAMPO
2022	4	3 - VALLADOLID 1 - MEDINA DEL CAMPO
2023	7	6 - VALLADOLID 1 - MEDINA DEL CAMPO
2024	14	5 - VALLADOLID 1 - ALDEAMAYOR DE SAN MARTÍN 1 - ARRABAL DEL PORTILLO 1 - LAGUNA DE DUERO 2 - SIMANCAS 1 - VIANA DE CEGA 1 - VALDESTILLAS 1 - PEDRAJAS DE SAN ESTEBAN
TOTAL	42	

Valladolid, a 19 de marzo de 2025.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Leticia García Sánchez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003001-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Ana Sánchez Hernández, D. José Ignacio Martín Benito y Dña. María Inmaculada García Rioja, relativa a impuestos específicos que ha dejado de ingresar la Junta de Castilla y León al Ayuntamiento de Benavente, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 383, de 17 de febrero de 2025.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/002976, PE/002980 a PE/002988, PE/002992 a PE/002994, PE/002996, PE/002998 a PE/003002, PE/003006 a PE/003013, PE/003016 a PE/003021, PE/003026, PE/003027, PE/003031 a PE/003035, PE/003037 a PE/003042, PE/003051, PE/003054, PE/003055, PE/003057 a PE/003059 y PE/003122.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de marzo de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Contestación a la pregunta con respuesta escrita P.E./1103001, formulada por los Procuradores Dña. Ana Sánchez Hernández, D. José Ignacio Martín Benito y Dña. María Inmaculada García Rioja, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a "impuestos específicos que ha dejado de ingresar la Junta de Castilla y León al Ayuntamiento de Benavente".

Recabada información de las Consejerías de la Junta de Castilla y León en relación con las cuestiones planteadas en la pregunta escrita referenciada en el encabezamiento, tengo el honor de comunicar a V.E. la información facilitada en los ANEXOS que a continuación se relacionan:

- **ANEXO I: Consejería de la Presidencia**
- **ANEXO II: Consejería de Economía y Hacienda**
- **ANEXO III: Consejería de Industria, Comercio y Empleo**
- **ANEXO IV: Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio**
- **ANEXO V: Consejería de Movilidad y Transformación Digital**
- **ANEXO VI: Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural**
- **ANEXO VII: Consejería de Sanidad**



- **ANEXO VIII: Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades**
- **ANEXO IX: Consejería de Educación**
- **ANEXO X: Consejería de Cultura, Turismo y Deporte**

Valladolid, a 14 de marzo de 2025.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,

Fdo.: Luis Miguel González Gago

ANEXO I CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

P.E./1103001

La Consejería de la Presidencia no tiene nada que informar respecto a la pregunta de referencia.

ANEXO II CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

P.E./1103001

En respuesta a la pregunta indicada, a la vista de la información facilitada por los centros gestores, se comunica que la Consejería de Economía y Hacienda y los entes públicos de derecho privado adscritos no han dejado de ingresar ningún impuesto específico al Ayuntamiento de Benavente, desde el inicio de la X legislatura hasta la actualidad.

ANEXO III CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y EMPLEO

P.E./1103001

En contestación a la Pregunta Escrita **P.E./3001**, Núm. Registro de entrada 239, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores, D^a ANA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ, D. JOSÉ IGNACIO MARTÍN BENITO, y D^a. INMACULADA GARCÍA RIOJA, del **Grupo Parlamentario Socialista** de las Cortes de Castilla y León, solicitando Información sobre el incumplimiento de pagos al Ayuntamiento de Benavente por parte de la Junta de Castilla y León:

- 1.- *Qué impuestos específicos ha dejado de ingresar la Junta de Castilla y León al Ayuntamiento de Benavente?*
- 2.- *Detallados esos impuestos que adeuda, especificar qué conceptos son los pendientes.*



3.- *Cantidades exactas adeudadas.*

4.- *¿Cuál es el motivo del impago?.*”

Se notifica que en esta Consejería de Industria, Comercio y Empleo, una vez realizadas las consultas a través del Sistema de Información Contable de Castilla y León, no existe ninguna referencia sobre la falta de no estar al corriente de pago con la hacienda municipal Benaventana.

**ANEXO IV
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL
TERRITORIO**

P.E./1103001

Consta en los respectivos Servicios Territoriales de Medio Ambiente y de Movilidad y Transformación Digital de Zamora, deuda por importe de 5.094,77 euros correspondiente a dos recibos del I.B.I. de los años 2016 y 2018 correspondiente a inmueble con referencia catastral 1123001TM8502S0001IX perteneciente al Servicio Territorial de Medio Ambiente y deuda por importe de 231,91 euros en concepto de recargo por pago extemporáneo del I.B.I. del año 2024 correspondiente a 34 viviendas públicas.

**ANEXO V
CONSEJERÍA DE MOVILIDAD Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL**

P.E./1103001

En contestación a la Pregunta Escrita nº 3001 relativa a los impuestos específicos que ha dejado de ingresar la Junta de Castilla y León al Ayuntamiento de Benavente, los conceptos pendientes, cantidades exactas adeudadas y el motivo del impago, se informa lo siguiente:

El Ayuntamiento de Benavente ha requerido a la Junta de Castilla y León el pago del recibo nº 53071 en concepto de IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES (URBANA) correspondiente al año 2015, con referencia catastral 8433001TM7583S0001KD por importe de 5.151,71 € correspondiente al inmueble situado en la Avenida el Ferial nº 60 de la localidad, identificado como estación de autobuses de Benavente.

No obstante, la Estipulación 11º de la Resolución de 29 de enero de 1988 por la que se acordó otorgar la concesión de la explotación del servicio público de la Estación de Autobuses de Benavente señala expresamente que *“serán de cuenta del concesionario toda clase de tributos y exacciones impuesta por el Estado, Comunidad Autónoma, Corporaciones Locales y demás Instituciones de Derecho Público, en cuanto afecten a la explotación del servicio, terrenos y construcciones que constituyen la Estación de Autobuses de Benavente”*.

De acuerdo con ello, en enero de 2025, se ha requerido a la empresa concesionaria “Estación de Autobuses de Benavente, S.A.” a los efectos de que proceda en relación con la concreta deuda cuyo abono se requiere.



De la misma manera se procedió ya en el año 2016, cuando, además de remitir a la empresa concesionaria “Estación de Autobuses de Benavente, S.A.” la providencia de apremio y el requerimiento de pago, se comunicó este hecho por oficio de fecha 9 de marzo de 2016 al Ayuntamiento de Benavente y se presentó documento de alegaciones, sin que conste que se recibiera respuesta del Ayuntamiento a las alegaciones formuladas.

ANEXO VI
CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL

P.E./1103001

En respuesta a las cuestiones planteadas en la pregunta escrita arriba referenciada, esta Consejería le informa los siguiente:

La Consejería no tiene impuestos específicas que haya dejado de ingresar al Ayuntamiento de Benavente.

Tampoco el Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León, ente público adscrito a esta Consejería, tiene impuestos específicos que haya dejado de ingresar a dicho Ayuntamiento.

ANEXO VII
CONSEJERÍA DE SANIDAD

P.E./1103001

En contestación a las cuestiones formuladas se indica que, consultado el Sistema de Información Contable de la Junta de Castilla y León (SICCAL), no constan pagos pendientes al Ayuntamiento de Benavente por parte de la Gerencia Regional de Salud.

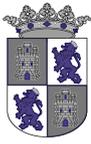
ANEXO VIII
CONSEJERÍA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

P.E./1103001

En la residencia de Benavente se está llevando a cabo una intervención para la adaptación de plazas a personas dependientes y creación de unidades de convivencia, conforme al nuevo modelo de atención residencial centrado en la persona,

Los tributos municipales derivados de estas obras son: la tasa por los servicios urbanísticos (licencia urbanística de obras) y el Impuesto de instalaciones, construcciones y obras (ICIO).

Ambos tributos han sido abonados por el constructor adjudicatario de la obra, a quien corresponde su abono, en su condición de sustituto del contribuyente, en virtud de lo recogido en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba



el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, art. 23,2 b) y 101.2, en relación con las Ordenanzas municipales que lo desarrollan, y así está plasmado en los Pliegos de Cláusulas Administrativas de los contratos de obras que celebra esta Administración.

Dicha condición de sujeto pasivo sustituto del contribuyente legitima al mismo a solicitar al Ayuntamiento las bonificaciones en los tributos que vengan establecidas, en su caso, en las ordenanzas que los regulan,

**ANEXO IX
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN**

P.E./1103001

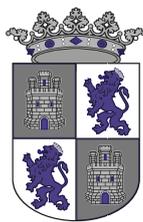
En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./1103001, se manifiesta lo siguiente:

La Consejería de Educación no tiene constancia de impuestos, según la definición contenida en el artículo 2.2.c) de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, dejados de ingresar al Ayuntamiento de Benavente.

**ANEXO X
CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE**

P.E./1103001

En contestación a la iniciativa parlamentaria referenciada, se informa que en la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte no consta obligación alguna sobre el pago de impuestos al Ayuntamiento de Benavente.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003002-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, D. José Francisco Martín Martínez, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, D. Pedro Luis González Reglero y D. José Ignacio Martín Benito, relativa a evolución anual de los apartamentos turísticos y de las casas rurales en Valladolid en el periodo 2019-2024, así como el número de inspecciones hechas a cada uno de ellos en dicho periodo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 383, de 17 de febrero de 2025.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/002976, PE/002980 a PE/002988, PE/002992 a PE/002994, PE/002996, PE/002998 a PE/003002, PE/003006 a PE/003013, PE/003016 a PE/003021, PE/003026, PE/003027, PE/003031 a PE/003035, PE/003037 a PE/003042, PE/003051, PE/003054, PE/003055, PE/003057 a PE/003059 y PE/003122.

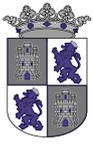
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de marzo de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Contestación a la pregunta con respuesta escrita P.E./1103002, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. Maria Isabel Gonzalo Ramirez, D. José Francisco Martín Martínez, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, D. Pedro Luis González Reglero y D. José Ignacio Martín Benito, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a apartamentos turísticos y casas rurales en Valladolid en el periodo 2019-2024.

En contestación a la iniciativa parlamentaria referenciada, se incluye cuadro con los datos solicitados:

VALLADOLID				
AÑO	APARTAMENTOS	INSPECCIONES	CASAS RURALES	INSPECCIONES
2019	24	28	161	44
2020	27	7	164	33
2021	32	24	163	46
2022	34	2	168	15

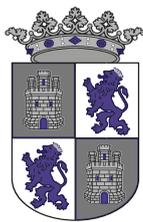


VALLADOLID				
AÑO	APARTAMENTOS	INSPECCIONES	CASAS RURALES	INSPECCIONES
2023	41	1	167	5
2024	37	0	170	0

Fuente: Registro de Turismo de Castilla León y Planes de Inspección Turística

A 12 de marzo de 2025.

EL CONSEJERO DE CULTURA,
TURISMO Y DEPORTE.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003006-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, D. José Francisco Martín Martínez, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, D. Pedro Luis González Reglero y D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, relativa a causa por la que de los 4 millones de inversiones presupuestadas para la provincia de Valladolid en 2023 no se hayan ejecutado 2,6 millones, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 383, de 17 de febrero de 2025.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/002976, PE/002980 a PE/002988, PE/002992 a PE/002994, PE/002996, PE/002998 a PE/003002, PE/003006 a PE/003013, PE/003016 a PE/003021, PE/003026, PE/003027, PE/003031 a PE/003035, PE/003037 a PE/003042, PE/003051, PE/003054, PE/003055, PE/003057 a PE/003059 y PE/003122.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de marzo de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

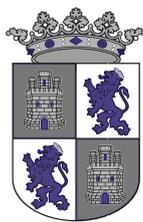
Contestación a la pregunta con respuesta escrita, PE/1103006, formulada por los Procuradores Dña. Isabel Gonzalo Ramírez, D. José Francisco Martín Martínez, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, Dña. Patricia Gómez Urbán, D. Pedro González Reglero y D. Miguel Hernández Alcojor, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a ejecución de inversiones presupuestadas para Valladolid en 2023.

En contestación a la pregunta con respuesta escrita señalada, se comunica que los datos del estado de ejecución del presupuesto de gastos de la Comunidad, correspondiente al ejercicio 2023, indican que las inversiones realizadas en la provincia de Valladolid con cargo al capítulo 6 alcanzaron los 60,48 M€.

Valladolid, a 7 de marzo de 2025.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Carlos Javier Fernández Carriedo



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003007-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Laura Pelegrina Cortijo, Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán y D. Pedro Luis González Reglero, relativa a aspectos relacionados con la inversión, conservación, modernización, mejora y acondicionamiento de diferentes carreteras de titularidad autonómica que forman parte de la Red Complementaria Preferente de carreteras autonómicas desde 2022 hasta la actualidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 383, de 17 de febrero de 2025.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/002976, PE/002980 a PE/002988, PE/002992 a PE/002994, PE/002996, PE/002998 a PE/003002, PE/003006 a PE/003013, PE/003016 a PE/003021, PE/003026, PE/003027, PE/003031 a PE/003035, PE/003037 a PE/003042, PE/003051, PE/003054, PE/003055, PE/003057 a PE/003059 y PE/003122.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de marzo de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Contestación a la pregunta escrita número 3007 formulada por D^a Laura Pelegrina Cortijo y otros Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a diferentes aspectos relacionados con la inversión, conservación, modernización, mejora y acondicionamiento de diferentes carreteras de titularidad autonómica que forma parte de la red complementaria preferente desde 2022 hasta la actualidad.

La pregunta escrita nº 3007, se refiere a las carreteras que a continuación se relacionan:

VA-103 DE A-62 A ESGUEVILLAS DE ESGUEVA (VA-140)

VA-113 DE VA-20 A A-62

VA-130 DE N-122 A LÍMITE DE PROVINCIA DE BURGOS

VA-140 DE VA-30 (VALLADOLID) A LÍMITE DE PROVINCIA DE PALENCIA

VA-223 DE PEÑAFIEL A LÍMITE DE PROVINCIA DE SEGOVIA

VA-301 DE VA-601 (PORTILLO) A N-601 (MOJADOS)

VA-343 DE N-601 A LÍMITE DE PROVINCIA DE SEGOVIA



VA-404 DE MEDINA DEL CAMPO A MOJADOS (N-601)

VA-405 DE TORDESILLAS A OLMEDO

VA-410 DE OLMEDO (CL-112) A ATAQUINES (A-6)

VA-505 DE MEDINA DE RIOSECO A VILLARDEFRADES (A-6)

VA-514 DE ZARATÁN (N-601) A TORRELOBATÓN (VA-515)

VA-515 DE TORDESILLAS A MEDINA DE RIOSECO (N-601)

VA-602 DE N-620 A LÍMITE DE PROVINCIA DE ZAMORA

VA-705 DE VILLARDEFRADES A LÍMITE DE PROVINCIA DE ZAMORA

VA-801 DE ATAQUINES (A-6) A ALAEJOS (N-620)

VA-905 DE MEDINA DE RIOSECO (N-601) A LÍMITE DE PROVINCIA DE PALENCIA

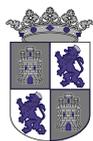
1. *¿Qué inversión ha realizado la Junta de Castilla y León desde el año 2022 hasta la actualidad?*
2. *¿Cuál ha sido la asignación de conservación que ha destinado la Junta de Castilla y León a estas vías desde 2022 hasta la actualidad? Especificando fecha y presupuesto ejecutado.*
3. *¿Qué acciones de modernización ha realizado la Junta de Castilla y León en estas vías desde 2022 hasta la actualidad? Especificando fecha y presupuesto ejecutado.*
4. *¿Qué acciones de mejora ha realizado la Junta de Castilla y León en estas vías desde 2022 hasta la actualidad? Especificando fecha y presupuesto ejecutado.*
5. *¿Qué acciones de acondicionamiento ha realizado la Junta de Castilla y León en estas vías desde 2022 hasta la actualidad? Especificando fecha y presupuesto ejecutado.*

En contestación a la mencionada pregunta se informa que:

1.- La inversión que ha realizado la Junta de Castilla y León desde el año 2022 hasta la actualidad en las referidas carreteras asciende a 7.650.188,65 € y en el conjunto de las carreteras de titularidad autonómica de la provincia de Valladolid a 8.358.988,48 €.

2. La asignación para conservación que ha destinado la Junta de Castilla y León en actuaciones específicas en las vías objeto de la pregunta, desde 2022 hasta la actualidad, ha sido:

Importes €				
Carretera	2022	2023	2024	Total
VA-113		258.963,00	1.185.254,03	1.444.217,03
VA-113 CABEZÓN	1.752.532,26			1.752.532,26
VA-140	169.623,14	48.158,00	48.279,00	266.060,14



Importes €				
Carretera	2022	2023	2024	Total
VA-223	467.500,00	1.309.000,00	1.835.110,35	3.611.610,35
VA-404	96.147,16			96.147,16
VA-405	48.242,70	48.206,40		96.449,10
VA-410	41.982,16			41.982,16
VA-505	47.227,69	47.194,84		94.422,53
VA-514	47.788,95			47.788,95
VA-801		48.200,00	47.905,11	96.105,11
Total	2.671.044,06	1.759.722,24	3.116.548,49	7.547.314,79

Además, se están realizando actuaciones de conservación que afectan a toda la red viaria de la provincia, cuya inversión no está desagregada por carreteras, que se corresponden con los contratos de conservación, señalización horizontal, señalización vertical y otras actuaciones:

Carreteras provincia	2022	2023	2024	Total
Total	2.644.125,47 €	2.466.594,60 €	2.821.871,43 €	7.932.591,50 €

3, 4 y 5- Las acciones de modernización, incluyendo mejoras y acondicionamientos en estas vías desde 2022 hasta la actualidad.

Carretera	2022	2023	2024	Total
VA-113	15.234,52 €	7.639,34 €	80.000,00 €	102.873,86 €

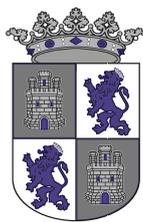
Además, los importes para expropiaciones para actuaciones en las carreteras autonómicas de Valladolid ascendieron a:

Expropiaciones	2022	2023	2024	Total
Todas	74.793,71 €	15.525,27 €	336.078,00 €	426.396,98 €

Valladolid, a 7 de marzo de 2025.

EL CONSEJERO DE MOVILIDAD
Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL,

Fdo.: José Luis Sanz Merino



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003008-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Laura Pelegrina Cortijo, Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán y D. Pedro Luis González Reglero, relativa a diversos aspectos relacionados con la inversión, conservación, modernización, mejora y acondicionamiento de diferentes carreteras de titularidad autonómica que forman parte de la Red Complementaria Local de carreteras autonómicas desde 2022 hasta la actualidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 383, de 17 de febrero de 2025.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/002976, PE/002980 a PE/002988, PE/002992 a PE/002994, PE/002996, PE/002998 a PE/003002, PE/003006 a PE/003013, PE/003016 a PE/003021, PE/003026, PE/003027, PE/003031 a PE/003035, PE/003037 a PE/003042, PE/003051, PE/003054, PE/003055, PE/003057 a PE/003059 y PE/003122.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de marzo de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Contestación a la pregunta escrita número 3008 formulada por D^a Laura Pelegrina Cortijo y otros Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a diferentes aspectos relacionados con la inversión, conservación, modernización, mejora y acondicionamiento de diferentes carreteras de titularidad autonómica que forma parte de la red complementaria local desde 2022 hasta la actualidad.

La pregunta escrita nº 3008, se refiere a las carreteras que a continuación se relacionan:

- VA-101 DE PEÑAFIEL (N-122) A VA-140 (ESGUEVILLAS DE ESGUEVA)
- VA-102 DE VALORIA LABUENA (VA-103) A LÍMITE DE PROVINCIA DE PALENCIA
- VA-104 DE QUINTANILLA DE ONÉSIMO (N-122) A VILLAFUERTE
- VA-110 DE VA-140 A LÍMITE DE PROVINCIA DE PALENCIA
- VA-134 DE VALDEARCOS DE LA VEGA A LÍMITE DE PROVINCIA DE BURGOS
- VA-200 DE ALDEAMAYOR DE SAN MARTÍN (A-601) A CL-600
- VA-203 DE QUINTANILLA DE ONÉSIMO (N-122) A LÍMITE DE PROVINCIA DE SEGOVIA



- VA-210 DE PEÑAFIEL (VA-223) A COGECES DEL MONTE (VA-203)
- VA-211 DE VP-2006 (CASTRILLO DE DUERO) A LÍMITE DE PROVINCIA DE BURGOS
- VA-241 DE PEÑAFIEL A LÍMITE DE PROVINCIA DE SEGOVIA
- VA-302 DE MOJADOS A ALDEAMAYOR DE SAN MARTÍN (A-601)
- VA-303 DE N-601 A VA-601 (PORTILLO)
- VA-333 DE ÍSCAR (CL-602) A LÍMITE DE PROVINCIA DE SEGOVIA
- VA-504 DE N-601 A LÍMITE DE PROVINCIA DE ZAMORA
- VA-510 DE LA MUDARRA (N-601) A CASTROMONTE (VA-515)
- VA-511 DE CASTROMONTE (VA-515) A VILLABRÁGIMA (VA-505)
- VA-524 DE TORDEHUMOS (VA-505) A LÍMITE DE PROVINCIA DE ZAMORA
- VA-541 DE BECILLA DE VALDERADUEY (N-601) A LÍMITE DE PROVINCIA DE LEÓN
- VA-542 DE MAYORGA (N-601) A LÍMITE DE PROVINCIA DE LEÓN
- VA-601 DE A-601 (PORTILLO NORTEJ A A-601 (VILORIA)
- VA-610 DE N-620 A LÍMITE DE PROVINCIA DE ZAMORA
- VA-714 DE A-6 (VILLANUEVA DE LOS CABALLEROS) A LÍMITE DE PROVINCIA DE ZAMORA
- VA-800 DE NAVA DEL REY (CL-602) A LÍMITE DE PROVINCIA DE SALAMANCA
- VA-900 DE A-62 (VALLADOLID) A A-62 (CUBILLAS DE SANTA MARTA)
- VA-904 DE VA-900 (TRIGUEROS DEL VALLE) A LÍMITE DE PROVINCIA DE PALENCIA
- VA-912 DE MUCIENTES (VA-900) A LÍMITE DE PROVINCIA DE PALENCIA
- VA-913 DE MEDINA DE RIOSECO (N-601) A LÍMITE DE PROVINCIA DE PALENCIA
- VA-920 DE MEDINA DE RIOSECO (N-601) A N-610
- VA-924 DE VILLALÓN DE CAMPOS (VA-905) A LÍMITE DE PROVINCIA DE PALENCIA
- VA-931 DE BECILLA DE VALDERADUEY (N-601) A LÍMITE DE PROVINCIA DE PALENCIA
- VA-932 DE VILLALÓN DE CAMPOS (N-610) A LÍMITE DE PROVINCIA DE LEÓN
- VA-941 DE MAYORGA (N-601) A LÍMITE DE PROVINCIA DE LEÓN
- VA-943 DE MONTEALEGRE (VA-912) A LÍMITE DE PROVINCIA DE PALENCIA



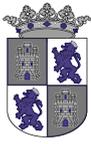
1. *¿Qué inversión ha realizado la Junta de Castilla y León desde el año 2022 hasta la actualidad?*
2. *¿Cuál ha sido la asignación de conservación que ha destinado la Junta de Castilla y León a estas vías desde 2022 hasta la actualidad? Especificando fecha y presupuesto ejecutado.*
3. *¿Qué acciones de modernización ha realizado la Junta de Castilla y León en estas vías desde 2022 hasta la actualidad? Especificando fecha y presupuesto ejecutado.*
4. *¿Qué acciones de mejora ha realizado la Junta de Castilla y León en estas vías desde 2022 hasta la actualidad? Especificando fecha y presupuesto ejecutado.*
5. *¿Qué acciones de acondicionamiento ha realizado la Junta de Castilla y León en estas vías desde 2022 hasta la actualidad? Especificando fecha y presupuesto ejecutado.*

En contestación a la mencionada pregunta se informa que:

1.- La inversión que ha realizado la Junta de Castilla y León desde el año 2022 hasta la actualidad en las referidas carreteras asciende a 2.249.015,35 € y en el conjunto de las carreteras de titularidad autonómica de la provincia de Valladolid a 8.358.988,48€.

2. La asignación de conservación que ha destinado la Junta de Castilla y León a actuaciones específicas en las vías objeto de la pregunta desde 2022 hasta la actualidad ha sido:

Importes €				
Carretera	2022	2023	2024	Total
VA-101	48.054,79		48.123,15	96.177,94
VA-104		47.929,25	47.882,20	95.811,45
VA-200	48.068,46	32.205,36		80.273,82
VA-203	47.979,00		47.855,74	95.834,74
VA-210			48.254,80	48.254,80
VA-241			179.387,78	179.387,78
VA-511			48.012,80	48.012,80
VA-541		199.951,23		199.951,23
VA-542			48.037,00	48.037,00
VA-601	48.203,98			48.203,98
VA-610	48.094,84	48.075,80		96.170,64
VA-800	48.078,18	38.736,94		86.815,12
VA-900	47.528,00		47.734,39	95.262,39
VA-905		48.145,90		48.145,90



Importes €				
Carretera	2022	2023	2024	Total
VA-913	359.354,64	42.244,35	101.765,16	503.364,15
VA-920	48.181,99	47.734,50		95.916,49
A-924	48.139,06			48.139,06
VA-931	47.946,25	47.989,33	48.062,41	143.997,99
VA-932	95.685,90	47.472,17		143.158,07
VA-941			48.100,00	48.100,00
Total	935.315,09	600.484,83	713.215,43	2.249.015,35

Además, se están realizando actuaciones de conservación que afectan a toda la red viaria de la provincia, cuya inversión no está desagregada por carretera, que se corresponden con los contratos de conservación, señalización horizontal, señalización vertical y otras actuaciones:

Carreteras provincia	2022	2023	2024	Total
Total	2.644.125,47 €	2.466.594,60 €	2.821.871,43 €	7.932.591,50 €

3, 4 y 5- No se han realizado acciones de modernización, incluyendo mejoras y acondicionamientos en estas vías desde 2022 hasta la actualidad.

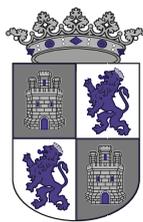
Por otra parte, los importes de expropiaciones para actuaciones en carreteras autonómicas de Valladolid ascendieron a:

Expropiaciones	2022	2023	2024	Total
Todas	74.793,71 €	15.525,27 €	336.078,00 €	426.396,98 €

Valladolid, a 7 de marzo de 2025.

EL CONSEJERO DE MOVILIDAD
Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL,

Fdo.: José Luis Sanz Merino



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003009-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Laura Pelegrina Cortijo, Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán y D. Pedro Luis González Reglero, relativa a aspectos relacionados con la inversión, conservación, modernización, mejora y acondicionamiento de las carreteras de titularidad autonómica A-601, CL-602, CL-610, CL-612 y CL-621 desde 2022 hasta la actualidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 383, de 17 de febrero de 2025.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/002976, PE/002980 a PE/002988, PE/002992 a PE/002994, PE/002996, PE/002998 a PE/003002, PE/003006 a PE/003013, PE/003016 a PE/003021, PE/003026, PE/003027, PE/003031 a PE/003035, PE/003037 a PE/003042, PE/003051, PE/003054, PE/003055, PE/003057 a PE/003059 y PE/003122.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de marzo de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Contestación a la pregunta escrita número 3009 formulada por D^a Laura Pelegrina Cortijo y otros Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a aspectos relacionados con la inversión, conservación, modernización, mejora y acondicionamiento de las carreteras A-601, CL-602, CL-610, CL-612 y CL-621 desde 2022 hasta la actualidad.

La pregunta escrita n^o 3009 se refiera a las carreteras que a continuación se relacionan:

A-601 de Valladolid (VA-30) a límite de la provincia de Segovia, la CL-600 de Simancas (A-62) a Tudela de Duero (N-122)

CL-602 de límite de la provincia de Zamora a límite de la provincia de Segovia

CL-510 de Valladolid (VA-30) al límite de la provincia de Ávila

CL-612 de límite de la provincia de Palencia a límite de la provincia de Zamora y

CL-621 de Mayorga de Campos (N-601) a límite de la provincia de León forman parte de la Red Básica de carreteras autonómicas.

1. *¿Qué inversión ha realizado la Junta de Castilla y León desde el año 2022 hasta la actualidad?*



2. *¿Cuál ha sido la asignación de conservación que ha destinado la Junta de Castilla y León a estas vías desde 2022 hasta la actualidad? Especificando fecha y presupuesto ejecutado.*
3. *¿Qué acciones de modernización ha realizado la Junta de Castilla y León en estas vías desde 2022 hasta la actualidad? Especificando fecha y presupuesto ejecutado.*
4. *¿Qué acciones de mejora ha realizado la Junta de Castilla y León en estas vías desde 2022 hasta la actualidad? Especificando fecha y presupuesto ejecutado.*
5. *¿Qué acciones de acondicionamiento ha realizado la Junta de Castilla y León en estas vías desde 2022 hasta la actualidad? Especificando fecha y presupuesto ejecutado.*

En contestación a la mencionada pregunta se informa que:

1.- La inversión que ha realizado la Junta de Castilla y León desde el año 2022 hasta la actualidad en las referidas carreteras asciende a 2.220.846,72 €, y en el conjunto de las carreteras de titularidad autonómica de la provincia de Valladolid a 8.358.988,48€.

2. La asignación para conservación que ha destinado la Junta de Castilla y León en actuaciones específicas en estas vías desde 2022 hasta la actualidad ha sido:

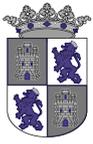
Carretera	2022	2023	2024	Total
A-601	45.979,02 €		459.499,99 €	505.479,01 €
CL-600	48.250,00 €	65.926,64 €	65.266,38 €	179.443,02 €
CL-602	48.070,88 €		47.215,87 €	95.286,75 €
CL-610	17.942,31 €			17.942,31 €
CL-621	48.279,00 €			48.279,00 €
Total	208.521,21 €	65.926,64 €	571.982,24 €	846.430,09 €

También se ha realizado la actuación de rehabilitación del puente de Simancas que antes pertenecía a la carretera CL-600:

Actuación	2022	2023	2024	Total
Puente Simancas		285.749,88 €	1.088.666,75 €	1.374.416,63

Además, se están realizando actuaciones de conservación que afectan a toda la red viaria de la provincia, cuya inversión no está desagregada por carreteras, que se corresponden con los contratos de conservación, señalización horizontal, señalización vertical y otras actuaciones:

Carreteras provincia	2022	2023	2024	Total
Total	2.644.125,47 €	2.466.594,60 €	2.821.871,43 €	7.932.591,50 €



3, 4 y 5- No se han realizado acciones de modernización, incluyendo mejoras y acondicionamientos en estas vías desde 2022 hasta la actualidad.

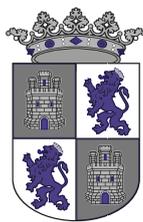
Por otra parte, los importes de expropiaciones en las carreteras autonómicas de Valladolid ascendieron a:

Expropiaciones	2022	2023	2024	Total
Todas	74.793,71	15.525,27	336.078,00	426.396,98

Valladolid, a 7 de marzo de 2025.

EL CONSEJERO DE MOVILIDAD
Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL,

Fdo.: José Luis Sanz Merino



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003010-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, D. José Francisco Martín Martínez, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, D. Pedro Luis González Reglero y D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, relativa a desglose anual del número de inspecciones a conservas animales y vegetales y platos preparados realizadas en Valladolid en el periodo 2019-2024, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 383, de 17 de febrero de 2025.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/002976, PE/002980 a PE/002988, PE/002992 a PE/002994, PE/002996, PE/002998 a PE/003002, PE/003006 a PE/003013, PE/003016 a PE/003021, PE/003026, PE/003027, PE/003031 a PE/003035, PE/003037 a PE/003042, PE/003051, PE/003054, PE/003055, PE/003057 a PE/003059 y PE/003122.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de marzo de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Contestación a la pregunta con respuesta escrita P.E./1103010, formulada por los Procuradores Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, D. José Francisco Martín Martínez, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor y D. Pedro Luis González Reglero, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a “desglose anual del número de inspecciones a conservas animales y vegetales y platos preparados realizadas en Valladolid en el periodo 2019-2024”.

Recabada información de las Consejerías de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural y de Sanidad, en relación con las cuestiones planteadas en la pregunta escrita referenciada en el encabezamiento, tengo el honor de comunicar a V.E. la información aportada por dichas Consejerías en los ANEXOS que a continuación se relacionan:

- **ANEXO I: Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural**
- **ANEXO II: Consejería de Sanidad**

Valladolid, a 17 de marzo de 2025.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,
Fdo.: Luis González Gago



ANEXO I

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL

P.E./1103010

En respuesta a las cuestiones planteadas en la pregunta escrita arriba referenciada, esta Consejería le informa los siguiente:

La Consejería ejecuta anualmente el Programa de Control de Calidad Alimentaria, cuyo contenido está incluido en el Plan Nacional de Controles Oficiales en la Cadena Alimentaria (PNCOCA). Son controles dirigidos a garantizar la conformidad y calidad de los alimentos, con un alcance significativo.

Así, en el periodo 2019-2024 en Castilla y León se han realizado un total de 2.440 controles oficiales en todos los sectores productivos de la industria alimentaria, y en todas las provincias de la comunidad.

Respecto a la información solicitada, en el periodo 2019-2024 se han realizado 11 controles en la provincia de Valladolid a operadores que comercializan conservas animales y vegetales y platos preparados con el siguiente desglose:

AÑO	Nº CONTROLES
2019	2
2020	0
2021	3
2022	5

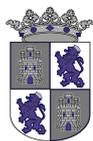
AÑO	Nº CONTROLES
2023	1
2024	0
TOTAL	11

ANEXO II

CONSEJERÍA DE SANIDAD

P.E./1103010

En contestación a la pregunta formulada se informa, en cuanto a los controles realizados respecto a conservas que, de acuerdo con los criterios de clasificación de los establecimientos en el Registro Sanitario de Empresas y Alimentos (RGSEAA), únicamente en las industrias inscritas en la clave 12: "Pescado, crustáceos, moluscos y derivados" y clave 21: "Vegetales (hortalizas, frutas secas, tubérculos, legumbres) y derivados", se registra expresamente si elaboran conservas, En el resto de las industrias, incluidas las de la Clave 10: "Carne y derivados, aves y caza", no es posible conocer si entre las actividades que realizan se incluye la elaboración de conservas, por lo que no es posible aportar datos.



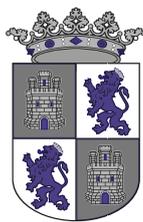
Respecto a los establecimientos inscritos en las claves 12 y 21, las industrias que tienen la condición de fabricación, elaboración, transformación o envasado (Categorías 1 y 2) sobre las que se ha realizado controles, tanto de inspección como de auditoría, se señalan en la relación que se acompaña como anexo, teniendo en cuenta que:

- Respecto de la clave 12 y de las industrias inscritas con la actividad 17: “*Conservas de productos de la pesca*”, al no existir ningún establecimiento en la provincia de Valladolid con estas actividades no se ha realizado ningún control.
- Respecto de la clave 21 se indican los controles realizados sobre las industrias inscritas con la actividad 06: “*Conservas de productos do origen vegetal*”.

Por otra parte, en lo que se refiere a los controles en industrias elaboradoras de platos preparados, las industrias inscritas en la Clave 26: “*Comidas preparadas,...*”, que tienen la condición de fabricación, elaboración, transformación o envasado (Categorías 1 y 2), y con las actividades: 01 “*Comidas preparadas para medios de transporte*”, 02 “*Comidas preparadas para colectividades*”, 04 “*Comidas preparadas*”, 05 “*Comidas preparadas a base de carne*”, 06 “*Comidas preparadas a base de pescado*” y 33 “*Productos transformados a base de vegetales*”, respecto de las que se han realizado los controles se señalan en la relación que se acompaña como anexo.

ANEXO PE/1103010

ACTIVIDAD	CONSEVAS VEGETALES			COMIDAS PREPARADAS		
	ESTABLECIMIENTOS INSPECCIONADOS	INSPECCIÓN CONDICIONES HIGIENE	AUDITORIA AUTOCONTROL	ESTABLECIMIENTOS INSPECCIONADOS	INSPECCIÓN CONDICIONES HIGIENE	AUDITORÍA AUTOCONTROL
2019	3	5	6	25	41	40
2020	5	5	4	24	34	31
2021.	b	8	14	23	36	
2022	5	9	9	25	37	38
2023	8	10	13	29	45	55
2024	5	7	10	29	42	50



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003011-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez, D. José Luis Vázquez Fernández, D. Luis Briones Martínez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Puente Alcaraz, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Dña. María Inmaculada García Rioja y D. Javier Campos de la Fuente, relativa a evolución anual de los expedientes tramitados en cada provincia de la Comunidad Autónoma por los daños del lobo en el periodo 2019-2024, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 383, de 17 de febrero de 2025.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/002976, PE/002980 a PE/002988, PE/002992 a PE/002994, PE/002996, PE/002998 a PE/003002, PE/003006 a PE/003013, PE/003016 a PE/003021, PE/003026, PE/003027, PE/003031 a PE/003035, PE/003037 a PE/003042, PE/003051, PE/003054, PE/003055, PE/003057 a PE/003059 y PE/003122.

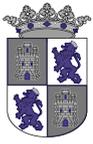
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de marzo de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Contestación a la pregunta escrita número 1103011 formulada por D. José Francisco Martín Martínez y otros Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a evolución anual de los expedientes tramitados en cada provincia por los daños del lobo en el periodo 2019-2024.

El número de solicitudes de indemnizaciones por daños de lobo presentadas en Castilla y León durante el período 2019-2024 ha experimentado un incremento del 66 %, según se desprende de la siguiente tabla:

	AV	BU	LE	PA	SA	SG	SO	VA	ZA	TOTAL
2019	1505	25	154	55	60	462	7	5	169	2.442
2020	1435	29	153	43	139	512	14	8	210	2.543
2021	1345	32	210	127	135	556	17	17	280	2.719
2022	1407	83	238	176	164	683	30	23	321	3.125

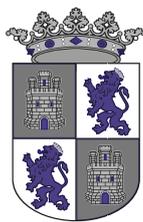


	AV	BU	LE	PA	SA	SG	SO	VA	ZA	TOTAL
2023	1468	225	376	311	73	752	36	17	343	3.601
2024	1306	407	418	368	186	707	27	6	620	4.045

Valladolid, a 4 de marzo de 2025.

EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE,
VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO,

Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quiñones Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003012-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez, Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez y D. Fernando Pablos Romo, relativa a número de centros públicos y privados concertados de Castilla y León en los que se han puesto en marcha programas de enriquecimiento extracurricular para alumnado de altas capacidades intelectuales en el periodo 2019-2024, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 383, de 17 de febrero de 2025.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/002976, PE/002980 a PE/002988, PE/002992 a PE/002994, PE/002996, PE/002998 a PE/003002, PE/003006 a PE/003013, PE/003016 a PE/003021, PE/003026, PE/003027, PE/003031 a PE/003035, PE/003037 a PE/003042, PE/003051, PE/003054, PE/003055, PE/003057 a PE/003059 y PE/003122.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de marzo de 2025.

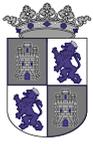
EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Respuesta de la Consejería de Educación a la iniciativa parlamentaria P.E./1103012, formulada a la Junta de Castilla y León por D. José Francisco Martín Martínez, D.ª Patricia Gómez Urbán, D. Pedro González Reglero, D.ª Laura Pelegrina Cortijo, D.ª Isabel Gonzalo Ramírez y D. Fernando Pablos Romo, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a programas de enriquecimiento extracurricular para alumnado de altas capacidades en centros educativos de Castilla y León, en el período 2019-2024.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./1103012, se manifiesta lo siguiente:

Lo programas de enriquecimiento extracurricular están destinados al alumnado con altas capacidades y/o alto rendimiento, altamente motivado, escolarizado en los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León en educación primaria o educación secundaria obligatoria.

Estos talleres, entendidos como un conjunto de tareas y proyectos, específicamente diseñados para este alumnado, se incluyen dentro de las medidas complementarias, con carácter voluntario, gratuito y de continuidad, tienen como principal finalidad la de ofrecer a este alumnado oportunidades de aprendizaje amplias y variadas, fuera del horario escolar habitual, que complementen el currículo oficial impartido en los centros educativos y con



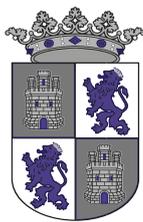
la singularidad de estimular el desarrollo de experiencias enriquecedoras adaptándolas a la complejidad cognitiva de estos alumnos.

Los talleres se organizan desde el Equipo de orientación educativa y multiprofesional para la equidad educativa de Castilla y León (CREECYL), en las nueve provincias de Castilla y León, durante cuatro sábados. Se desarrollan en un instituto de educación secundaria designado por cada dirección provincial de educación. A estos centros pueden acceder alumnos de todos los centros educativos de la provincia, tanto públicos como sostenidos con fondos públicos. De forma excepcional, determinados talleres se desarrollan en otras instalaciones.

Valladolid, a 5 de marzo de 2025.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Rocío Lucas Navas



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003013-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, D. José Francisco Martín Martínez, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán y D. Pedro Luis González Reglero, relativa a qué paradas de autobús son las que se van a suprimir en la provincia de Valladolid, según anunció el Consejero de Movilidad y Transformación Digital, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 383, de 17 de febrero de 2025.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/002976, PE/002980 a PE/002988, PE/002992 a PE/002994, PE/002996, PE/002998 a PE/003002, PE/003006 a PE/003013, PE/003016 a PE/003021, PE/003026, PE/003027, PE/003031 a PE/003035, PE/003037 a PE/003042, PE/003051, PE/003054, PE/003055, PE/003057 a PE/003059 y PE/003122.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de marzo de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Contestación a la pregunta escrita número 3013 formulada por D^a. Isabel Gonzalo Ramírez, D. José Francisco Martín Martínez, D^a Laura Pelegrina Cortijo, D^a Patricia Gómez Urbán, D. Pedro González Reglero, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a las paradas de autobús que se van a suprimir en la provincia de Valladolid.

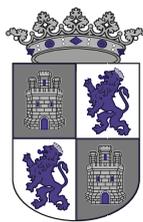
En contestación a la Pregunta Escrita nº 3013 se informa que de acuerdo con los documentos trasladados por el Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible sobre los trabajos que está realizando en relación con el borrador del nuevo Mapa concesional sobre los servicios de transporte público de su titularidad, en la provincia de Valladolid podrían verse afectadas 26 paradas de 24 municipios.

Según dicha información, los municipios afectados serían los siguientes: Alaejos, Ataquines, Becilla de Valderaduey, Berrueces, Cabezón de Pisuerga, Campaspero, Canillas de Esgueva, Ceinos de Campos, Fompedraza, Mayorga, Mota del Marqués, La Mudarra, Peñafiel, Pesquera de Duero, Piñel de Abajo, Piñel de Arriba, Rueda, Simancas, Torre de Peñafiel, Vega de Valdetronco, Villalón de Campos, Villanubla, Villardefrades y Zaratán.

Valladolid, a 12 de marzo de 2025.

EL CONSEJERO DE MOVILIDAD
Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL,

Fdo.: José Luis Sanz Merino



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003016-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, Dña. Rosa María Rubio Martín, Dña. María del Carmen García Romero y Dña. Laura Pelegrina Cortijo, relativa a antigüedad y estado de los diferentes autobuses del transporte metropolitano de Salamanca, en particular algunos que han sufrido incidentes, así como el número de averías sufridas en general entre el 1 de enero de 2022 y el 14 de enero de 2025, cuántas rampas para el uso de personas con movilidad reducida están averiadas y qué decisiones ha adoptado la Junta de Castilla y León en este periodo de tiempo para mejorar la prestación del servicio de transporte metropolitano de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 383, de 17 de febrero de 2025.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/002976, PE/002980 a PE/002988, PE/002992 a PE/002994, PE/002996, PE/002998 a PE/003002, PE/003006 a PE/003013, PE/003016 a PE/003021, PE/003026, PE/003027, PE/003031 a PE/003035, PE/003037 a PE/003042, PE/003051, PE/003054, PE/003055, PE/003057 a PE/003059 y PE/003122.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de marzo de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Contestación a la pregunta escrita número 3016 formulada por D. Fernando Pablos Romo, D^a. Rosa Rubio Martín, D^a Carmen García Romero, D^a Laura Pelegrina Cortijo, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a las averías en los vehículos del transporte metropolitano de Salamanca.

En contestación a la Pregunta Escrita nº 3016 se informa que todos los vehículos adscritos al contrato de concesión de servicio de transporte público al que hacen referencia las preguntas cumplen con el requisito de antigüedad máxima prevista en el mismo. En respuesta a cada una de ellas se indica lo siguiente:

1º.- ¿Cuál es la antigüedad del autobús averiado el día 13 de enero de 2025 en la línea “Los Almendros” del transporte metropolitano entre Villamayor y Salamanca?

El autobús al que se hace referencia, que actualmente no se encuentra adscrito a la concesión, tenía en el momento de la avería 17 años por lo que cumplía con el requisito de antigüedad máxima previsto en el título concesional.

2º.- ¿Cuál era la antigüedad del autobús de la línea “Los Almendros” del transporte metropolitano entre Villamayor y Salamanca que se incendió el 17 de agosto de 2024? ¿Cuál era el kilometraje en la fecha de este incidente? ¿Se ha



realizado alguna investigación sobre las causas del incendio? En caso afirmativo, ¿Cuáles fueron las conclusiones?

El vehículo siniestrado matrícula 8323 HGN contaba, en la fecha del incidente con 13,58 años, por lo que cumplía con el requisito de antigüedad previsto en el título concesional. El kilometraje a la fecha del siniestro era de 859.400 km. Actualmente ya no está adscrito a la concesión.

Referido a si se efectuó alguna investigación para conocer las causas del incendio, la misma fue realizada, determinándose como causa del incendio la existencia de una avería mecánica en la zona de la rueda trasera.

3º.- ¿Cuál es la antigüedad del autobús que sufrió un incendio en el Paseo de San Vicente de Salamanca el 3 de octubre de 2024? ¿Sigue en servicio ese autobús? ¿Cuál era su kilometraje en la fecha de este incidente? ¿Se ha realizado alguna investigación sobre las causas de incendio? En caso afirmativo, ¿Cuáles fueron las conclusiones?

El vehículo averiado matrícula 4188 HFP, contaba, en la fecha del incendio con 13,46 años, por lo que cumplía con el requisito de antigüedad previsto en el título concesional. El kilometraje a la fecha del siniestro era de 994.274 km. Actualmente ya no está adscrito a la concesión.

Realizada la correspondiente investigación para conocer las causas del incendio, resultó que el vehículo no se incendió, sino que se trató de otro tipo de incidencia.

4º.- ¿Cuál es la antigüedad del autobús de la línea 21 de Carbajosa de la Sagrada que sufrió una avería el día 17 de diciembre de 2024?

El vehículo averiado matrícula 6023 GHR, contaba, en la fecha del incidente con 16,28 años, por lo que cumplía con el requisito de antigüedad previsto en el título concesional

5º.- ¿Cuál es la antigüedad del autobús 291 de la línea “Los Almendros” que sufrió una avería el día 23 de diciembre de 2024?

El vehículo averiado matrícula 5141 HDM, contaba en la fecha del incidente con 13,61 años, por lo que cumplía con el requisito de antigüedad previsto en el título concesional

6º ¿Cuál es la antigüedad y el kilometraje actual de cada uno de los autobuses que realizaban a fecha de 14 de enero de 2025 trayectos del transporte metropolitano de Salamanca? Se solicita que se indique el número de autobuses, la antigüedad y el kilometraje actual de los mismos por cada una de las rutas de este transporte metropolitano.

Adjuntamos cuadro comprensivo de los 25 vehículos que prestan servicio en la concesión, con expresión de la matrícula, fecha de matriculación, edad media y kilometraje de cada vehículo a 31 de enero de 2025:

Unidad	Matrícula	Fecha Matrícula	Edad Media	Km enero
58	6110 JBT	22/12/20214	10,04	1.186.782
113	9250 HDS	06/06/2011	13,58	1.033.115
117	9274 HDS	06/06/2011	13,58	991.499



Unidad	Matrícula	Fecha Matrícula	Edad Media	Km enero
118	9299 HDS	06/06/2011	13,58	1.099.344
119	6023 GHR	26/09/2008	16,28	1.119.917
125	5773 GVP	12/04/2010	14,73	1.048.199
138	7797 JJC	25/09/2015	9,28	746.375
139	7772 JJC	25/09/2015	9,28	752.532
141	0510 JTV	10/11/2016	8,15	771.637
144	1613 KDJ	29/09/2017	7,26	760.081
146	9114 KGC	19/12/2017	7,04	613.342
147	2224 KGD	19/12/2017	7,04	622.904
291	5141 HDM	26/05/2011	13,61	1.085.969
666	9265 HDS	06/06/2011	13,58	1.017.673
667	9269 HDS	06/06/2011	13,58	1.082.180
13219	4118 HFP	22/07/2011	13,46	1.008.607
13221	4168 HFP	22/07/2011	13,46	967.859
292	1767 HTZ	18/12/2013	11,05	1.239.928
293	2151 HTZ	18/12/2013	11,05	871.621
294	2582 HTZ	18/12/2013	11,05	1.019.315
295	4263 HTZ	19/12/2013	11,04	1.015.122
296	2937 HTZ	18/12/2013	11,05	1.028.381
297	4315 HTZ	19/12/2013	11,04	1.017.922
1014	5928 JBP	22/12/2015	9,04	523.603
8570	4480 KDD	22/09/2017	7,28	855.308

7º ¿Cuántas averías han sufrido en ruta autobuses del transporte metropolitano de Salamanca entre el 1 de enero de 2022 y el 14 de enero de 2025? Se solicita que se indique el tipo de avería, la línea y la fecha en la que se produjo la misma.

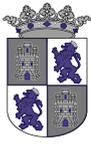
Se han realizado trabajos de implementación de un nuevo sistema de control de gestión de flota, por tanto, no se dispone de los datos requeridos; no obstante, cuando se produce cualquier incidencia en el servicio de transporte, desde la Junta de Castilla y León se adoptan con el operador de transporte, las medidas necesarias para subsanarlas.

8º.- ¿Cuántas rampas para el uso de personas con movilidad reducida están averiadas y fuera de uso en los autobuses del transporte metropolitano de Salamanca a fecha 14 de enero de 2025?

El 96 % de la flota cuenta con rampas manuales y/o electrónicas (en algunos casos, ambos sistemas), todos ellos en funcionamiento.

9º.- ¿Qué decisiones ha adoptado la Junta de Castilla y León entre el 1 de enero de 2022 y el 14 de enero de 2025 para mejorar la prestación del servicio del transporte metropolitano de Salamanca?

En el caso del transporte metropolitano de Salamanca, tras varios requerimientos y reuniones con la empresa prestataria del servicio, se ha conseguido que ésta, además de comprometerse a reducir la antigüedad de la flota gradualmente, ya haya reforzado e intensificado los medios de mantenimiento de vehículos para evitar que se vuelvan a producir nuevamente incidencias y averías en los mismos.



Concretamente, en la Consejería de Movilidad y Transformación Digital se ha mantenido el 8 de octubre de 2024 una reunión con el operador (Avanza), el 24 de octubre de 2024 con el alcalde del Ayuntamiento de Santa Marta de Tormes y el 19 de febrero de 2025 se han reunido con el operador (Avanza) y el alcalde del Ayuntamiento de Santa Marta de Tormes.

También el Delegado Territorial de Salamanca y el Jefe del Servicio Territorial de Movilidad y Transformación Digital de Salamanca mantuvieron el pasado 21 de octubre de 2024 una reunión con el alcalde y el concejal de movilidad del Ayuntamiento y con representantes de Avanza.

Por otra parte, es preciso indicar que la Junta de Castilla y León se encuentra comprometida con la mejora de la movilidad en toda Comunidad, y desde el año 2022, cuando se aprobó el Mapa de ordenación de transporte de Castilla y León, se está avanzando en los trabajos para la implantación de un nuevo modelo de transporte público de viajeros por carretera más sostenible, eficiente, moderno, y accesible para las personas, y que se adapte de manera más adecuada a las necesidades de la ciudadanía de Castilla y León, tanto en los ámbitos rurales como metropolitanos.

Precisamente, el 14 de octubre de 2024, la Junta de Castilla y León firmó un Protocolo con el Ayuntamiento de Salamanca para coordinar el transporte urbano y metropolitano, y sentar las bases para unos anteproyectos de explotación coordinados y consensuados, ampliándolos a los municipios del Área Funcional Estable.

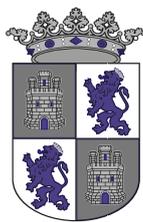
Los nuevos servicios metropolitanos permitirán implantar los nuevos sistemas tecnológicos de transporte (ITS). Así mismo, desde el punto de vista de la sostenibilidad ambiental el modelo que se implementará será 0 emisiones contribuyendo a los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) y a la descarbonización del transporte.

Hasta el momento en que se adjudiquen los nuevos contratos, la Junta de Castilla y León vigila por el adecuado cumplimiento en la prestación de los servicios.

Valladolid, a 14 de marzo de 2025.

EL CONSEJERO DE MOVILIDAD
Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL,

Fdo.: José Luis Sanz Merino



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003017-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez, Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez y D. Fernando Pablos Romo, relativa a número de profesores interinos en Castilla y León sobre el total de la educación pública y en la privada concertada, desglosado por años, entre 2019 y 2024, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 383, de 17 de febrero de 2025.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/002976, PE/002980 a PE/002988, PE/002992 a PE/002994, PE/002996, PE/002998 a PE/003002, PE/003006 a PE/003013, PE/003016 a PE/003021, PE/003026, PE/003027, PE/003031 a PE/003035, PE/003037 a PE/003042, PE/003051, PE/003054, PE/003055, PE/003057 a PE/003059 y PE/003122.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de marzo de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Respuesta de la Consejería de Educación a la iniciativa parlamentaria P.E./1103017, formulada a la Junta de Castilla y León por D. José Francisco Martín Martínez, D.ª Patricia Gómez Urbán, D. Pedro González Reglero, D.ª Laura Pelegrina Cortijo, D.ª Isabel Gonzalo Ramírez y D. Fernando Pablos Romo, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a número de profesores interinos en Castilla y León en el período 2019-2024.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./1103017, se manifiesta lo siguiente:

En primer lugar, debemos indicar que en los centros docentes privados concertados no existen profesores interinos; los profesores son contratados por contrato laboral celebrado entre el centro docente privado y los trabajadores.

A continuación, se aportan los datos por curso escolar, en el período solicitado, en relación con los interinos con plaza vacante de curso completo (AIVI):

CURSO ESCOLAR	DOCENTES
2018/2019	5.632
2019/2020	4.846
2020/2021	7.148

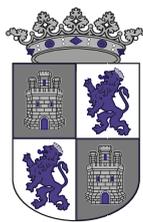


CURSO ESCOLAR	DOCENTES
2021/2022	6.826
2022/2023	7.304
2023/2024	7.304
2024/2025	7.251

Valladolid, a 5 de marzo de 2025.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Rocío Lucas Navas



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003018-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez, Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez y D. Fernando Pablos Romo, relativa a número de profesores que imparten clases en los centros privados concertados de Castilla y León, desglosado por años, entre 2019 y 2024, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 383, de 17 de febrero de 2025.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/002976, PE/002980 a PE/002988, PE/002992 a PE/002994, PE/002996, PE/002998 a PE/003002, PE/003006 a PE/003013, PE/003016 a PE/003021, PE/003026, PE/003027, PE/003031 a PE/003035, PE/003037 a PE/003042, PE/003051, PE/003054, PE/003055, PE/003057 a PE/003059 y PE/003122.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de marzo de 2025.

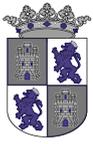
EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Respuesta de la Consejería de Educación a la iniciativa parlamentaria P.E./1103018, formulada a la Junta de Castilla y León por D. José Francisco Martín Martínez, D.ª Patricia Gómez Urbán, D. Pedro González Reglero, D.ª Laura Pelegrina Cortijo, D.ª Isabel Gonzalo Ramírez y D. Fernando Pablos Romo, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a número de profesores que imparte clases en centros privados concertados de Castilla y León, en el período 2019-2024.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E/1103018, se manifiesta lo siguiente:

En la siguiente tabla se aportan los datos, por curso escolar, en el período solicitado, en relación con los profesores de los centros privados concertados:

CURSO ESCOLAR	DOCENTES
2018/2019	7.371
2019/2020	7.387
2020/2021	7.647
2021/2022	7.662
2022/2023	7.485

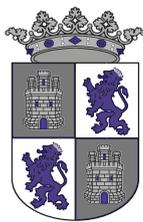


CURSO ESCOLAR	DOCENTES
2023/2024	7.603
2024/2025	7.652

Valladolid, a 5 de marzo de 2025.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Rocío Lucas Navas



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003019-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez, Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez y D. Fernando Pablos Romo, relativa a motivo por el que de los 11,4 millones que se presupuestaron provincializados en Valladolid en 2023 no se ejecutaron 6,8 millones, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 383, de 17 de febrero de 2025.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/002976, PE/002980 a PE/002988, PE/002992 a PE/002994, PE/002996, PE/002998 a PE/003002, PE/003006 a PE/003013, PE/003016 a PE/003021, PE/003026, PE/003027, PE/003031 a PE/003035, PE/003037 a PE/003042, PE/003051, PE/003054, PE/003055, PE/003057 a PE/003059 y PE/003122.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de marzo de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

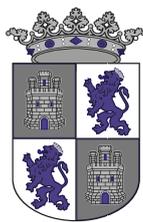
Contestación a la pregunta con respuesta escrita, PE/1103019, formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez, Dña. Patricia Gómez Urbán, D. Pedro González Reglero, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, Dña. Isabel Gonzalo Ramírez y D. Fernando Pablos Romo, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a ejecución de inversiones provincializadas en Valladolid en 2023.

En contestación a la pregunta con respuesta escrita señalada, se comunica que los datos del estado de ejecución del presupuesto de gastos de la Comunidad, correspondiente al ejercicio 2023, indican que las inversiones realizadas en la provincia de Valladolid con cargo al capítulo 6 alcanzaron los 60,48 M€.

Valladolid, a 7 de marzo de 2025.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Carlos Javier Fernández Carriedo



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003020-02 y PE/003021-02

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez, D. José Luis Vázquez Fernández, D. Luis Briones Martínez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Puente Alcaraz, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Dña. María Inmaculada García Rioja y D. Javier Campos de la Fuente, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 383, de 17 de febrero de 2025.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/002976, PE/002980 a PE/002988, PE/002992 a PE/002994, PE/002996, PE/002998 a PE/003002, PE/003006 a PE/003013, PE/003016 a PE/003021, PE/003026, PE/003027, PE/003031 a PE/003035, PE/003037 a PE/003042, PE/003051, PE/003054, PE/003055, PE/003057 a PE/003059 y PE/003122.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de marzo de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

ANEXO

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

PE/	RELATIVA A
003020	Cuánto tiempo ha transcurrido desde que se presentó la solicitud hasta que se aprobó cada una de las plantas solares fotovoltaicas y parques eólicos en cada provincia de la Comunidad Autónoma.
003021	Cuánto tiempo ha transcurrido desde que se presentó la solicitud hasta que se emitió el informe de impacto ambiental en cada una de las plantas solares fotovoltaicas y parques eólicos en cada provincia de la Comunidad Autónoma

Contestación conjunta a las preguntas con respuesta escrita, P.E./1103020 y PE/1103021, formuladas por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez, D. José Luis Vázquez Fernández, D. Luis Briones Martínez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Puente Alcaraz, D. Miguel Hernández Alcojor, Dña. Inmaculada García Rioja y D. Javier Campos de la Fuente, pertenecientes al grupo parlamentario socialista,



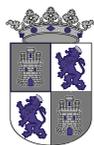
relativa a tramitación solicitudes de plantas solares fotovoltaicas y parques eólico de cada provincia de la comunidad.

En respuesta a las preguntas indicadas, se adjunta anexo con la información solicitada.

Valladolid, a 14 de marzo de 2025.

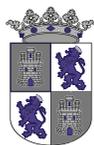
EL CONSEJERO,

Fdo.: Carlos Javier Fernández Carriedo

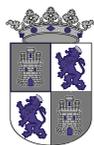


PE 3020 Y PE 3021 - ANEXO

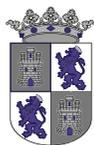
PROVINCIA	INSTALACIÓN	TECNOLOGÍA	FECHA SOLICITUD AUTORIZACIÓN	FECHA INFORME IMPACTO AMBIENTAL	FECHA AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA PREVIA
ÁVILA	FR-0941-AV	FOTOVOLTAICA	18/07/2017	NO APLICA	05/07/2019
ÁVILA	FR-0943-AV	FOTOVOLTAICA	26/10/2018	NO APLICA	06/05/2019
ÁVILA	FR-0947-AV	FOTOVOLTAICA	17/12/2019	NO APLICA	21/02/2020
ÁVILA	FR-0948-AV	FOTOVOLTAICA	13/09/2019	16/11/2020	29/12/2020
ÁVILA	FR-0949-AV	FOTOVOLTAICA	07/02/2020	NO APLICA	11/04/2023
ÁVILA	FR-0950-AV	FOTOVOLTAICA	18/02/2020	17/03/2022	08/05/2023
ÁVILA	FR-0951-AV	FOTOVOLTAICA	18/08/2020	NO APLICA	27/11/2020
ÁVILA	FR-0952-AV	FOTOVOLTAICA	12/04/2021	18/04/2022	27/05/2022
ÁVILA	FR-0953-AV	FOTOVOLTAICA	31/03/2021 y 26/05/2023	20/05/2022	16/09/2022 y 23/11/2023
ÁVILA	FR-0954-AV	FOTOVOLTAICA	11/09/2020	NO APLICA	24/03/2021
ÁVILA	FR-0960-AV	FOTOVOLTAICA	07/06/2022	18/05/2022	26/09/2023
ÁVILA	FR-0961-AV	FOTOVOLTAICA	29/03/2022	21/12/2022	01/03/2023
ÁVILA	FR-0962-AV	FOTOVOLTAICA	29/07/2022	NO APLICA	NO APLICA. Menos de 100 kw
ÁVILA	FR-0965-AV	FOTOVOLTAICA	17/10/2023	16/01/2024	03/01/2024
ÁVILA	FR-0969-AV	FOTOVOLTAICA	17/10/2023	16/01/2024	03/01/2024
ÁVILA	FR-0970-AV	FOTOVOLTAICA	01/12/2023	26/02/2024	25/09/2024
ÁVILA	FR-0971-AV	FOTOVOLTAICA	13/11/2023	07/02/2024	26/02/2024
ÁVILA	FR-0972-AV	FOTOVOLTAICA	19/12/2023	16/02/2024	22/02/2024
ÁVILA	FR-0973-AV	FOTOVOLTAICA	18/07/2023	29/02/2024	11/03/2024
ÁVILA	FR-0981-AV	FOTOVOLTAICA	11/10/2023; Modificación 20/12/2024	07/08/2024	EN TRAMITACIÓN
ÁVILA	FR-0998-AV	FOTOVOLTAICA	03/04/2024	08/03/2024	10/09/2024
ÁVILA	FR-0999-AV	FOTOVOLTAICA	02/04/2024	14/12/2023	12/09/2024
ÁVILA	FR-1000-AV	FOTOVOLTAICA	28/08/2024	NO APLICA	NO APLICA. Menos de 100 kw
ÁVILA	FR-1002-AV	FOTOVOLTAICA	22/09/2023	16/01/2024	22/02/2024
ÁVILA	PE-3	EÓLICA	23/12/2020; Modificación 17/05/2021	25/08/2022	02/03/2023



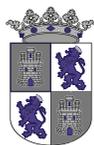
PROVINCIA	INSTALACIÓN	TECNOLOGÍA	FECHA SOLICITUD AUTORIZACIÓN	FECHA INFORME IMPACTO AMBIENTAL	FECHA AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA PREVIA
BURGOS	LA ESTACION	FOTOVOLTAICA	30/01/2020	NO APLICA	31/08/2020
BURGOS	SAN PELAYO	FOTOVOLTAICA	30/01/2020	NO APLICA	31/08/2020
BURGOS	REVILLA-VALLEJERA	FOTOVOLTAICA	03/02/2020	27/05/2021	08/06/2021
BURGOS	TEJERA VIEJA	FOTOVOLTAICA	20/02/2020	NO APLICA	12/08/2020
BURGOS	SAGREDO	FOTOVOLTAICA	13/09/2019	NO APLICA	01/10/2020
BURGOS	CIADONCHA	FOTOVOLTAICA	14/07/2020	NO APLICA	28/04/2021
BURGOS	AMAYA	FOTOVOLTAICA	03/11/2020	NO APLICA	27/04/2021
BURGOS	JUARROS	FOTOVOLTAICA	10/11/2020	NO APLICA	23/08/2021
BURGOS	CONEXIÓN A RED DE MELGAR DE FERNAMENTAL 2MW	FOTOVOLTAICA	23/12/2020	NO APLICA	13/05/2021
BURGOS	VILLAYERNO	FOTOVOLTAICA	10/12/2019	10/09/2021	17/03/2022
BURGOS	CELADA	FOTOVOLTAICA	18/11/2020	NO APLICA	13/07/2021
BURGOS	BEORADO 1	FOTOVOLTAICA	01/12/2020	04/01/2023	24/04/2023
BURGOS	LA CARRASQUILLA	FOTOVOLTAICA	02/12/2020	23/02/2022	21/04/2023
BURGOS	AHORRO GENERACION	FOTOVOLTAICA	02/12/2020	NO APLICA	22/12/2021
BURGOS	MIRANDA RENOVABLES 1	FOTOVOLTAICA	29/04/2021	13/04/2022	08/09/2023
BURGOS	EL PÁRAMO HIB	FOTOVOLTAICA	17/01/2023	03/05/2024	EN TRAMITACIÓN
BURGOS	ARROYO SOLAR MINI	FOTOVOLTAICA	23/02/2022	NO APLICA	31/08/2023
BURGOS	QUINTANADUEÑAS TERRAZAS	FOTOVOLTAICA	14/03/2022	NO APLICA	20/10/2023
BURGOS	LOS CARRISCOS	FOTOVOLTAICA	28/03/2022	NO APLICA	26/07/2024
BURGOS	LANTARON I	FOTOVOLTAICA	12/04/2022	NO APLICA	30/08/2024
BURGOS	LANTARON II	FOTOVOLTAICA	12/04/2022	NO APLICA	30/08/2024
BURGOS	INVERSIONES ANGULO GOMEZ BURGOS SL	FOTOVOLTAICA	24/05/2022	NO APLICA	17/11/2023
BURGOS	MORQUILLAS	FOTOVOLTAICA	25/05/2022	NO APLICA	24/05/2023
BURGOS	PALAZUELOS MUÑO SOLAR	FOTOVOLTAICA	28/06/2022	NO APLICA	14/10/2024
BURGOS	GUMA	FOTOVOLTAICA	16/12/2021	NO APLICA	14/06/2023
BURGOS	VADOCONDES	FOTOVOLTAICA	16/12/2021	NO APLICA	14/06/2023
BURGOS	ALFOZ I	FOTOVOLTAICA	26/07/2022	NO APLICA	08/11/2024



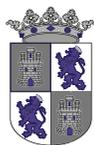
PROVINCIA	INSTALACIÓN	TECNOLOGÍA	FECHA SOLICITUD AUTORIZACIÓN	FECHA INFORME IMPACTO AMBIENTAL	FECHA AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA PREVIA
BURGOS	ALFOZ II	FOTOVOLTAICA	01/08/2022	NO APLICA	08/11/2024
BURGOS	VILLIMAR (QUINTANAPALLA)	FOTOVOLTAICA	27/07/2022	16/01/2023	09/10/2023
BURGOS	FV SALDAÑA II	FOTOVOLTAICA	29/07/2022	NO APLICA	11/09/2024
BURGOS	VALLE DE LAS NAVAS	FOTOVOLTAICA	17/08/2022	NO APLICA	15/05/2023
BURGOS	INVERSIONES ANGULO VILLALONQUEJAR	FOTOVOLTAICA	27/09/2022	NO APLICA	15/01/2024
BURGOS	SOL USASCENDE SOLAR	FOTOVOLTAICA	14/10/2022	NO APLICA	13/03/2024
BURGOS	VILLIMAR FF1	FOTOVOLTAICA	29/11/2022	15/10/2024	EN TRAMITACIÓN
BURGOS	PSFV MIRANDA 2	FOTOVOLTAICA	01/03/2023	EN TRAMITACIÓN	EN TRAMITACIÓN
BURGOS	VILLAQUIRÁN	FOTOVOLTAICA	17/03/2023	NO APLICA	12/06/2024
BURGOS	QUINTANILLA VIVAR	FOTOVOLTAICA	03/04/2023	NO APLICA	30/05/2024
BURGOS	AMBÉLICA	FOTOVOLTAICA	12/04/2023	NO APLICA	27/10/2023
BURGOS	HIB LA VELETA	FOTOVOLTAICA	28/11/2023	30/10/2023	EN TRAMITACIÓN
BURGOS	VILLIMAR FF2	FOTOVOLTAICA	15/06/2023	15/10/2024	EN TRAMITACIÓN
BURGOS	SECTOR S-26 SOLAR	FOTOVOLTAICA	26/06/2023	NO APLICA	31/07/2024
BURGOS	ZORITA	FOTOVOLTAICA	07/07/2023	NO APLICA	08/02/2024
BURGOS	CABAÑUELA	FOTOVOLTAICA	27/07/2023	NO APLICA	08/02/2024
BURGOS	IBEAS SOLAR	FOTOVOLTAICA	28/07/2023	NO APLICA	10/06/2024
BURGOS	PFV HIBRIDA "LOS AUSINES"	FOTOVOLTAICA	28/07/2023	30/10/2023	26/11/2024
BURGOS	LA CALDERA SOLAR HIB	FOTOVOLTAICA	04/10/2023	03/05/2024	24/01/2025
BURGOS	VILLASOL	FOTOVOLTAICA	22/08/2023	NO APLICA	19/06/2024
BURGOS	LA GLORIA SOLAR	FOTOVOLTAICA	30/11/2023	03/05/2024	EN TRAMITACIÓN
BURGOS	STR VILLIMAR SOLAR (VILLAYERNO I)	FOTOVOLTAICA	10/11/2023	NO APLICA	23/10/2024
BURGOS	STR GAMONAL SOLAR	FOTOVOLTAICA	10/11/2023	NO APLICA	EN TRAMITACIÓN
BURGOS	CUBMAR	FOTOVOLTAICA	14/11/2023	EN TRAMITACIÓN	
BURGOS	FALCO	FOTOVOLTAICA	20/11/2023	NO APLICA	05/09/2024
BURGOS	MONTAÑANA	FOTOVOLTAICA	20/11/2023	NO APLICA	EN TRAMITACIÓN
BURGOS	ARENALES SOLAR	FOTOVOLTAICA	18/12/2023	NO APLICA	17/12/2024



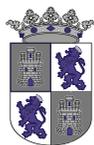
PROVINCIA	INSTALACIÓN	TECNOLOGÍA	FECHA SOLICITUD AUTORIZACIÓN	FECHA INFORME IMPACTO AMBIENTAL	FECHA AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA PREVIA
BURGOS	HIBRIDACION CON FOTOVOLTAICA PE VALDELUGO	FOTOVOLTAICA	28/12/2023	EN TRAMITACIÓN	
BURGOS	EL PICADERO HIB	FOTOVOLTAICA	19/02/2024	EN TRAMITACIÓN	
BURGOS	LAS CUEVAS	FOTOVOLTAICA	21/02/2024	EN TRAMITACIÓN	
BURGOS	SASAMON FV	FOTOVOLTAICA	10/05/2024	EN TRAMITACIÓN	
BURGOS	VILLEGAS FV	FOTOVOLTAICA	09/05/2024	EN TRAMITACIÓN	
BURGOS	H FINCA MOJÓN BLANCO	FOTOVOLTAICA	28/05/2024	NO APLICA	EN TRAMITACIÓN
BURGOS	SAN PELAYO HIBRIDO	FOTOVOLTAICA	30/05/2024	EN TRAMITACIÓN	
BURGOS	ARROYAL SOLAR	FOTOVOLTAICA	31/05/2024	NO APLICA	EN TRAMITACIÓN
BURGOS	VILLA ALTA PH	FOTOVOLTAICA	09/07/2024	EN TRAMITACIÓN	
BURGOS	VILLALONQUEJAR IMM 1 MW	FOTOVOLTAICA	24/07/2024	NO APLICA	EN TRAMITACIÓN
BURGOS	FVH LA LOMA	FOTOVOLTAICA	31/07/2024	EN TRAMITACIÓN	
BURGOS	PSFV PARAMOS BENSOLAR	FOTOVOLTAICA	18/11/2024	EN TRAMITACIÓN	
BURGOS	MARLES SOLAR	FOTOVOLTAICA	18/02/2025	EN TRAMITACIÓN	
BURGOS	TERRAE	EÓLICA	11/10/2019	07/05/2024	05/07/2024
BURGOS	UBIERNA	EÓLICA	25/10/2019	10/01/2023	18/04/2023
BURGOS	VENTIS	EÓLICA	15/01/2020	EN TRAMITACIÓN	EN TRAMITACIÓN
BURGOS	AQUILONIS	EÓLICA	19/02/2020	17/11/2023	19/01/2024
BURGOS	AVELLANOSA	EÓLICA	06/11/2020	29/06/2023	22/09/2023
BURGOS	EL REBOLLAR	EÓLICA	26/02/2021	EN TRAMITACIÓN	
BURGOS	GAMONAL	EÓLICA	26/02/2021	EN TRAMITACIÓN	
BURGOS	BRAZUELO	EÓLICA	18/05/2021	EN TRAMITACIÓN	
BURGOS	EL FRAILE	EÓLICA	18/05/2021	EN TRAMITACIÓN	
BURGOS	BERG I	EÓLICA	17/03/2021	EN TRAMITACIÓN	
BURGOS	EL PORTILLO	EÓLICA	14/07/2021	EN TRAMITACIÓN	
BURGOS	CUESTA DEL REY	EÓLICA	09/02/2023	05/12/2024	EN TRAMITACIÓN
BURGOS	MORQUILLAS	EÓLICA	09/12/2021	EN TRAMITACIÓN	
BURGOS	PÁRAMO DEL ARROYO	EÓLICA	09/12/2021	EN TRAMITACIÓN	
BURGOS	MIRAVETE AMPLIACIÓN	EÓLICA	11/04/2022	17/01/2024	EN TRAMITACIÓN



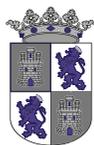
PROVINCIA	INSTALACIÓN	TECNOLOGÍA	FECHA SOLICITUD AUTORIZACIÓN	FECHA INFORME IMPACTO AMBIENTAL	FECHA AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA PREVIA
BURGOS	LA VEGA	EÓLICA	24/05/2022	EN TRAMITACIÓN	
BURGOS	LAS AMERICAS 11	EÓLICA	24/04/2024	EN TRAMITACIÓN	
BURGOS	CERNÉGULA	EÓLICA	10/10/2018	30/07/2021	17/02/2022
BURGOS	COMENDADOR 3	EÓLICA	16/11/2023	EN TRAMITACIÓN	
BURGOS	HIBRIDACIÓN ABRAZADILLA	HIBRIDA PSFV-PE	08/09/2023	28/02/2024	EN TRAMITACIÓN
BURGOS	HIBRIDACIÓN MANCILES I	HIBRIDA PSFV-PE	09/12/2024	EN TRAMITACIÓN	
LEÓN	FV-177/2018 - VILLAGE 1	FOTOVOLTAICA	14/03/2019	NO APLICA	30/11/2022
LEÓN	FV-178/2018 - VILLACÉ 2	FOTOVOLTAICA	14/03/2019	16/12/2022	21/04/2023
LEÓN	FV-43/2019 - RIOSEQUINO	FOTOVOLTAICA	02/07/2019	07/04/2021	13/05/2021
LEÓN	FV-50/2019 - EL MONTE	FOTOVOLTAICA	19/07/2019	20/12/2022	31/03/2023
LEÓN	FV-51/2019 - LA LLANADA	FOTOVOLTAICA	19/07/2019	07/12/2022	31/03/2023
LEÓN	FV-52/2019 - ROTELES	FOTOVOLTAICA	19/07/2019	07/12/2022	31/03/2023
LEÓN	FV-59/2019 - LAS MAJADAS	FOTOVOLTAICA	03/11/2020	04/01/2023	21/04/2023
LEÓN	FV-61/2019 - CIRCINUS SOLAR	FOTOVOLTAICA	24/11/2020	10/01/2023	21/04/2023
LEÓN	FV-63/2019 - MENSA SOLAR	FOTOVOLTAICA	20/11/2020	10/01/2023	21/04/2023
LEÓN	FV-75/2019 - LA SERNA	FOTOVOLTAICA	26/11/2020	30/12/2022	03/04/2023
LEÓN	FV-100/2019 - EL OTERO	FOTOVOLTAICA	04/11/2020	05/01/2023	21/04/2023
LEÓN	FV-129/2019 - HULLA	FOTOVOLTAICA	10/12/2020	16/01/2023	18/04/2023
LEÓN	FV-130/2019 - ANTRACITA	FOTOVOLTAICA	10/12/2020	16/01/2023	18/04/2023
LEÓN	FV-135/2019 - REQUEJO	FOTOVOLTAICA	10/12/2020	16/01/2023	20/06/2023 - DENEGADA
LEÓN	FV-136/2019 - CULEBROS	FOTOVOLTAICA	10/12/2020	16/01/2023	20/06/2023 - DENEGADA
LEÓN	FV-137/2019 - VILLAMECA	FOTOVOLTAICA	10/12/2020	16/01/2023	21/04/2023
LEÓN	FV-143/2019 - LA FENERA	FOTOVOLTAICA	19/07/2019	20/12/2022	31/03/2023
LEÓN	FV-144/2019 - VALTARAFÓN	FOTOVOLTAICA	16/07/2019	07/12/2022	31/03/2023
LEÓN	FV-146/2019 - EL CHANO	FOTOVOLTAICA	04/12/2020	13/01/2023	24/04/2023 - DESISTIDA 1/02/2024
LEÓN	FV-147/2019 - ARCATIERRA	FOTOVOLTAICA	04/12/2020	13/01/2023	24/04/2023 - DESISTIDA 1/02/2024
LEÓN	FV-148/2019 - LOS BARROS	FOTOVOLTAICA	04/12/2020	13/01/2023	18/04/2023 - DESISTIDA 1/02/2024



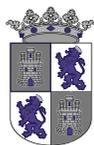
PROVINCIA	INSTALACIÓN	TECNOLOGÍA	FECHA SOLICITUD AUTORIZACIÓN	FECHA INFORME IMPACTO AMBIENTAL	FECHA AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA PREVIA
LEÓN	FV-149/2019 - LA RAPOSA	FOTOVOLTAICA	04/12/2020	13/01/2023	18/04/2023 - DESISTIDA 1/02/2024
LEÓN	FV-153/2019 - ZOTES 1	FOTOVOLTAICA	20/05/2020	NO APLICA	14/09/2020
LEÓN	FV-155/2019 - BIERZO	FOTOVOLTAICA	09/12/2020	16/01/2023	18/04/2023
LEÓN	FV-156/2019 - BIERZO 1	FOTOVOLTAICA	13/12/2020	16/01/2023	09/06/2023 - DENEGADA
LEÓN	FV-157/2019 - BIERZO 2	FOTOVOLTAICA	13/12/2020	16/01/2023	09/06/2023 - DENEGADA
LEÓN	FV-158/2019 - BIERZO 3	FOTOVOLTAICA	13/12/2020	16/01/2023	18/04/2023
LEÓN	FV-171/2019 - ROBLASUN 1	FOTOVOLTAICA	25/11/2020	27/12/2022	03/04/2023
LEÓN	FV-172/2019 - ROBLASUN 2	FOTOVOLTAICA	25/11/2020	27/12/2022	03/04/2023
LEÓN	FV-173/2019 - ROBLASUN 3	FOTOVOLTAICA	06/05/2021	04/05/2023	28/09/2023
LEÓN	FV-193/2019 - ALBA 1	FOTOVOLTAICA	23/12/2020	19/01/2023	28/04/2023
LEÓN	FV-194/2019 - COMPOSTILLA 1	FOTOVOLTAICA	05/12/2020	19/01/2023	21/04/2023 - DESESTIMADA AAC 24/01/2025
LEÓN	FV-195/2019 - COMPOSTILLA 2	FOTOVOLTAICA	05/12/2020	19/01/2023	09/06/2023 - DENEGADA
LEÓN	FV-196/2019 - COMPOSTILLA 3	FOTOVOLTAICA	05/12/2020	19/01/2023	24/04/2023 - DESESTIMADA AAC 24/01/2025
LEÓN	FV-197/2019 - COMPOSTILLA 4	FOTOVOLTAICA	07/12/2020	19/01/2023	24/04/2023 - DESESTIMADA AAC 28-11-24
LEÓN	FV-222/2019 - VALCABADO	FOTOVOLTAICA	19/08/2020	20/04/2022	22/02/2023
LEÓN	FV-240/2019 - COMPÁS 2	FOTOVOLTAICA	04/12/2020	19/01/2023	24/04/2023 - DESESTIMADA AAC 19-2-24
LEÓN	FV-252/2019 - COMPÁS 1	FOTOVOLTAICA	04/12/2020	19/01/2023	24/04/2023 - DESESTIMADA AAC 25-2-25
LEÓN	FV-256/2019 - VILLARMERIEL	FOTOVOLTAICA	04/12/2020	16/01/2023	24/04/2023 - DESISTIDA 02- 04-2024
LEÓN	FV-257/2019 - EL CASTRO	FOTOVOLTAICA	04/12/2020	16/01/2023	11/07/2023 - DENEGADA
LEÓN	FV-287/2019 - VALDUERNA 1	FOTOVOLTAICA	14/08/2020	13/01/2023	20/10/2023 - DENEGADA
LEÓN	FV-288/2019 - VALDUERNA 2	FOTOVOLTAICA	14/08/2020	13/01/2023	20/10/2023 - DENEGADA
LEÓN	FV-289/2019 - VALDUERNA 3	FOTOVOLTAICA	14/08/2020	13/01/2023	20/10/2023 - DENEGADA
LEÓN	FV-290/2019 - VALDUERNA 4	FOTOVOLTAICA	07/09/2020	13/01/2023	21/04/2023
LEÓN	FV-293/2019 - GREEN ENERGY 1	FOTOVOLTAICA	27/02/2020	04/11/2022	27/02/2023



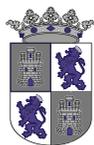
PROVINCIA	INSTALACIÓN	TECNOLOGÍA	FECHA SOLICITUD AUTORIZACIÓN	FECHA INFORME IMPACTO AMBIENTAL	FECHA AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA PREVIA
LEÓN	FV-6/2020 - CASTRILLO 2	FOTOVOLTAICA	14/08/2020	20/01/2023	11/07/2023 - DENEGADA
LEÓN	FV-8/2020 - CASTRILLO 1	FOTOVOLTAICA	20/12/2019	13/01/2023	21/04/2023
LEÓN	FV-9/2020 - CASTRILLO 3	FOTOVOLTAICA	14/08/2020	13/01/2023	13/07/2023 - DENEGADA
LEÓN	FV-10/2020 - CASTRILLO 4	FOTOVOLTAICA	14/08/2020	13/01/2023	02/08/2023 - DENEGADA
LEÓN	FV-20/2020 - APOLO ENERGY 1	FOTOVOLTAICA	21/12/2020	17/01/2023	14/03/2023 - DESESTIMADA AAC 20-01-2025
LEÓN	FV-21/2020 - APOLO ENERGY 2	FOTOVOLTAICA	09/02/2021	13/03/2023	26/05/2023 - DENEGADA
LEÓN	FV-22/2020 - ATON ENERGY	FOTOVOLTAICA	10/02/2021	19/12/2022	26/05/2023 - DENEGADA
LEÓN	FV-23/2020 - BAAL ENERGY	FOTOVOLTAICA	11/02/2021	19/12/2022	14/08/2023 - DENEGADA
LEÓN	FV-24/2020 - INTI ENERGY	FOTOVOLTAICA	10/02/2021	24/05/2023	19/09/2023 - DENEGADA
LEÓN	FV-31/2020 - VILLAMAÑAN	FOTOVOLTAICA	19/08/2020	20/04/2022	19/07/2022
LEÓN	FV-50/2020 - SOLEYADA	FOTOVOLTAICA	02/03/2020	20/04/2022	08/06/2022
LEÓN	FV-83/2020 - URSA MAIOR	FOTOVOLTAICA	06/07/2020	20/04/2021	13/05/2021
LEÓN	FV-85/2020 - LAS RABIZAS	FOTOVOLTAICA	22/03/2020	29/03/2021	02/02/2021
LEÓN	FV-146/2020 - EL PÁRAMO	FOTOVOLTAICA	08/02/2022	NO APLICA	22/01/2025
LEÓN	FV-277/2020 - PARAISO DE LEÓN 22	FOTOVOLTAICA	01/12/2020	NO APLICA	23/08/2021
LEÓN	FV-116/2021 - FABERO	FOTOVOLTAICA	04/11/2021	23/11/2022	27/07/2023
LEÓN	FV-118/2021 - PONFERRADA	FOTOVOLTAICA	09/07/2021	27/03/2023	26/03/2024 - DENEGADA
LEÓN	FV-119/2021 - PÁRAMO	FOTOVOLTAICA	27/10/2021	17/01/2023	12/09/2024
LEÓN	FV-293/2021 - EL CUERNO	FOTOVOLTAICA	14/01/2022	NO APLICA	22/05/2023
LEÓN	FV-296/2021 - SOL ENERGY 2	FOTOVOLTAICA	18/05/2023	NO APLICA	30/08/2023
LEÓN	FV-319/2021 - SOL ENERGY 1	FOTOVOLTAICA	07/04/2022	NO APLICA	08/08/2022
LEÓN	FV-321/2021 - ASO.P1	FOTOVOLTAICA	06/05/2022	23/12/2022	22/05/2023
LEÓN	FV-401/2021 - LA POLVOROSA	FOTOVOLTAICA	08/04/2022	03/11/2022	17/03/2023
LEÓN	FV-661/2021 - PETROJAMER 2	FOTOVOLTAICA	05/08/2021	NO APLICA	08/01/2024
LEÓN	FV-662/2021 - PETROJAMER 3	FOTOVOLTAICA	05/08/2021	NO APLICA	08/01/2024
LEÓN	FV-663/2021 - PETROJAMER 4	FOTOVOLTAICA	05/08/2021	NO APLICA	08/01/2024
LEÓN	FV-207/2022 - CUBILLOS	FOTOVOLTAICA	25/11/2002	NO APLICA	EN TRAMITACIÓN
LEÓN	FV-571/2022 - CONGOSTO	FOTOVOLTAICA	21/04/2023	NO APLICA	11/07/2023



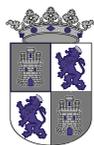
PROVINCIA	INSTALACIÓN	TECNOLOGÍA	FECHA SOLICITUD AUTORIZACIÓN	FECHA INFORME IMPACTO AMBIENTAL	FECHA AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA PREVIA
LEÓN	FV-883/2022 - VEGA DE LOS ÁRBOLES	FOTOVOLTAICA	16/08/2022	NO APLICA	07/12/2023
LEÓN	FV-1472/2023	FOTOVOLTAICA	07/10/2022	NO APLICA	02/06/2023
LEÓN	FV-1607/2023	FOTOVOLTAICA	09/10/2023	NO APLICA	08/01/2024
LEÓN	PE-1/2020 - PORQUEROS	EÓLICA	25/05/2020	13/01/2023	18/04/2023
LEÓN	PE-2/2020 - SANTA CRUZ	EÓLICA	25/05/2020	13/01/2023	18/04/2023
LEÓN	PE-3/2020 - UCEDO	EÓLICA	25/05/2020	13/01/2023	18/04/2023
LEÓN	PE-4/2020 - VELDEDO	EÓLICA	25/05/2020	13/01/2023	18/04/2023
LEÓN	PE-239/2020 - ESPINA	EÓLICA	05/10/2020	16/03/2022	24/05/2022
LEÓN	PE-240/2020 - PEÑA DEL GATO	EÓLICA	08/06/2020	16/03/2022	24/05/2022
LEÓN	PE-241/2020 - VALDESAMARIO	EÓLICA	24/07/2020	16/03/2022	24/05/2022
PALENCIA	34/ATCE/9	EÓLICA	01/03/2018	26/01/2023	20/04/2023
PALENCIA	34/ATCE/12	EÓLICA	10/08/2018	05/01/2023	24/04/2023
PALENCIA	34/ATCE/13	EÓLICA	10/08/2018	04/01/2023	12/04/2024
PALENCIA	FV-877	FOTOVOLTAICA	10/08/2018	18/01/2023	20/04/2023
PALENCIA	34/ATCE/24	EÓLICA	05/11/2018	09/01/2023	23/07/2024
PALENCIA	34/ATCE/25	EÓLICA	05/11/2018	09/01/2023	23/07/2024
PALENCIA	34/ATCE/26	EÓLICA	05/11/2018	09/01/2023	23/07/2024
PALENCIA	34/ATCE/66	EÓLICA	14/02/2019	21/12/2021	20/12/2022
PALENCIA	FV-947	FOTOVOLTAICA	15/05/2019	14/08/2020	27/01/2021
PALENCIA	FV-1007	FOTOVOLTAICA	01/07/2019	NO APLICA	09/10/2020
PALENCIA	FV-919	FOTOVOLTAICA	24/07/2019	17/08/2020	25/09/2020
PALENCIA	34/ATCE/6	EÓLICA	25/07/2019	12/04/2022	21/04/2023
PALENCIA	34/ATCE/8	EÓLICA	25/07/2019	12/04/2022	16/05/2023
PALENCIA	FV-940	FOTOVOLTAICA	05/08/2019	23/11/2020	11/12/2020
PALENCIA	FV-870	FOTOVOLTAICA	06/09/2019	05/01/2023	21/04/2023
PALENCIA	34/ATCE/7	EÓLICA	19/09/2019	12/04/2022	21/04/2023
PALENCIA	FV-855	FOTOVOLTAICA	08/10/2019	22/12/2021	18/04/2023
PALENCIA	FV-856	FOTOVOLTAICA	08/10/2019	21/12/2021	17/04/2023



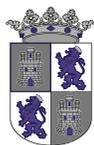
PROVINCIA	INSTALACIÓN	TECNOLOGÍA	FECHA SOLICITUD AUTORIZACIÓN	FECHA INFORME IMPACTO AMBIENTAL	FECHA AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA PREVIA
PALENCIA	FV-967	FOTOVOLTAICA	11/10/2019	NO APLICA	01/02/2021
PALENCIA	FV-968	FOTOVOLTAICA	11/10/2019	NO APLICA	12/12/2022
PALENCIA	FV-866	FOTOVOLTAICA	06/11/2019	29/12/2022	19/04/2023
PALENCIA	FV-867	FOTOVOLTAICA	06/11/2019	18/07/2022	17/04/2023
PALENCIA	FV-868	FOTOVOLTAICA	06/11/2019	05/01/2023	21/04/2023
PALENCIA	FV-869	FOTOVOLTAICA	06/11/2019	18/07/2022	12/04/2023
PALENCIA	FV-965	FOTOVOLTAICA	21/11/2019	NO APLICA	04/02/2021
PALENCIA	FV-865	FOTOVOLTAICA	12/12/2019	26/05/2022	30/09/2022
PALENCIA	FV-963	FOTOVOLTAICA	17/01/2020	07/10/2020	23/10/2020
PALENCIA	FV-1085	FOTOVOLTAICA	19/03/2020	NO APLICA	15/10/2020
PALENCIA	FV-1040	FOTOVOLTAICA	26/03/2020	NO APLICA	27/01/2021
PALENCIA	FV-1101	FOTOVOLTAICA	24/04/2020	24/11/2022	29/05/2023
PALENCIA	34/ATCE/71	EÓLICA	08/06/2020	10/12/2021	23/12/2022
PALENCIA	FV-972	FOTOVOLTAICA	11/06/2020	02/12/2021	17/12/2021
PALENCIA	FV-1024	FOTOVOLTAICA	30/07/2020	NO APLICA	04/02/2021
PALENCIA	FV-1025	FOTOVOLTAICA	30/07/2020	NO APLICA	04/02/2021
PALENCIA	FV-1026	FOTOVOLTAICA	30/07/2020	NO APLICA	04/02/2021
PALENCIA	FV-997	FOTOVOLTAICA	30/07/2020	NO APLICA	01/02/2021
PALENCIA	FV-953	FOTOVOLTAICA	31/07/2020	26/05/2022	23/12/2022
PALENCIA	FV-1123	FOTOVOLTAICA	21/08/2020	NO APLICA	18/05/2021
PALENCIA	FV-996	FOTOVOLTAICA	25/08/2020	NO APLICA	04/02/2021
PALENCIA	FV-960	FOTOVOLTAICA	03/11/2020	29/12/2022	20/04/2023
PALENCIA	NIE-5376	EÓLICA	06/11/2020	04/03/2022	24/02/2023
PALENCIA	FV-912	FOTOVOLTAICA	09/11/2020	28/02/2022	20/04/2023
PALENCIA	FV-913	FOTOVOLTAICA	09/11/2020	28/02/2022	24/04/2023
PALENCIA	NIE-4401	EÓLICA	13/11/2020	NO APLICA	20/11/2023
PALENCIA	NIE-4402	EÓLICA	13/11/2020	NO APLICA	02/01/2024
PALENCIA	FV-874	FOTOVOLTAICA	14/11/2020	NO APLICA	21/12/2022
PALENCIA	FV-875	FOTOVOLTAICA	14/11/2020	19/05/2022	10/01/2023



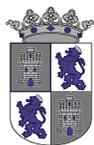
PROVINCIA	INSTALACIÓN	TECNOLOGÍA	FECHA SOLICITUD AUTORIZACIÓN	FECHA INFORME IMPACTO AMBIENTAL	FECHA AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA PREVIA
PALENCIA	FV-876	FOTOVOLTAICA	14/11/2020	18/07/2022	27/12/2022
PALENCIA	FV-871	FOTOVOLTAICA	19/11/2020	18/07/2022	09/01/2023
PALENCIA	FV-872	FOTOVOLTAICA	19/11/2020	14/09/2022	21/12/2022
PALENCIA	FV-1002	FOTOVOLTAICA	30/11/2020	18/01/2023	07/08/2024
PALENCIA	FV-1003	FOTOVOLTAICA	30/11/2020	18/01/2023	03/12/2020
PALENCIA	FV-882	FOTOVOLTAICA	30/11/2020	19/10/2022	24/04/2023
PALENCIA	FV-883	FOTOVOLTAICA	30/11/2020	05/12/2022	24/04/2023
PALENCIA	FV-890	FOTOVOLTAICA	30/11/2020	07/03/2022	03/04/2023
PALENCIA	FV-893	FOTOVOLTAICA	30/11/2020	28/09/2022	05/04/2023
PALENCIA	FV-991	FOTOVOLTAICA	30/11/2020	30/11/2022	17/04/2023
PALENCIA	FV-887	FOTOVOLTAICA	02/12/2020	23/09/2022	25/01/2023
PALENCIA	FV-888	FOTOVOLTAICA	02/12/2020	23/09/2022	03/04/2023
PALENCIA	FV-962	FOTOVOLTAICA	05/12/2020	05/01/2023	23/11/2023
PALENCIA	FV-1102	FOTOVOLTAICA	09/12/2020	NO APLICA	19/04/2022
PALENCIA	NIE-4296	EÓLICA	10/12/2020	25/01/2023	24/04/2023
PALENCIA	NIE-4298	EÓLICA	10/12/2020	25/01/2023	24/04/2023
PALENCIA	FV-1072	FOTOVOLTAICA	15/12/2020	NO APLICA	18/05/2021
PALENCIA	FV-954	FOTOVOLTAICA	21/12/2020	30/11/2022	17/04/2023
PALENCIA	FV-955	FOTOVOLTAICA	21/12/2020	30/11/2022	18/04/2023
PALENCIA	FV-956	FOTOVOLTAICA	21/12/2020	30/11/2022	18/04/2023
PALENCIA	NIE-4190	EÓLICA	02/03/2021	03/11/2015	21/04/2023
PALENCIA	FV-1014	FOTOVOLTAICA	19/05/2021	29/12/2022	15/09/2023
PALENCIA	34/ATCE/3	EÓLICA	27/09/2021	31/03/2023	31/03/2023
PALENCIA	FV-1219	FOTOVOLTAICA	11/03/2022	NO APLICA	30/09/2022
PALENCIA	34/ATCE/89	EÓLICA	23/03/2022	DESFAVORABLE	Pte. Resolver
PALENCIA	34/ATCE/44	EÓLICA	21/09/2022	DESFAVORABLE	Pte. Resolver
PALENCIA	34/ATCE/81	EÓLICA	27/02/2023	DESFAVORABLE	Pte. Resolver
PALENCIA	FV-1513	FOTOVOLTAICA	27/04/2023	NO APLICA	15/05/2024
PALENCIA	FV-2472	FOTOVOLTAICA	12/09/2023	NO APLICA	Pte. Resolver



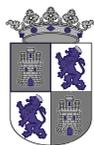
PROVINCIA	INSTALACIÓN	TECNOLOGÍA	FECHA SOLICITUD AUTORIZACIÓN	FECHA INFORME IMPACTO AMBIENTAL	FECHA AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA PREVIA
PALENCIA	FV-1860	FOTOVOLTAICA	04/10/2023	NO APLICA	Pte. Resolver
PALENCIA	FV-2032	FOTOVOLTAICA	04/10/2023	Pendiente	Pte. Resolver
PALENCIA	FV-2109	FOTOVOLTAICA	04/10/2023	NO APLICA	Pte. Trámites
PALENCIA	FV-2029	FOTOVOLTAICA	18/10/2023	NO APLICA	Pte. Resolver
PALENCIA	FV-2057	FOTOVOLTAICA	25/10/2023	NO APLICA	Pte. Trámites
PALENCIA	FV-2059	FOTOVOLTAICA	25/10/2023	NO APLICA	Pte. Trámites
PALENCIA	FV-2058	FOTOVOLTAICA	30/10/2023	NO APLICA	Pte. Trámites
PALENCIA	FV-2110	FOTOVOLTAICA	30/10/2023	NO APLICA	Pte. Trámites
PALENCIA	FV-2060	FOTOVOLTAICA	16/11/2023	NO APLICA	Pte. Trámites
PALENCIA	FV-1980	FOTOVOLTAICA	20/11/2023	NO APLICA	Pte. Resolver
PALENCIA	FV-2055	FOTOVOLTAICA	21/11/2023	NO APLICA	Pte. Trámites
PALENCIA	FV-1979	FOTOVOLTAICA	23/11/2023	NO APLICA	Pte. Resolver
PALENCIA	FV-1981	FOTOVOLTAICA	30/11/2023	NO APLICA	Pte. Resolver
PALENCIA	FV-2041	FOTOVOLTAICA	14/02/2024	NO APLICA	Pte. Resolver
PALENCIA	FV-2049	FOTOVOLTAICA	28/02/2024	NO APLICA	Pte. Resolver
PALENCIA	FV-2383	FOTOVOLTAICA	18/04/2024	NO APLICA	Pte. Trámites
PALENCIA	FV-2384	FOTOVOLTAICA	18/04/2024	NO APLICA	Pte. Trámites
PALENCIA	FV-2416	FOTOVOLTAICA	18/04/2024	NO APLICA	Pte. Trámites
PALENCIA	FV-2417	FOTOVOLTAICA	18/04/2024	NO APLICA	Pte. Trámites
PALENCIA	FV-2421	FOTOVOLTAICA	18/04/2024	NO APLICA	Pte. Trámites
PALENCIA	FV-2422	FOTOVOLTAICA	18/04/2024	NO APLICA	Pte. Trámites
PALENCIA	FV-2423	FOTOVOLTAICA	18/04/2024	NO APLICA	Pte. Trámites
PALENCIA	FV-2424	FOTOVOLTAICA	18/04/2024	NO APLICA	Pte. Trámites
PALENCIA	FV-2852	FOTOVOLTAICA	21/05/2024	Pendiente	Pte. Resolver
PALENCIA	FV-1489	FOTOVOLTAICA	22/08/2024	Pendiente	Pte. Resolver
PALENCIA	34/ATCE/85	EÓLICA	23/10/2024	Pendiente	Pte. Resolver
PALENCIA	FV-1771	FOTOVOLTAICA	28/10/2024	Pendiente	Pte. Resolver
PALENCIA	FV-1783	FOTOVOLTAICA	28/10/2024	Pendiente	Pte. Resolver
SALAMANCA	FV SOLARIA-SANTIZ I	FOTOVOLTAICA	22/05/2018	21/02/2019	27/03/2019



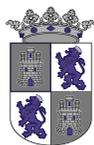
PROVINCIA	INSTALACIÓN	TECNOLOGÍA	FECHA SOLICITUD AUTORIZACIÓN	FECHA INFORME IMPACTO AMBIENTAL	FECHA AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA PREVIA
SALAMANCA	FV LERAPA-VALDELOSA I	FOTOVOLTAICA	13/06/2018	21/02/2019	27/03/2019
SALAMANCA	FV GULEVE-PALACIOS DEL ARZOBISPO I	FOTOVOLTAICA	29/08/2018	21/02/2019	27/03/20019
SALAMANCA	CSF MIEZA 400	FOTOVOLTAICA	20/10/2018	15/02/2019	17/10/2019
SALAMANCA	PFV SUNRISE	FOTOVOLTAICA	27/02/2019	04/02/2020	17/07/2020
SALAMANCA	FV FUENTERROBLE	FOTOVOLTAICA	31/05/2019	NO APLICA	07/01/2020
SALAMANCA	FV CIUDAD RODRIGO	FOTOVOLTAICA	18/06/2019	23/01/2020	03/03/2020
SALAMANCA	FVC VICENTE TURRION	FOTOVOLTAICA	26/09/2019	03/02/2020	14/04/2020
SALAMANCA	INSTALACION FOTOVOLTAICA ARABAYONA	FOTOVOLTAICA	09/10/2019	02/12/2021	21/02/2022
SALAMANCA	FV VILLARINO	FOTOVOLTAICA	26/11/2019	22/04/2022	09/05/2022
SALAMANCA	FV LA MAYA	FOTOVOLTAICA	28/03/2020	23/06/2020	19/10/2020
SALAMANCA	FV VILLAMAYOR	FOTOVOLTAICA	30/04/2020	01/04/2022	20/04/2023
SALAMANCA	ISF SAN CRISTOBAL	FOTOVOLTAICA	15/05/2020	19/11/2020	29/01/2021
SALAMANCA	FV SIETEIGLESIAS	FOTOVOLTAICA	20/08/2020	05/11/2021	11/01/2022
SALAMANCA	FV BOVEDA DEL RIO ALMAR	FOTOVOLTAICA	14/09/2020	11/11/2020	15/03/2021
SALAMANCA	FV ISF ZORITA	FOTOVOLTAICA	17/09/2020	05/01/2021	21/04/2021
SALAMANCA	PARQUE SOLAR LAS VIÑAS	FOTOVOLTAICA	30/09/2020	NO APLICA	10/06/2021
SALAMANCA	FOTOVOLTAICA SAUGELLE	FOTOVOLTAICA	23/11/2020	28/01/2021	03/06/2021
SALAMANCA	FOTOVOLTAICA NARROS DE MATALAYEGUA	FOTOVOLTAICA	30/11/2020	09/03/2021	06/09/2021
SALAMANCA	FOTOVOLTAICA LUMBRALES	FOTOVOLTAICA	03/12/2020	06/05/2021	14/12/2021
SALAMANCA	FOTOVOLTAICA PALOMARES DE ALBA	FOTOVOLTAICA	03/12/2020	NO APLICA	11/10/2022
SALAMANCA	FOTOVOLTAICA VALDEFUENTES DE SANGUSIN	FOTOVOLTAICA	03/12/2020	20/05/2021	21/12/2021
SALAMANCA	FOTOVOLTAICA VILLARINO	FOTOVOLTAICA	05/12/2020	02/06/2022	26/08/2022
SALAMANCA	FOTOVOLTAICA PEROMINGO	FOTOVOLTAICA	05/12/2020	25/11/2022	11/04/2023
SALAMANCA	FOTOVOLTAICA HINOJOSA DE DUERO	FOTOVOLTAICA	05/12/2020	08/08/2022	11/04/2023



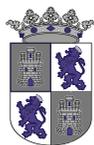
PROVINCIA	INSTALACIÓN	TECNOLOGÍA	FECHA SOLICITUD AUTORIZACIÓN	FECHA INFORME IMPACTO AMBIENTAL	FECHA AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA PREVIA
SALAMANCA	FOTOVOLTAICA LA BATICOLA	FOTOVOLTAICA	05/12/2020	26/07/2021	09/11/2021
SALAMANCA	FOTOVOLTAICA LUMBRALES II	FOTOVOLTAICA	05/12/2020	25/10/2021	15/12/2021
SALAMANCA	FOTOVOLTAICA CASTILLEJO DE MARTIN VIEJO	FOTOVOLTAICA	05/12/2020	21/10/2021	09/03/2022
SALAMANCA	FV GULEVE-PALACIOS DEL ARZOBISPO II	FOTOVOLTAICA	14/12/2020	23/01/2023	10/04/2023
SALAMANCA	FV CIUDAD RODRIGO II	FOTOVOLTAICA	17/12/2020	01/04/2022	16/05/2022
SALAMANCA	FV PERSEO SOLAR	FOTOVOLTAICA	17/12/2020	01/04/2022	16/05/2022
SALAMANCA	CIUDAD RODRIGO 2	FOTOVOLTAICA	22/12/2020	13/01/2023	17/04/2023
SALAMANCA	FV HINOJOSA DE DUERO	FOTOVOLTAICA	25/08/2022	05/08/2024	07/01/2025
SALAMANCA	TERRALVA VIII	FOTOVOLTAICA	31/10/2022	06/03/2023	17/12/2024
SALAMANCA	EDF 255	FOTOVOLTAICA	23/12/2022	05/07/2024	28/08/2024
SALAMANCA	FV VITIGUDINO	FOTOVOLTAICA	08/04/2023	Pte resolver conflicto de conexión Comision Nacional del Mercado de la Competencia	
SALAMANCA	PE FORFOLEDA	EÓLICA	11/09/2023	EN TRAMITACIÓN	
SALAMANCA	FV HINOJOSA DE DUERO II	FOTOVOLTAICA	23/10/2023	05/08/2024	07/01/2025
SALAMANCA	FV HINOJOSA	FOTOVOLTAICA	09/11/2023	EN TRAMITACIÓN	
SALAMANCA	STR PEÑARANDA T1	FOTOVOLTAICA	10/11/2023	04/11/2024	EN TRAMITACIÓN
SALAMANCA	STR PEÑARANDA T2	FOTOVOLTAICA	10/11/2023	04/11/2024	EN TRAMITACIÓN
SALAMANCA	STR COCAALBA T1	FOTOVOLTAICA	18/12/2023	23/05/2024	27/11/2024
SALAMANCA	FV PERDIGON ZORITA	FOTOVOLTAICA	29/02/2024	07/05/2024	10/02/2025
SALAMANCA	FV ALBA	FOTOVOLTAICA	15/03/2024	07/08/2024	27/09/2024
SALAMANCA	FV GALLEGOS	FOTOVOLTAICA	26/03/2024	07/02/2025	EN TRAMITACIÓN
SALAMANCA	SALMANTICA FV	FOTOVOLTAICA	12/11/2024	EN TRAMITACIÓN	
SALAMANCA	FV SALINA SOLAR	FOTOVOLTAICA	12/11/2024	EN TRAMITACIÓN	
SEGOVIA	495	FOTOVOLTAICA	21/11/2018	14/05/2020	07/06/2021
SEGOVIA	496	FOTOVOLTAICA	21/11/2018	NO APLICA	05/09/2022
SEGOVIA	497	FOTOVOLTAICA	19/12/2018	NO APLICA	26/10/2022



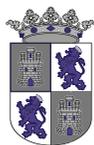
PROVINCIA	INSTALACIÓN	TECNOLOGÍA	FECHA SOLICITUD AUTORIZACIÓN	FECHA INFORME IMPACTO AMBIENTAL	FECHA AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA PREVIA
SEGOVIA	507	FOTOVOLTAICA	23/12/2020	NO APLICA	19/04/2023
SEGOVIA	532	FOTOVOLTAICA	31/01/2020	NO APLICA	07/07/2020
SEGOVIA	533	FOTOVOLTAICA	30/03/2021	27/07/2022	21/04/2023
SEGOVIA	553	FOTOVOLTAICA	07/05/2020	NO APLICA	24/11/2021
SEGOVIA	559	FOTOVOLTAICA	16/11/2020	NO APLICA	24/11/2021
SEGOVIA	560	FOTOVOLTAICA	16/11/2020	NO APLICA	29/11/2021
SEGOVIA	561	FOTOVOLTAICA	07/05/2020	NO APLICA	30/11/2021
SEGOVIA	562	FOTOVOLTAICA	17/11/2020	NO APLICA	07/02/2023
SEGOVIA	563	FOTOVOLTAICA	16/11/2020,	NO APLICA	30/11/2021
SEGOVIA	564	FOTOVOLTAICA	07/05/2020	NO APLICA	17/09/2021
SEGOVIA	565	FOTOVOLTAICA	07/05/2020	NO APLICA	17/09/2021
SEGOVIA	566	FOTOVOLTAICA	17/11/2020	NO APLICA	04/01/2022
SEGOVIA	568	FOTOVOLTAICA	07/05/2020	NO APLICA	21/09/2021
SEGOVIA	571	FOTOVOLTAICA	19/11/20219	NO APLICA	08/09/2020
SEGOVIA	581	FOTOVOLTAICA	19/12/2019	NO APLICA	08/07/2020
SEGOVIA	593	FOTOVOLTAICA	05/04/2021	07/09/2024	09/10/2024
SEGOVIA	595	FOTOVOLTAICA	09/08/2021	17/01/2023	23/11/2023
SEGOVIA	612	FOTOVOLTAICA	15/06/2020	NO APLICA	20/11/2020
SEGOVIA	613	FOTOVOLTAICA	15/09/2020	NO APLICA	17/09/2021
SEGOVIA	618	FOTOVOLTAICA	16/12/2020	NO APLICA	22/09/2021
SEGOVIA	619	FOTOVOLTAICA	16/12/2020	NO APLICA	22/09/2021
SEGOVIA	622	FOTOVOLTAICA	14/08/2022	NO APLICA	04/02/2022
SEGOVIA	624	FOTOVOLTAICA	03/07/2020	NO APLICA	12/05/2021
SEGOVIA	625	FOTOVOLTAICA	03/07/2020	NO APLICA	01/06/2021
SEGOVIA	627	FOTOVOLTAICA	14/08/2020	NO APLICA	16/02/2023
SEGOVIA	628	FOTOVOLTAICA	20/07/2020	NO APLICA	14/10/2021
SEGOVIA	629	FOTOVOLTAICA	03/07/2020	NO APLICA	09/07/2021
SEGOVIA	631	FOTOVOLTAICA	06/07/2020	NO APLICA	09/07/2021
SEGOVIA	665	FOTOVOLTAICA	17/09/2020	NO APLICA	13/05/2022



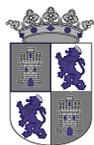
PROVINCIA	INSTALACIÓN	TECNOLOGÍA	FECHA SOLICITUD AUTORIZACIÓN	FECHA INFORME IMPACTO AMBIENTAL	FECHA AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA PREVIA
SEGOVIA	688	FOTOVOLTAICA	26/11/2020	NO APLICA	23/02/2023
SEGOVIA	689	FOTOVOLTAICA	27/11/2020	NO APLICA	02/12/2022
SEGOVIA	707	FOTOVOLTAICA	23/12/2022	17/01/2023	EN TRAMITACIÓN
SEGOVIA	736	FOTOVOLTAICA	23/12/2020	NO APLICA	16/09/2022
SEGOVIA	752	FOTOVOLTAICA	19/07/2022	NO APLICA	27/11/2023
SEGOVIA	784	FOTOVOLTAICA	09/06/2022	NO APLICA	22/02/2023
SEGOVIA	802	FOTOVOLTAICA	05/04/2022	NO APLICA	14/09/2022
SEGOVIA	805	FOTOVOLTAICA	10/03/2022	NO APLICA	08/02/2023
SEGOVIA	824	FOTOVOLTAICA	13/05/2022	NO APLICA	06/02/2023
SEGOVIA	841	FOTOVOLTAICA	27/04/2022	NO APLICA	14/09/2022
SEGOVIA	1852	FOTOVOLTAICA	15/03/2023	NO APLICA	18/06/2024
SEGOVIA	1989	FOTOVOLTAICA	20/01/2023	NO APLICA	27/06/2023
SEGOVIA	2813	FOTOVOLTAICA	28/01/2025	NO APLICA	EN TRAMITACIÓN
SEGOVIA	2869	FOTOVOLTAICA	12/12/2024	NO APLICA	EN TRAMITACIÓN
SORIA	AMBIL	EÓLICA	28/09/2023	EN TRAMITACIÓN	
SORIA	CERROSANTO	EÓLICA/HIBRIDA	06/07/2021	EN TRAMITACIÓN	
SORIA	COGOTE DEL QUINTO	EÓLICA/HIBRIDA	22/07/2021	EN TRAMITACIÓN	
SORIA	Cuellar de la Sierra	EÓLICA	08/09/2020	15/12/2020	09/04/2021
SORIA	Dehesa de Cuellar	EÓLICA	08/09/2020	15/12/2020	09/04/2021
SORIA	HAZAPIERNA	EÓLICA	21/09/2020	30/03/2023	19/06/2023
SORIA	HOCES	EÓLICA	27/10/2011	EN TRAMITACIÓN	
SORIA	LA SOLANA	EÓLICA/HIBRIDA	11/10/2023	EN TRAMITACIÓN	
SORIA	LAGAR WIND	EÓLICA/HIBRIDA	28/09/2023	EN TRAMITACIÓN	
SORIA	LOS AGUILILLOS	EÓLICA	11/10/2023	EN TRAMITACIÓN	
SORIA	PRADERAS ALTAS	EÓLICA	21/09/2020	31/03/2023	19/06/2023
SORIA	REA UNIFICADO	EÓLICA	04/11/2020	25/05/2021	30/09/2021
SORIA	SERREZUELA	EÓLICA/HIBRIDA	15/06/2023	EN TRAMITACIÓN	
SORIA	TORRECILLA	EÓLICA	03/02/2021	27/03/2023	19/06/2023
SORIA	TORRETARRANCHO	EÓLICA	24/05/2022	EN TRAMITACIÓN	



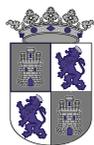
PROVINCIA	INSTALACIÓN	TECNOLOGÍA	FECHA SOLICITUD AUTORIZACIÓN	FECHA INFORME IMPACTO AMBIENTAL	FECHA AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA PREVIA
SORIA	TURKANA	EÓLICA	18/05/2021	29/06/2023	11/12/2024
SORIA	FV-271-2022	FOTOVOLTAICA	24/07/2023	NO APLICA	EN TRAMITACIÓN
SORIA	FV-7-2019	FOTOVOLTAICA	21/11/2019	11/06/2020	06/11/2020
SORIA	FV-7-2020	FOTOVOLTAICA	17/09/2020	06/10/2022	12/04/2023
SORIA	FV-274-2022	FOTOVOLTAICA	24/07/2023	NO APLICA	EN TRAMITACIÓN
SORIA	FV-29-2020	FOTOVOLTAICA	23/09/2020	09/03/2022	08/04/2022
SORIA	FV-12-2020	FOTOVOLTAICA	08/10/2020	NO APLICA	02/11/2021
SORIA	FV-13-2020	FOTOVOLTAICA	08/10/2020	NO APLICA	02/11/2021
SORIA	FV-109-2021	FOTOVOLTAICA	22/06/2022	NO APLICA	20/12/2022
SORIA	FV-262-2022	FOTOVOLTAICA	28/09/2023	NO APLICA	En tramitación
SORIA	FV-33-2020	FOTOVOLTAICA	19/05/2020	NO APLICA	27/04/2021
SORIA	FV- 36-2022	FOTOVOLTAICA	06/06/2022	NO APLICA	21/12/2022
SORIA	FV-48-2020	FOTOVOLTAICA	18/12/2020	23/12/2022	19/01/2023
SORIA	FV-121-2022	FOTOVOLTAICA	25/05/2023	EN TRAMITACIÓN	
SORIA	FV-49-2020	FOTOVOLTAICA	21/12/2020	05/01/2023	24/04/2023
SORIA	FV 31-2020	FOTOVOLTAICA	23/09/2020	12/12/2022	02/03/2023
SORIA	FV 32-2020	FOTOVOLTAICA	23/09/2020	12/12/2022	02/03/2023
SORIA	FV 34-2020	FOTOVOLTAICA	23/09/2020	12/12/2022	02/03/2023
SORIA	FV-12-2021	FOTOVOLTAICA	14/09/2022	12/11/2020	14/10/2022
SORIA	FV-13-2021	FOTOVOLTAICA	14/09/2022	12/11/2020	14/10/2022
SORIA	FV-21-2021	FOTOVOLTAICA	18/05/2021	27/06/2023	11/12/2024
SORIA	FV-54-2020	FOTOVOLTAICA	23/12/2020	29/11/2022	18/04/2023
SORIA	FV-108-2024	FOTOVOLTAICA	25/11/2024	19/01/2023	EN TRAMITACIÓN
SORIA	FV-14-2022	FOTOVOLTAICA	28/07/2022	NO APLICA	24/02/2023
SORIA	FV-28-2020	FOTOVOLTAICA	23/09/2020	05/04/2022	13/05/2022
SORIA	FV-38-2020	FOTOVOLTAICA	08/10/2020	NO APLICA	06/11/2020
SORIA	FV-25-2020	FOTOVOLTAICA	13/11/2021	05/04/2022	15/11/2022
SORIA	FV-24-2020	FOTOVOLTAICA	13/11/2021	05/04/2022	15/11/2022
SORIA	FV-11- 2022	FOTOVOLTAICA	23/05/2022	NO APLICA	24/02/2023



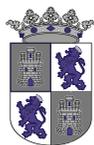
PROVINCIA	INSTALACIÓN	TECNOLOGÍA	FECHA SOLICITUD AUTORIZACIÓN	FECHA INFORME IMPACTO AMBIENTAL	FECHA AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA PREVIA
VALLADOLID	FV-2378	FOTOVOLTAICA	26/11/2018	02/04/2019	20/05/2019
VALLADOLID	FV-2379	FOTOVOLTAICA	26/10/2018	03/12/2019	18/05/2020
VALLADOLID	FV-2380	FOTOVOLTAICA	27/11/2018	05/08/2019	15/04/2020
VALLADOLID	FV-2382	FOTOVOLTAICA	13/12/2018	03/02/2020	04/11/2020
VALLADOLID	FV-2384	FOTOVOLTAICA	11/02/2019	NO APLICA	20/09/2019
VALLADOLID	FV-2385	FOTOVOLTAICA	26/02/2019	20/12/2019	04/11/2020
VALLADOLID	FV-2386	FOTOVOLTAICA	10/02/2019	NO APLICA	20/09/2019
VALLADOLID	FV-2387	FOTOVOLTAICA	07/03/2019	03/12/2019	15/06/2020
VALLADOLID	FV-2388	FOTOVOLTAICA	30/04/2019	07/11/2019	07/09/2020
VALLADOLID	FV-2389	FOTOVOLTAICA	21/05/2019	NO APLICA	16/07/2020
VALLADOLID	FV-2390	FOTOVOLTAICA	19/06/2019	03/02/2020	03/12/2021
VALLADOLID	FV-2398	FOTOVOLTAICA	27/06/2019	01/06/2020	16/04/2021
VALLADOLID	FV-2399	FOTOVOLTAICA	01/06/2019	20/12/2019	25/08/2021
VALLADOLID	FV-2400	FOTOVOLTAICA	14/06/2019	02/03/2020	14/09/2021
VALLADOLID	FV-2401	FOTOVOLTAICA	14/06/2019	05/02/2021	25/08/2021
VALLADOLID	FV-2402/3	FOTOVOLTAICA	03/07/2019	30/03/2021	08/10/2021
VALLADOLID	FV-2415	FOTOVOLTAICA	04/08/2019	NO APLICA	04/02/2020
VALLADOLID	FV-2416	FOTOVOLTAICA	24/05/2019	05/05/2020	22/02/2021
VALLADOLID	FV-2417	FOTOVOLTAICA	21/08/2019	NO APLICA	10/02/2021
VALLADOLID	FV-2418	FOTOVOLTAICA	06/08/2019	01/06/2020	22/02/2021
VALLADOLID	FV-2420	FOTOVOLTAICA	10/10/2019	NO APLICA	06/11/2020
VALLADOLID	FV-2421	FOTOVOLTAICA	10/10/2019	NO APLICA	06/11/2020
VALLADOLID	FV-2422	FOTOVOLTAICA	10/10/2019	NO APLICA	06/11/2020
VALLADOLID	FV-2423	FOTOVOLTAICA	10/10/2019	NO APLICA	06/11/2020
VALLADOLID	FV-2424	FOTOVOLTAICA	10/10/2019	NO APLICA	06/11/2020
VALLADOLID	FV-2425	FOTOVOLTAICA	10/10/2019	NO APLICA	06/11/2020
VALLADOLID	FV-2426	FOTOVOLTAICA	16/10/2019	NO APLICA	06/11/2020
VALLADOLID	FV-2429	FOTOVOLTAICA	16/10/2019	NO APLICA	16/07/2020
VALLADOLID	FV-2430	FOTOVOLTAICA	24/01/2020	02/12/2020	04/01/2021



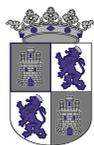
PROVINCIA	INSTALACIÓN	TECNOLOGÍA	FECHA SOLICITUD AUTORIZACIÓN	FECHA INFORME IMPACTO AMBIENTAL	FECHA AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA PREVIA
VALLADOLID	FV-2431	FOTOVOLTAICA	13/05/2019	28/02/2022	03/08/2022
VALLADOLID	FV-2433	FOTOVOLTAICA	26/11/2019	30/04/2021	26/08/2021
VALLADOLID	FV-2434	FOTOVOLTAICA	06/11/2019	30/04/2021	27/08/2021
VALLADOLID	FV-2435	FOTOVOLTAICA	15/11/2019	NO APLICA	16/12/2021
VALLADOLID	FV-2436	FOTOVOLTAICA	22/11/2019	NO APLICA	23/03/2021
VALLADOLID	FV-2437	FOTOVOLTAICA	27/11/2019	NO APLICA	23/03/2021
VALLADOLID	FV-2438	FOTOVOLTAICA	27/11/2019	NO APLICA	23/03/2021
VALLADOLID	FV-2439	FOTOVOLTAICA	27/11/2019	NO APLICA	23/03/2021
VALLADOLID	FV-2446	FOTOVOLTAICA	13/11/2019	01/02/2022	14/03/2022
VALLADOLID	FV-2448	FOTOVOLTAICA	21/04/2020	03/05/2022	26/09/2022
VALLADOLID	FV-2449	FOTOVOLTAICA	21/06/2019	NO APLICA	30/04/2021
VALLADOLID	FV-2452	FOTOVOLTAICA	07/08/2020	03/05/2022	01/06/2022
VALLADOLID	FV-2455	FOTOVOLTAICA	22/02/2020	NO APLICA	30/04/2021
VALLADOLID	FV-2456	FOTOVOLTAICA	08/05/2020	NO APLICA	03/08/2022
VALLADOLID	FV-2457	FOTOVOLTAICA	03/11/2022	01/06/2022	03/08/2022
VALLADOLID	FV-2458	FOTOVOLTAICA	20/07/2020	NO APLICA	08/10/2021
VALLADOLID	FV-2459	FOTOVOLTAICA	31/08/2020	NO APLICA	26/08/2021
VALLADOLID	FV-2460	FOTOVOLTAICA	07/08/2020	03/05/2022	07/06/2022
VALLADOLID	FV-2461	FOTOVOLTAICA	30/11/2020	10/11/2022	07/02/2022
VALLADOLID	FV-2462	FOTOVOLTAICA	30/11/2020	10/11/2002	07/02/2022
VALLADOLID	FV-2463	FOTOVOLTAICA	20/02/2020	30/10/2020	15/07/2021
VALLADOLID	FV-2464	FOTOVOLTAICA	29/04/2020	NO APLICA	16/12/2021
VALLADOLID	FV-2465	FOTOVOLTAICA	18/11/2020	NO APLICA	03/08/2022
VALLADOLID	FV-2466	FOTOVOLTAICA	10/12/2020	NO APLICA	12/11/2021
VALLADOLID	FV-2467	FOTOVOLTAICA	04/12/2020	NO APLICA	12/11/2021
VALLADOLID	FV-2468	FOTOVOLTAICA	10/12/2020	NO APLICA	21/12/2021
VALLADOLID	FV-2469	FOTOVOLTAICA	14/12/2020	NO APLICA	12/11/2021
VALLADOLID	FV-2470	FOTOVOLTAICA	22/07/2020	NO APLICA	20/09/2022
VALLADOLID	FV-2472	FOTOVOLTAICA	27/06/2020	NO APLICA	26/08/2021



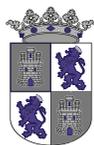
PROVINCIA	INSTALACIÓN	TECNOLOGÍA	FECHA SOLICITUD AUTORIZACIÓN	FECHA INFORME IMPACTO AMBIENTAL	FECHA AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA PREVIA
VALLADOLID	FV-2473	FOTOVOLTAICA	27/06/2020	NO APLICA	15/07/2021
VALLADOLID	FV-2474	FOTOVOLTAICA	02/04/2020	NO APLICA	14/10/2021
VALLADOLID	FV-2475	FOTOVOLTAICA	16/10/2020	29/11/2023	28/06/2024
VALLADOLID	FV-2476	FOTOVOLTAICA	27/06/2020	NO APLICA	15/07/2021
VALLADOLID	FV-2477	FOTOVOLTAICA	19/10/2020	20/06/2022	22/08/2022
VALLADOLID	FV-2478	FOTOVOLTAICA	27/06/2020	NO APLICA	15/07/2021
VALLADOLID	FV-2479	FOTOVOLTAICA	22/12/2020	NO APLICA	27/08/2021
VALLADOLID	FV-2480	FOTOVOLTAICA	22/12/2020	NO APLICA	20/10/2021
VALLADOLID	FV-2489	FOTOVOLTAICA	06/12/2020	05/12/2022	19/04/2023
VALLADOLID	FV-2490	FOTOVOLTAICA	04/12/2020	29/07/2022	19/09/2022
VALLADOLID	FV-2491	FOTOVOLTAICA	06/05/2021	17/04/2023	04/07/2023
VALLADOLID	FV-2495	FOTOVOLTAICA	11/08/2021	01/07/2022	30/08/2022
VALLADOLID	FV-2501	FOTOVOLTAICA	30/12/2021	17/06/2024	03/07/2024
VALLADOLID	FV-2502	FOTOVOLTAICA	14/01/2022	NO APLICA	02/06/2022
VALLADOLID	FV-2503	FOTOVOLTAICA	21/01/2022	NO APLICA	29/06/2022
VALLADOLID	FV-2507	FOTOVOLTAICA	01/03/2022	NO APLICA	08/04/2024
VALLADOLID	FV-2512	FOTOVOLTAICA	10/02/2022	30/10/2020	02/12/2022
VALLADOLID	FV-2513	FOTOVOLTAICA	10/03/2022	NO APLICA	01/08/2022
VALLADOLID	FV-2514	FOTOVOLTAICA	21/04/2022	NO APLICA	17/06/2022
VALLADOLID	FV-2517	FOTOVOLTAICA	16/03/2022	NO APLICA	03/08/2022
VALLADOLID	FV-2520	FOTOVOLTAICA	02/03/2022	NO APLICA	07/08/2023
VALLADOLID	FV-2521	FOTOVOLTAICA	22/04/2022	28/07/2023	22/03/2024
VALLADOLID	FV-2522	FOTOVOLTAICA	24/03/2022	NO APLICA	01/08/2022
VALLADOLID	FV-2523	FOTOVOLTAICA	22/04/2022	NO APLICA	12/09/2023
VALLADOLID	FV-2524	FOTOVOLTAICA	22/04/2022	NO APLICA	28/08/2024
VALLADOLID	FV-2527	FOTOVOLTAICA	03/05/2022	NO APLICA	24/10/2022
VALLADOLID	FV-2528	FOTOVOLTAICA	03/04/2022	NO APLICA	04/05/2023
VALLADOLID	FV-2531	FOTOVOLTAICA	12/05/2022	NO APLICA	02/11/2023
VALLADOLID	FV-2532	FOTOVOLTAICA	13/05/2022	NO APLICA	02/10/2024



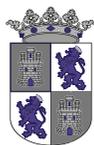
PROVINCIA	INSTALACIÓN	TECNOLOGÍA	FECHA SOLICITUD AUTORIZACIÓN	FECHA INFORME IMPACTO AMBIENTAL	FECHA AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA PREVIA
VALLADOLID	FV-2533	FOTOVOLTAICA	13/05/2022	NO APLICA	02/10/2024
VALLADOLID	FV-2534	FOTOVOLTAICA	18/05/2022	01/07/2024	23/07/2024
VALLADOLID	FV-2535	FOTOVOLTAICA	18/05/2022	NO APLICA	23/07/2024
VALLADOLID	FV-2536	FOTOVOLTAICA	19/05/2022	NO APLICA	28/11/2023
VALLADOLID	FV-2539	FOTOVOLTAICA	06/06/2022	31/10/2023	17/06/2024
VALLADOLID	FV-2540	FOTOVOLTAICA	07/06/2022	31/10/2023	17/06/2024
VALLADOLID	FV-2548	FOTOVOLTAICA	11/08/2022	26/11/2024	03/12/2024
VALLADOLID	FV-2549	FOTOVOLTAICA	12/08/2022	NO APLICA	05/02/2025
VALLADOLID	FV-2550	FOTOVOLTAICA	17/08/2022	NO APLICA	17/01/2023
VALLADOLID	FV-2551	FOTOVOLTAICA	22/08/2022	NO APLICA	31/01/2023
VALLADOLID	FV-2552	FOTOVOLTAICA	25/08/2022	NO APLICA	21/03/2023
VALLADOLID	FV-2553	FOTOVOLTAICA	22/09/2022	NO APLICA	28/01/2025
VALLADOLID	FV-2555	FOTOVOLTAICA	10/11/2022	29/05/2023	12/08/2024
VALLADOLID	FV-2557	FOTOVOLTAICA	28/09/2022	NO APLICA	14/03/2024
VALLADOLID	FV-2563	FOTOVOLTAICA	06/10/2022	NO APLICA	08/11/2024
VALLADOLID	FV-2564	FOTOVOLTAICA	19/10/2022	02/08/2024	13/12/2024
VALLADOLID	FV-2565	FOTOVOLTAICA	19/10/2022	02/08/2024	13/12/2024
VALLADOLID	FV-2566	FOTOVOLTAICA	19/10/2022	NO APLICA	24/09/2024
VALLADOLID	FV-2567	FOTOVOLTAICA	19/10/2022	NO APLICA	26/02/2025
VALLADOLID	FV-2568	FOTOVOLTAICA	03/10/2022	NO APLICA	11/03/2023
VALLADOLID	FV-2571	FOTOVOLTAICA	25/10/2022	06/10/2023	23/11/2023
VALLADOLID	FV-2574	FOTOVOLTAICA	03/11/2022	NO APLICA	28/11/2024
VALLADOLID	FV-2575	FOTOVOLTAICA	14/11/2022	07/02/2024	01/04/2024
VALLADOLID	FV-2577	FOTOVOLTAICA	16/11/2022	28/10/2024	20/02/2025
VALLADOLID	FV-2578	FOTOVOLTAICA	16/11/2022	28/10/2024	21/02/2025
VALLADOLID	FV-2579	FOTOVOLTAICA	16/11/2022	NO APLICA	08/11/2024
VALLADOLID	FV-2580	FOTOVOLTAICA	25/11/2022	20/12/2024	04/03/2025
VALLADOLID	FV-2583	FOTOVOLTAICA	02/01/2022	NO APLICA	22/09/2023
VALLADOLID	FV-2584	FOTOVOLTAICA	02/12/2022	NO APLICA	22/09/2023



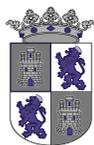
PROVINCIA	INSTALACIÓN	TECNOLOGÍA	FECHA SOLICITUD AUTORIZACIÓN	FECHA INFORME IMPACTO AMBIENTAL	FECHA AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA PREVIA
VALLADOLID	FV-2585	FOTOVOLTAICA	12/12/2022	NO APLICA	24/09/2024
VALLADOLID	FV-2591	FOTOVOLTAICA	09/12/2022	NO APLICA	24/01/2024
VALLADOLID	FV-2592	FOTOVOLTAICA	07/12/2022	NO APLICA	10/03/2023
VALLADOLID	FV-2595	FOTOVOLTAICA	14/12/2022	NO APLICA	22/01/2024
VALLADOLID	FV-2596	FOTOVOLTAICA	20/12/2022	07/08/2024	21/02/2025
VALLADOLID	FV-2597	FOTOVOLTAICA	20/12/2022	07/08/2024	17/02/2025
VALLADOLID	FV-2598	FOTOVOLTAICA	20/12/2022	07/08/2024	18/02/2025
VALLADOLID	FV-2599	FOTOVOLTAICA	20/12/2022	07/08/2024	17/02/2025
VALLADOLID	FV-2600	FOTOVOLTAICA	22/12/2022	19/09/2024	17/02/2025
VALLADOLID	FV-2612	FOTOVOLTAICA	08/03/2023	NO APLICA	28/11/2023
VALLADOLID	FV-2619	FOTOVOLTAICA	04/05/2022	NO APLICA	11/01/2024
VALLADOLID	FV-2629	FOTOVOLTAICA	23/05/2023	NO APLICA	23/11/2023
VALLADOLID	FV-2631	FOTOVOLTAICA	30/05/2023	NO APLICA	17/07/2024
VALLADOLID	FV-2638	FOTOVOLTAICA	13/06/2023	NO APLICA	23/10/2023
VALLADOLID	PE-1	EÓLICA	19/11/2001	11/12/2017	04/05/2018
VALLADOLID	PE-3	EÓLICA	19/11/2001	16/02/2018	15/10/2018
VALLADOLID	PE-5	EÓLICA	19/11/2001	15/02/2018	16/10/2018
VALLADOLID	PE-5 (MOD)	EÓLICA	17/07/2023	15/02/2018	08/03/2024
VALLADOLID	PE-6	EÓLICA	19/11/2001	21/02/2018	09/05/2022
VALLADOLID	PE-169	EÓLICA	24/05/2002	27/10/2017	23/03/2018
VALLADOLID	PE-23	EÓLICA	16/10/2002	27/10/2017	23/03/2018
VALLADOLID	PE-24	EÓLICA	21/06/2002	28/08/2017	22/03/2018
VALLADOLID	PE-25	EÓLICA	21/06/2002	29/08/2017	22/03/2018
VALLADOLID	PE-40	EÓLICA	16/12/2002	18/06/2018	12/04/2022
VALLADOLID	PE-101	EÓLICA	30/10/2007	08/11/2021	22/06/2022
VALLADOLID	PE-169	EÓLICA	2016	22/06/2021	17/12/2021
VALLADOLID	PE-186	EÓLICA	02/07/2009	04/12/2017	02/12/2021
VALLADOLID	PE-189	EÓLICA	02/07/2009	18/07/2018	10/11/2021
VALLADOLID	PE-216	EÓLICA	07/01/2010	16/02/2018	22/06/2018



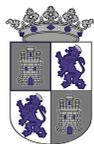
PROVINCIA	INSTALACIÓN	TECNOLOGÍA	FECHA SOLICITUD AUTORIZACIÓN	FECHA INFORME IMPACTO AMBIENTAL	FECHA AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA PREVIA
VALLADOLID	PE-225	EÓLICA	10/07/2018	11/08/2017	31/01/2024
VALLADOLID	PE-227	EÓLICA	10/03/2016	03/04/2018	04/05/2018
VALLADOLID	PE-228	EÓLICA	10/03/2016	12/01/2018	04/05/2018
VALLADOLID	PE-231	EÓLICA	19/11/2001	11/11/2021	29/12/2022
Zamora	Parque Eólico Requejo	EÓLICA	11/11/2020	19/01/2023	En tramite
Zamora	Parque Eólico Aciberos	EÓLICA	03/06/2021	19/01/2023	14/03/2023
Zamora	PFV COLLADO SOLAR	FOTOVOLTAICA	27/11/2020	10/08/2022	24/04/2023
Zamora	PFV MADROÑO SOLAR	FOTOVOLTAICA	27/11/2020	10/08/2022	01/04/2023
Zamora	PFV ENEBRO SOLAR	FOTOVOLTAICA	27/11/2020	10/08/2022	24/04/2023
Zamora	PFV ESPLIEGO SOLAR	FOTOVOLTAICA	27/11/2020	10/08/2022	20/04/2023
Zamora	PFV CAOBA SOLAR	FOTOVOLTAICA	27/11/2020	20/12/2022	21/04/2023
Zamora	<i>PFV Comunidad Energética Cibanal</i>	FOTOVOLTAICA	08/10/2018	NO APLICA	19/06/2019
Zamora	LA GUARDIA	FOTOVOLTAICA	03/11/2020	13/10/2022	23/03/2023
Zamora	PFV MALVASIA SOLAR	FOTOVOLTAICA	27/11/2020	11/02/2021	19/04/2023
Zamora	PFV PINOT SOLAR	FOTOVOLTAICA	27/11/2020	25/11/2022	19/04/2023
Zamora	<i>Toscano Solar</i>	FOTOVOLTAICA	06/11/2020	12/05/2022	07/06/2022
Zamora	MEDALLON SOLAR	FOTOVOLTAICA	27/11/2020	16/01/2023	24/04/2023
Zamora	ZAMORA SOLAR 3	FOTOVOLTAICA	09/12/2021	07/11/2023	En trámite
Zamora	FV VALDECARRETAS	FOTOVOLTAICA	23/09/2020	29/06/2021	27/09/2021
Zamora	ZAMORA SOLAR 1	FOTOVOLTAICA	27/11/2020	03/01/2023	14/04/2023
Zamora	ELAWAN VALDECARRETAS I	FOTOVOLTAICA	19/10/2020	28/12/2022	21/03/2023
Zamora	IBÉRICA I	FOTOVOLTAICA	04/11/2020	30/12/2022	29/03/2023
Zamora	DELPHINUS SOLAR	FOTOVOLTAICA	10/06/2020	16/06/2021	16/07/2021
Zamora	DRACO SOLAR	FOTOVOLTAICA	10/06/2020	16/06/2021	23/07/2021
Zamora	HÉRCULES SOLAR	FOTOVOLTAICA	10/06/2020	16/06/2021	27/07/2021
Zamora	Las Capillas	FOTOVOLTAICA	22/09/2020	10/10/200	22/03/2023
Zamora	Las Mulas	FOTOVOLTAICA	22/09/2020	20/09/2022	22/03/2023
Zamora	PFV VALDENOGAL	FOTOVOLTAICA	19/10/2020	10/06/2022	04/10/2022
Zamora	PFV VALDELAPIEDRA	FOTOVOLTAICA	28/10/2020	10/06/2022	04/10/2022



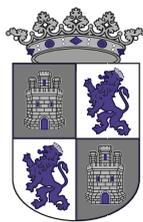
PROVINCIA	INSTALACIÓN	TECNOLOGÍA	FECHA SOLICITUD AUTORIZACIÓN	FECHA INFORME IMPACTO AMBIENTAL	FECHA AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA PREVIA
Zamora	Sanabria	FOTOVOLTAICA	03/12/2020	29/12/2022	21/04/2023
Zamora	Ribadelago	FOTOVOLTAICA	03/12/2020	24/12/2022	21/04/2023
Zamora	PFV San Gregorio Corrales 1	FOTOVOLTAICA	07/06/2019	NO APLICA	04/10/2019
Zamora	Parque Eólico Padornelo 3	EÓLICA	05/10/2020	26/01/2023	20/04/2023
Zamora	PFV Rabiche	FOTOVOLTAICA	28/04/2021	NO APLICA	27/10/2021
Zamora	PSFV MUELAS	FOTOVOLTAICA	13/05/2020	05/09/2022	24/04/2023
Zamora	VIOLETA SOLAR 4	FOTOVOLTAICA	03/12/2020	03/01/2023	EN TRAMITACIÓN
Zamora	VIOLETA SOLAR 1	FOTOVOLTAICA	03/12/2020	03/01/2023	EN TRAMITACIÓN
Zamora	VIOLETA SOLAR 2	FOTOVOLTAICA	03/12/2020	03/01/2023	EN TRAMITACIÓN
Zamora	VIOLETA SOLAR 3	FOTOVOLTAICA	03/12/2020	03/01/2023	EN TRAMITACIÓN
Zamora	PE Valdelanave Segunda Fase	EÓLICA	27/07/2020	CADUCADO HITO DIA	
Zamora	HANTO SOLAR	FOTOVOLTAICA	16/12/2020	24/01/2023	21/04/2023
Zamora	PFV San Román I	FOTOVOLTAICA	10/11/2021		DESISTIDO
Zamora	Rabiche II	FOTOVOLTAICA	21/10/2023	EN TRAMITACIÓN	
Zamora	VIVALES 6	FOTOVOLTAICA	18/05/2022	NO APLICA	25/10/2023
Zamora	P.E. ERIA	EÓLICA	16/07/2021	Desfavorable	
Zamora	Valdesemil	FOTOVOLTAICA	16/12/2020	NO APLICA	18/01/2023
Zamora	FV Toro	FOTOVOLTAICA	04/04/2022	NO APLICA	26/10/2023
Zamora	Carboneras II	FOTOVOLTAICA	11/04/2022	NO APLICA	14/11/2023
Zamora	PELEAS DE ABAJO FV	FOTOVOLTAICA	08/04/2022	NO APLICA	11/12/2023
Zamora	LAN ZAMORA	FOTOVOLTAICA	11/04/2022	NO APLICA	06/09/2024
Zamora	PLANTA FOTOVOLTAICA TORRAO	FOTOVOLTAICA	23/03/2022	NO APLICA	22/01/2024
Zamora	PLANTA FOTOVOLTAICA GF ALBILLERAS	FOTOVOLTAICA	20/04/2022		CADUCADO HITO AAP
Zamora	FV FOTOVOLTAICA SANTICO I	FOTOVOLTAICA	20/06/2022	29/05/2024	17/10/2024
Zamora	FV FOTOVOLTAICA SANTICO II	FOTOVOLTAICA	20/06/2022	03/06/2024	17/10/2024
Zamora	FV FOTOVOLTAICA SANTICO III	FOTOVOLTAICA	20/06/2022	31/05/2024	18/10/2024
Zamora	FV Pererueta	FOTOVOLTAICA	13/09/2022	NEGATIVA	
Zamora	PFV Salina Solar	FOTOVOLTAICA	07/02/2023	NO APLICA	05/07/2024



PROVINCIA	INSTALACIÓN	TECNOLOGÍA	FECHA SOLICITUD AUTORIZACIÓN	FECHA INFORME IMPACTO AMBIENTAL	FECHA AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA PREVIA
Zamora	Trane	FOTOVOLTAICA	10/03/2023	NO APLICA	09/02/2024
Zamora	PSFV Iferma 1	FOTOVOLTAICA	24/05/2023	NO APLICA	EN TRAMITACIÓN
Zamora	FSFV Acero	FOTOVOLTAICA	16/05/2023	NO APLICA	03/05/2024
Zamora	PSFV Guareña	FOTOVOLTAICA	24/05/2023	NO APLICA	EN TRAMITACIÓN
Zamora	PSFV Matarredonda 2	FOTOVOLTAICA	26/05/2023	NO APLICA	EN TRAMITACIÓN
Zamora	PSFV Armeza	FOTOVOLTAICA	24/05/2023	NO APLICA	EN TRAMITACIÓN
Zamora	PSFV Ojaranzos	FOTOVOLTAICA	24/05/2023	NO APLICA	EN TRAMITACIÓN
Zamora	PSFV Los Borritas	FOTOVOLTAICA	24/05/2023	NO APLICA	EN TRAMITACIÓN
Zamora	PSFV Matarredonda 1	FOTOVOLTAICA	26/05/2023	NO APLICA	EN TRAMITACIÓN
Zamora	PSFV Peñasomada	FOTOVOLTAICA	24/05/2023	NO APLICA	EN TRAMITACIÓN
Zamora	PSFV Toro Iferma 1	FOTOVOLTAICA	22/05/2023	NO APLICA	EN TRAMITACIÓN
Zamora	PSFV Toro Iferma 2	FOTOVOLTAICA	22/05/2023	NO APLICA	EN TRAMITACIÓN
Zamora	PSFV Toro Iferma 3	FOTOVOLTAICA	22/05/2023	NO APLICA	EN TRAMITACIÓN
Zamora	Zamora 1	FOTOVOLTAICA	17/07/2023	NO APLICA	EN TRAMITACIÓN
Zamora	Zamora 2	FOTOVOLTAICA	07/08/2023	NO APLICA	EN TRAMITACIÓN
Zamora	PSFV SOL DE TREVINCA	FOTOVOLTAICA	01/12/2023	EN TRAMITACIÓN	
Zamora	PSFV SAN FRONTIS	FOTOVOLTAICA	12/12/2023	EN TRAMITACIÓN	
Zamora	PSFV EL CERROJO	FOTOVOLTAICA	15/12/2023	EN TRAMITACIÓN	
Zamora	PSFV CAMBUYERO SOLAR	FOTOVOLTAICA	05/01/2024	EN TRAMITACIÓN	
Zamora	PSFV TORRES SOLAR	FOTOVOLTAICA	05/01/2024	EN TRAMITACIÓN	
Zamora	PSFV ARRIVES FV	FOTOVOLTAICA	05/01/2024	EN TRAMITACIÓN	
Zamora	PSFV PRADO NUEVO 50	FOTOVOLTAICA	30/08/2024	EN TRAMITACIÓN	
Zamora	PSFV ZST1 AISLAPRIETO MONTAMARTA	FOTOVOLTAICA	24/01/2022	NO APLICA	08/02/2024
Zamora	PE EL CARBAJAL	EÓLICA	18/10/2024	EN TRAMITACIÓN	
Zamora	HIB MALVASIA	EÓLICA	09/03/2024	EN TRAMITACIÓN	
Zamora	HIB PEÑA NEVINA	EÓLICA	30/05/2024	EN TRAMITACIÓN	
Zamora	HIB PINOT	EÓLICA	09/03/2024	EN TRAMITACIÓN	



PROVINCIA	INSTALACIÓN	TECNOLOGÍA	FECHA SOLICITUD AUTORIZACIÓN	FECHA INFORME IMPACTO AMBIENTAL	FECHA AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA PREVIA
Zamora	HIB SIERRA DE SESNANDEZ	FOTOVOLTAICA	30/04/2024	EN TRAMITACIÓN	
Zamora	PSFV FV SURCO SOLAR	FOTOVOLTAICA	19/11/2024	EN TRAMITACIÓN	



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003026-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jesús Puente Alcaraz, Dña. María Inmaculada García Rioja y Dña. Rosa María Rubio Martín, relativa a distintos aspectos relacionados con los pacientes derivados al dispositivo privado para la realización de intervenciones quirúrgicas para cada área de salud de Castilla y León en el año 2024, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 383, de 17 de febrero de 2025.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/002976, PE/002980 a PE/002988, PE/002992 a PE/002994, PE/002996, PE/002998 a PE/003002, PE/003006 a PE/003013, PE/003016 a PE/003021, PE/003026, PE/003027, PE/003031 a PE/003035, PE/003037 a PE/003042, PE/003051, PE/003054, PE/003055, PE/003057 a PE/003059 y PE/003122.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de marzo de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Contestación a la pregunta escrita PE/1103026, formulada por D. Jesús Puente Alcaraz, D.^a Inmaculada García Rioja y D.^a Rosa Rubio Martín, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a distintos aspectos relacionados con los pacientes derivados al dispositivo privado para la realización de intervenciones quirúrgicas para cada área de salud de Castilla y León en el año 2024.

En contestación a la solicitud de información se indica que la Ley 8/2010, de 30 de agosto, de Ordenación del Sistema de salud de Castilla y León, en su artículo 64, indica que la iniciativa privada complementará las prestaciones ofrecidas por el sistema público de salud cuando resulte necesario, respetándose en todo caso los principios de publicidad, transparencia, objetividad, eficiencia y buena administración y teniendo en cuenta, con carácter previo, la utilización óptima de los recursos sanitarios propios, sin perjuicio de lo que, según la última Estadística Gasto Sanitario Público del Ministerio de Sanidad, Castilla y León es la Comunidad que destina menor gasto sobre el total del gasto sanitario a la actividad concertada, un 2,9 %, una cifra lejos de la media nacional que se sitúa en un 8,8 %.

Atendiendo a ello, el número de pacientes que han salido de lista de espera quirúrgica derivados a centro externo en el año 2024, por área de salud, asciende, en el Área de Salud de Ávila a 619, en el Área de Salud de Burgos a 205, en el Área de Salud de León a 1.439, en el Área de Salud de El Bierzo a 566, respecto al Área de Salud de Palencia a 661,



en el Área de Salud de Salamanca a 955, Área de Salud de Segovia 203; Área de Salud de Soria 359, Área de Salud de Valladolid Oeste 451, y en el Área de Salud de Zamora 414.

Los centros sanitarios de destino de las derivaciones para procedimientos quirúrgicos durante el año 2024, han sido, para el Área de Salud de Ávila el Hospital Santa Teresa, S.A., Hospital Moncloa, S.A.U., y Hospital Recoletas Castilla y León, S.L.; para el Área de Salud de Burgos el Hospital Recoletas de Burgos, S.L.U.; respecto al Área de Salud de León la Obra Hospitalaria Ntra. Sra. de Regla; en el Área de Salud de El Bierzo la Fundación Universidad de Valladolid (10BA), Hospital Recoletas Ponferrada, S.L. y Real Fundación Hospital de la Reina; para el Área de Salud de Palencia la Fundación Universidad de Valladolid (10BA) y el Hospital Recoletas Castilla y León, S.L.; en el Área de Salud de Salamanca la Clínica Médica Campoamor, S.L. y Hospital Recoletas Zamora, S.L.; Área de Salud de Segovia el Hospital Recoletas Segovia y Nuestra Señora de la Misericordia, S.L.; para el Área de Salud de Soria Eubelama, S.L., Hospital Moncloa, S.A.U. y Oftalmología Vistahermosa, S.L.; en el Área de Salud de Valladolid Oeste el Hospital Recoletas Castilla y León, S.L. y el Sanatorio Sagrado Corazón; y en el Área de Salud de Zamora el Hospital Recoletas Zamora, S.L.

El tipo de intervención quirúrgica realizado en centro externo por área de salud es, en el Área de Salud de Ávila: Traumatología, Oftalmología y Cirugía general y digestiva; en el Área de Salud de Burgos: Traumatología y Cirugía general y digestiva; en el Área de Salud de León: Traumatología, Oftalmología, Cirugía general y digestiva, Cirugía vascular y Urología; en el Área de Salud de El Bierzo: Traumatología, Oftalmología, Cirugía general y digestiva, Urología y Otorrinolaringología; respecto al Área de Salud de Palencia: Traumatología, Oftalmología, Cirugía general y digestiva y Urología; en el Área de Salud de Salamanca: Traumatología, Oftalmología, Cirugía general y digestiva, Cirugía vascular y Urología; en el Área de Salud de Segovia: Traumatología, Oftalmología, Cirugía general y digestiva, Urología y Otorrinolaringología; en cuanto al Área de Salud de Soria: Traumatología y Oftalmología; en el Área de Salud de Valladolid Oeste: Traumatología, Oftalmología y Cirugía general y digestiva; y en el Área de Salud de Zamora: Traumatología, Oftalmología y Urología.

El coste de los procesos asistenciales está aprobado y publicado en el Boletín Oficial de Castilla y León, mediante la *Resolución de 21 de noviembre de 2011, del Presidente de la Gerencia Regional de Salud, por la que se fijan las tarifas máximas y los porcentajes de revisión de las condiciones económicas aplicables en el año 2011, a la prestación de Servicios de Asistencia Sanitaria concertada en el ámbito de la Gerencia Regional de Salud. Anexo V Procedimientos Quirúrgicos*. Los costes de cada procedimiento varían en virtud del importe de adjudicación de cada expediente de contratación, respetando en todo caso, las tarifas máximas establecidas en dicha Resolución.

El coste total de los procedimientos quirúrgicos, correspondientes a facturación contabilizada hasta el 31 de diciembre de 2024, ha ascendido en el Área de Salud de Ávila a 914.791,62 €; en el Área de Salud de Burgos a 973.267,65 €; en el Área de Salud de León a 1.776.250,00 €; en el Área de Salud de El Bierzo a 938.168,00 €; en el Área de Salud de Palencia a 752.397,58 €; en el Área de Salud de Salamanca a 1.573.054,00 €; en

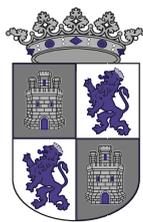


el Área de Salud de Segovia a 135.148,00 €; en el Área de Salud de Soria a 600.134,36 €; en el Área de Salud de Valladolid Oeste a 806.838,81 €; y en el Área de Salud de Zamora a 661.678,00 €.

Valladolid, a 10 de marzo de 2025.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Alejandro Vázquez Ramos



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003027-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jesús Puente Alcaraz, Dña. María Inmaculada García Rioja y Dña. Rosa María Rubio Martín, relativa a distintos aspectos relacionados con los pacientes derivados al dispositivo privado para la realización de pruebas diagnósticas para cada área de salud de Castilla y León en el año 2024, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 383, de 17 de febrero de 2025.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/002976, PE/002980 a PE/002988, PE/002992 a PE/002994, PE/002996, PE/002998 a PE/003002, PE/003006 a PE/003013, PE/003016 a PE/003021, PE/003026, PE/003027, PE/003031 a PE/003035, PE/003037 a PE/003042, PE/003051, PE/003054, PE/003055, PE/003057 a PE/003059 y PE/003122.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de marzo de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Contestación a la pregunta escrita PE/1103027, formulada por D. Jesús Puente Alcaraz, D.^a Inmaculada García Rioja y D.^a Rosa Rubio Martín, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a distintos aspectos relacionados con los pacientes derivados al dispositivo privado para la realización de pruebas diagnósticas para cada área de salud de Castilla y León en el año 2024.

En contestación a la solicitud de información se indica que la Ley 8/2010, de 30 de agosto, de Ordenación del Sistema de salud de Castilla y León, en su artículo 64, indica que la iniciativa privada complementará las prestaciones ofrecidas por el sistema público de salud cuando resulte necesario, respetándose en todo caso los principios de publicidad, transparencia, objetividad, eficiencia y buena administración y teniendo en cuenta, con carácter previo, la utilización óptima de los recursos sanitarios propios, sin perjuicio de que, según la última Estadística de Gasto Sanitario Público del Ministerio de Sanidad, Castilla y León es la Comunidad que destina menor gasto sobre el total del gasto sanitario a la actividad concertada, un 2,9%, una cifra lejos de la media nacional que se sitúa en un 8,8 %.

En cuanto al número de pacientes derivados, se facilita a continuación la información disponible consistente en el número de pruebas diagnósticas realizadas con derivación de pacientes a centros externos, teniendo en cuenta que no existe correspondencia entre el número de pacientes que han sido derivados para la realización de pruebas diagnósticas en centro externo y el número de pruebas realizadas, dado que un paciente a lo largo del año puede haber precisado más de una prueba.



En el Área de Salud de Ávila: 1.201; en Burgos: 9.451; en León sólo se ha concertado la emisión de informes de pruebas diagnósticas sin derivación de pacientes para realizarlas; en el Área de Salud de El Bierzo: 4.423; en Palencia: 3.470; en Salamanca: 56; en Segovia: 2.708; en Soria: 29; en Valladolid Este: 13.169; en Valladolid Oeste: 4.427; en Zamora: 7.463.

Los centros sanitarios de destino de las derivaciones para procedimientos diagnósticos durante el año 2024, por área de salud, han sido, en el Área de Salud de Ávila el Centro Diagnóstico Recoletas CYL, S.L., IDCQ Hospitales y Sanidad S.L.U., Hospital Santa Teresa S.A. y ALSON MAY,S.L; en el Área de Salud de Burgos el Centro de Diagnóstico Burgos, S.L.U., Centro Diagnostico Recoletas CYL, S.L., Diagnóstico por Imagen Aranda, S.L., Grupo Igualatorio Radiología Diagnóstico S.L., Hospital San Juan de Dios, IDCQ Hospitales y Sanidad S.L.U., Resonancia Abierta de Miranda Ebro, S.L., Resonancia Magnética Bilbao, S.A., Resonancia Magnética, S.A., Universidad de Navarra y Vivo Diagnóstico S.L.; en el Área de salud de León: EDIAGNOSTIC Clínica Virtual S.L.; en el Área de Salud de El Bierzo el Hospital Recoletas Ponferrada, S.L. y Real Fundación Hospital de La Reina, ALSON MAY,S.L.; respecto al Área de Salud de Palencia el Hospital Recoletas Castilla y Leon, S.L., IDCQ Hospitales y Sanidad S.L.U. y Universidad de Navarra; en el Área de Salud de Salamanca: Centro Diagnóstico y Resonancia Magnética, Universidad de Navarra; en el Área de Salud de Segovia el Centro, Diagnóstico Recoletas CYL, S.L., Hospital Recoletas Ntra. Sra. Misericordia, S.L, Instituto Investigación del sueño, Tilosalud S.A y ALSON MAY, SI; en el Área de Salud de Soria: Centro. Médico Calatayud S.L., Resonancia Magnética S.A., AFFIDEA ES, S.L.U.; en el Área de Salud de Valladolid Este el Centro de Diagnóstico Felipe II, S.L.U, Centro de Diagnóstico Valladolid, S.A. y Centro Diagnóstico Recoletas CYL, S,L, AFFIDEA ES, S.L.U.; en el Área de Salud de Valladolid Oeste el Centro Diagnóstico Recoletas CYL, S.L., IDCQ Hospitales y Sanidad S.L.U., HERYCOR Rehabilitación y Medicina Deportiva S.L., NOVOTECNICA-2 S.L., Centro de Diagnóstico Valladolid S.A.; y en el Área de Salud de Zamora el Centro Diagnóstico Recoletas CYL, S.L., Regla HM Hospitales S.L., Terapia Salud Las Viñas, S.L., Centro de Diagnóstico Valladolid, S.A. y ALSON MAY, S.L.

En cuanto al tipo de prueba diagnóstica realizado por área de salud: en el Área de salud de Ávila, RNM, PET, Ecografías, Neurofisiología, lectura de RNM y de TAC; en el Área de Salud de Burgos, RNM, PET, TAC, PET-TAC, ecografías, endoscopias; en el Área de salud de León, lectura de RNM y de TAC; en el Área de Salud de El Bierzo, ecografías, lectura de RNM y de TAC; en el Área de Salud de Palencia, RNM, TAC, ecografías; en el Área de Salud de Salamanca, RNM, PET-TAC; en el Área de Salud de Segovia, RNM, ecografías, endoscopias, estudios del sueño, lectura de RNM y de TAC; en el Área de Salud de Soria, RNM, lectura de RNM y de TAC; en el Área de Salud de Valladolid Este, RNM, ecografías, lectura de RNM y de TAC; en el Área de Salud de Valladolid Oeste, RNM, PET-TAC, ecografías, lectura de RNM; y en el Área de Salud de Zamora, RNM, TAC, ecografías, lectura de RNM y de TAC.

El coste de los procesos asistenciales está aprobado y publicado en el Boletín Oficial de Castilla y León, mediante la *Resolución de 21 de noviembre de 2011, del Presidente de la Gerencia Regional de Salud, por la que se fijan las tarifas máximas y los porcentajes de revisión de las condiciones económicas aplicables en el año 2011, a la prestación de*



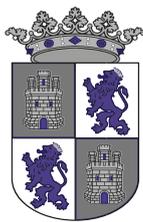
Servicios de Asistencia Sanitaria concertada en el ámbito de la Gerencia Regional de Salud. Anexo 111 Servicios Especiales de Diagnóstico. Los costes de cada procedimiento varían en virtud del importe de adjudicación de cada expediente de contratación, respetando en todo caso, las tarifas máximas establecidas en dicha Resolución,

El coste total de las pruebas diagnósticas correspondientes a facturación contabilizada hasta el 31 de diciembre de 2024, ha ascendido en el Área de Salud de Ávila a 144.158,00 €; en el Área de Salud de Burgos a 1.010.702,41; en el Área de Salud de León a 78.995,00; en el Área de Salud de El Bierzo a 188.820,48; en el Área de Salud de Palencia a 383.320,59; en el Área de Salud de Salamanca a 38.025,00; en el Área de Salud de Segovia a 254.402,10; en el Área de Salud de Valladolid Este a 1.042.420,73; en el Área de Salud de Valladolid Oeste a 191.841,30; y en el Área de Salud de Zamora a 724.245,84 €.

Valladolid, a 10 de marzo de 2025.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Alejandro Vázquez Ramos



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003031-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Pedro José Pascual Muñoz, relativa a si la Junta de Castilla y León se ha dirigido, o tiene previsto hacerlo, al Gobierno de España o a ADIF en relación con la reducción de personal en la estación de tren de Arévalo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 383, de 17 de febrero de 2025.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/002976, PE/002980 a PE/002988, PE/002992 a PE/002994, PE/002996, PE/002998 a PE/003002, PE/003006 a PE/003013, PE/003016 a PE/003021, PE/003026, PE/003027, PE/003031 a PE/003035, PE/003037 a PE/003042, PE/003051, PE/003054, PE/003055, PE/003057 a PE/003059 y PE/003122.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de marzo de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Contestación a la pregunta escrita número 3031 formulada por D. Pedro José Pascual Muñoz, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, relativa a si la Junta de Castilla y León se ha dirigido al Gobierno de España y/o AADIF en relación con la reducción de personal en la estación de tren de Arévalo o tiene previsto hacerlo.

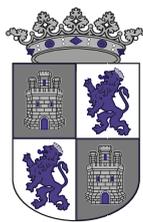
En contestación a la Pregunta Escrita nº 3031 se informa que, con fecha 3 de marzo de 2025 la Junta de Castilla y León se ha dirigido al Ministro de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, dando cumplimiento a la Resolución adoptada por la Comisión de Movilidad y Transformación Digital de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 19 de febrero de 2025, con motivo del debate de la Proposición No de Ley 1248, *“Instando a la Junta de Castilla y León a requerir al Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana y a ADIF una nueva negociación y la revisión de la situación del personal de ADIF en la estación de ferrocarril de Arévalo, de tal forma que vuelva a dotarse de seis agentes y se garantice la presencia de los mismos durante todo el año, todos los días de la semana, y en todos sus turnos, con el fin de garantizar la mejor seguridad para los trabajadores y usuarios, así como del propio tráfico ferroviario”*.

En esa misma fecha, se ha puesto en conocimiento del Ministro de la Presidencia, Justicia y Relaciones con la Cortes.

Valladolid, a 12 de marzo de 2025.

EL CONSEJERO DE MOVILIDAD
Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL,

Fdo.: José Luis Sanz Merino



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003032-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Pedro José Pascual Muñoz, relativa a qué actuaciones tiene previsto realizar la Consejería de Sanidad en el área de urgencias del Hospital Nuestra Señora de Sonsoles, de Ávila, durante 2025, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 383, de 17 de febrero de 2025.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/002976, PE/002980 a PE/002988, PE/002992 a PE/002994, PE/002996, PE/002998 a PE/003002, PE/003006 a PE/003013, PE/003016 a PE/003021, PE/003026, PE/003027, PE/003031 a PE/003035, PE/003037 a PE/003042, PE/003051, PE/003054, PE/003055, PE/003057 a PE/003059 y PE/003122.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de marzo de 2025.

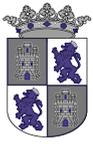
EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Contestación a la pregunta escrita PE/1103032 formulada por D. Pedro José Pascual Muñoz, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto (por Ávila) de las Cortes de Castilla y León, relativa a actuaciones que tiene previsto realizar la Consejería de Sanidad en el área de urgencias del Hospital Nuestra Señora de Sonsoles de Ávila, durante 2025.

En contestación a la pregunta formulada, se informa que el aumento en el indicador de frecuentación de personas en el Servicio de Urgencias del Hospital Nuestra Señora de Sonsoles de Ávila que, el pasado año, ha atendido a más de 50.400 personas, así como el hecho de que cada vez es mayor el número de pacientes de edad avanzada y con múltiples patologías, han determinado que se inicien las actuaciones necesarias para la reforma y ampliación del Área de Urgencia.

Atendiendo a las limitaciones que plantea la ampliación y reforma de un Servicio que debe mantener su actividad mientras se desarrollan las obras, el pasado año se ha procedido a redactar un anteproyecto que permitiese definir las zonas de ampliación y realizar el estudio de las fases necesarias para su ejecución.

De conformidad con lo previsto en el anteproyecto, se prevén inicialmente tres fases que, a su vez, van ligadas a la ejecución de diversos movimientos y adecuaciones de otras zonas del hospital para ir liberando el espacio necesario, garantizando en todo

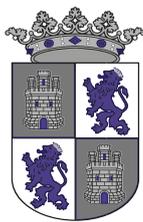


momento el mantenimiento de la prestación asistencial de los servicios afectados, estando prevista en 2025 la licitación del contrato para la redacción del proyecto correspondiente a la primera fase.

Valladolid, a 10 de marzo de 2025.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Alejandro Vázquez Ramos



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003033-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Pedro José Pascual Muñoz, relativa a datos de viviendas de uso turístico en las ciudades de Ávila, Salamanca y Segovia de 2022 a 2024 y cuántas inspecciones se han realizado a las mismas en esos años, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 383, de 17 de febrero de 2025.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/002976, PE/002980 a PE/002988, PE/002992 a PE/002994, PE/002996, PE/002998 a PE/003002, PE/003006 a PE/003013, PE/003016 a PE/003021, PE/003026, PE/003027, PE/003031 a PE/003035, PE/003037 a PE/003042, PE/003051, PE/003054, PE/003055, PE/003057 a PE/003059 y PE/003122.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de marzo de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Contestación a la pregunta con respuesta escrita P.E./1103033, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pedro José Pascual Muñoz, perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto, relativa a viviendas de uso turístico en las ciudades de Ávila, Salamanca y Segovia de 2022 a 2024.

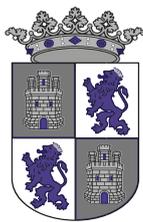
En contestación a la iniciativa parlamentaria referenciada, se incluye cuadro con los datos solicitados sobre viviendas de uso turístico (VUTS):

AÑO	ÁVILA		SALAMANCA		SEGOVIA	
	VUTS	INSPECCIONES*	VUTS	INSPECCIONES*	VUTS	INSPECCIONES*
2022	147	0	353	146	6	101
2023	180	0	424	207	14	210
2024	205	16	411	59	25	124

*Fuente: Registro de Turismo de Castilla León y Planes de Inspección Turística. * El número de inspecciones se refiere a VUTS de toda la provincia*

A 14 de marzo de 2025.

EL CONSEJERO DE CULTURA,
TURISMO Y DEPORTE.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003034-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Pedro José Pascual Muñoz, relativa a evolución de los datos de viviendas de uso turístico y de casas rurales en la provincia de Ávila de 2022 a 2024 y cuántas inspecciones se han realizado a las mismas en esos años, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 383, de 17 de febrero de 2025.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/002976, PE/002980 a PE/002988, PE/002992 a PE/002994, PE/002996, PE/002998 a PE/003002, PE/003006 a PE/003013, PE/003016 a PE/003021, PE/003026, PE/003027, PE/003031 a PE/003035, PE/003037 a PE/003042, PE/003051, PE/003054, PE/003055, PE/003057 a PE/003059 y PE/003122.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de marzo de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Contestación a la pregunta con respuesta escrita P.E./1103034, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pedro José Pascual Muñoz, perteneciente al grupo Parlamentario Mixto, relativa viviendas de uso turístico y casas rurales en la provincia de Ávila de 2022 a 2024.

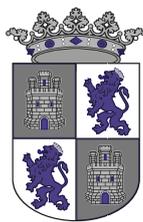
En contestación a la iniciativa parlamentaria referenciada, se incluye cuadro con los datos solicitados sobre viviendas de uso turístico (VUTS) y casas rurales:

ÁVILA				
AÑO	VUTS	INSPECCIONES	CASAS RURALES	INSPECCIONES
2022	655	0	925	2
2023	822	0	930	0
2024	990	16	925	3

Fuente: Registro de Turismo de Castilla León y Planes de Inspección Turística.

A 14 de marzo de 2025.

EL CONSEJERO DE CULTURA,
TURISMO Y DEPORTE.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003035-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Pedro José Pascual Muñoz, relativa a si tiene conocimiento la Consejería de Educación de alguna próxima intervención por parte de la Universidad de Salamanca en su campus de Ávila o prevista alguna colaboración con esta universidad de cara a la construcción de algún nuevo edificio docente, deportivo o social en dicho campus, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 383, de 17 de febrero de 2025.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/002976, PE/002980 a PE/002988, PE/002992 a PE/002994, PE/002996, PE/002998 a PE/003002, PE/003006 a PE/003013, PE/003016 a PE/003021, PE/003026, PE/003027, PE/003031 a PE/003035, PE/003037 a PE/003042, PE/003051, PE/003054, PE/003055, PE/003057 a PE/003059 y PE/003122.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de marzo de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Respuesta de la Consejería de Educación a la iniciativa parlamentaria P.E./1103035 formulada a la Junta de Castilla y León por d. Pedro José Pascual Muñoz, Procurador del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a intervenciones de la Universidad de Salamanca en su campus de Ávila.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./1103035, se manifiesta lo siguiente:

La Consejería de Educación no tiene conocimiento de que el nuevo Consejo de Gobierno de la Universidad de Salamanca tenga prevista alguna intervención, de las indicadas en la iniciativa, en el Campus de Ávila.

Estas intervenciones serían, en cualquier caso, una manifestación más del derecho constitucional a la autonomía universitaria regulado en el artículo 3 Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, bajo la rúbrica "la autonomía de las universidades". En definitiva, dicha manifestación se constituye en un presupuesto previo para la colaboración de la consejería.

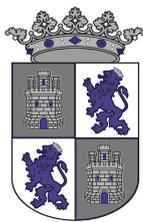


Todo ello, sin perjuicio del convencimiento del papel vertebrador que tiene la universidad en el territorio, de manera que la Junta de Castilla y León sigue reforzando los campus exteriores y su actividad docente, investigadora y de transferencia.

Valladolid, 5 de marzo de 2025.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Rocío Lucas Navas



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003037-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Ramón García Fernández, relativa a cambio de denominación de "Autovía de Castilla" de la A-62, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 383, de 17 de febrero de 2025.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/002976, PE/002980 a PE/002988, PE/002992 a PE/002994, PE/002996, PE/002998 a PE/003002, PE/003006 a PE/003013, PE/003016 a PE/003021, PE/003026, PE/003027, PE/003031 a PE/003035, PE/003037 a PE/003042, PE/003051, PE/003054, PE/003055, PE/003057 a PE/003059 y PE/003122.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de marzo de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Contestación a la pregunta escrita número 3037 formulada por D. José Ramón García Fernández, perteneciente al Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, relativa a la denominación "Autovía de Castilla" de la A-62.

Se ha recibido la pregunta escrita nº 3037 con el siguiente contenido:

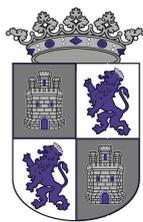
¿Ha instado o va a instar la Junta al Gobierno de España a sustituir la denominación de Autovía de Castilla' de la A-62 por una denominación que sea más inclusiva para todo el territorio que atraviesa (y particularmente con la parte leonesa de la comunidad) de forma similar a lo que ya hizo con la autovía A-5, inicialmente bautizada como "Autovía de Extremadura" y que posteriormente sustituyó dicha denominación por "Autovía del Suroeste"?

En contestación a la mencionada pregunta se informa que la Junta de Castilla y León viene reclamando al Gobierno de España que acometa las inversiones necesarias para la finalización de las autovías que discurren por nuestra comunidad autónoma o la realización de actuaciones concretas como es la implantación de un tercer carril en la A-62 entre Venta de Baños y Tordesillas. La denominación de tales infraestructuras estatales no es competencia de la Junta de Castilla y León.

Valladolid, a 7 de marzo de 2025.

EL CONSEJERO DE MOVILIDAD
Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL,

Fdo.: José Luis Sanz Merino



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003038-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Alicia Gallego González, relativa a construcción del instituto de Villares de la Reina, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 383, de 17 de febrero de 2025.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/002976, PE/002980 a PE/002988, PE/002992 a PE/002994, PE/002996, PE/002998 a PE/003002, PE/003006 a PE/003013, PE/003016 a PE/003021, PE/003026, PE/003027, PE/003031 a PE/003035, PE/003037 a PE/003042, PE/003051, PE/003054, PE/003055, PE/003057 a PE/003059 y PE/003122.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de marzo de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Respuesta de la Consejería de Educación a la iniciativa parlamentaria P.E./1103038 formulada a la Junta de Castilla y León por D.ª Alicia Gallego González, Procuradora del Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, relativa a la construcción del Instituto de Villares de la Reina, Salamanca.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./1103038, se manifiesta lo siguiente:

El principio de racionalización del gasto público obliga a establecer unos criterios de planificación con una necesaria priorización en la construcción de nuevas infraestructuras, de conformidad con criterios de eficiencia y austeridad que deben presidir el funcionamiento de los servicios públicos.

En consecuencia, se priorizan las necesidades en educación infantil y primaria en toda la Comunidad, tal y como se ha puesto de manifiesto en la construcción de un nuevo CEIP en la localidad de Villares de la Reina, puesto en marcha en el año 2018.

Para la construcción de un IES se requiere un estudio pormenorizado y minucioso de las necesidades de escolarización del municipio, teniendo en cuenta, no solo los datos demográficos, sino también la repercusión en la escolarización en los institutos de la zona a los que se acude en el momento actual, máxime teniendo en cuenta que dicho municipio se sitúa en el área metropolitana de Salamanca.

Este estudio y la consideración de todas las variantes ha sido realizado llegando a la conclusión que, si bien existió un pico en la población escolar, su tendencia es claramente



descendente, al margen de que se da una notable diferencia entre los habitantes censados y los escolarizados. La nueva infraestructura solo beneficiaría a Villares de la Reina, siendo muy escasa o casi nula para los alumnos que acudieran de pueblos próximos, pues seguirían desplazándose, no pudiendo prescindir de este servicio.

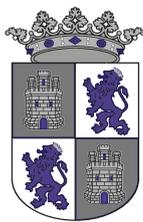
Por todo ello, es muy cuestionable que, en estos momentos y con la población escolar en este territorio, se pudiera mantener un IESO con la dimensión suficiente que garantizara la necesaria optatividad y es muy posible, tal y como viene ocurriendo, que muchos alumnos no optaran por ir a este centro demandando (cosa que está ocurriendo con el CEIP Villares de la Reina, que se escolarizan en centros de Salamanca).

En conclusión, no consideramos ni necesario, ni mucho menos urgente, construir un IESO en este municipio. Estimamos que la población escolar en este territorio está atendida suficientemente y en condiciones adecuadas.

Valladolid, a 5 de marzo de 2025.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Rocío Lucas Navas



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003039-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Ramón García Fernández, relativa a si va a instar la Junta de Castilla y León al Gobierno de España a acometer mejoras en la autovía A-66, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 383, de 17 de febrero de 2025.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/002976, PE/002980 a PE/002988, PE/002992 a PE/002994, PE/002996, PE/002998 a PE/003002, PE/003006 a PE/003013, PE/003016 a PE/003021, PE/003026, PE/003027, PE/003031 a PE/003035, PE/003037 a PE/003042, PE/003051, PE/003054, PE/003055, PE/003057 a PE/003059 y PE/003122.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de marzo de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Contestación a la pregunta escrita número 3039 formulada por D. José Ramón García Fernández, Procurador perteneciente al grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA! de las Cortes de Castilla y León, relativa a si va a instar la Junta de Castilla y León al Gobierno de España a cometer mejoras en la autovía A-66 a su paso por la provincia de León.

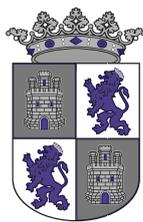
En contestación a la pregunta escrita número **3039**, relativa a ***¿Ha instado o va a instar la Junta al Gobierno de España a acometer las mejoras necesarias en la autovía Ruta de la Plata (A-66) a su paso por la Región Leonesa, principalmente acometiendo el necesario reasfaltado de aquellos tramos en que el firme se encuentra en mal estado y que vayan mucho más allá de pequeños parcheados que solamente incrementan los botes durante la conducción, incomodándola y comprometiendo la seguridad?***, procede manifestar lo siguiente:

Con fecha 14 de marzo de 2025, el Director General de Carreteras e Infraestructuras se ha dirigido al Director General de Carreteras del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible, poniendo de manifiesto la situación expuesta en la pregunta escrita y la preocupación de esta Administración al respecto, solicitando que se acometa la mejora del firme en los tramos de la A-66 necesarios, para ofrecer un firme adecuado y seguro a una vía de alta capacidad, confiando que sea a la mayor brevedad posible.

Valladolid, a 14 de marzo de 2025.

EL CONSEJERO DE MOVILIDAD
Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

Fdo.: José Luis Sanz Merino



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003040-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D. Jesús Guerrero Arroyo, relativa a número de visitantes en 2024 de varios yacimientos arqueológicos de distintas provincias de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 383, de 17 de febrero de 2025.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/002976, PE/002980 a PE/002988, PE/002992 a PE/002994, PE/002996, PE/002998 a PE/003002, PE/003006 a PE/003013, PE/003016 a PE/003021, PE/003026, PE/003027, PE/003031 a PE/003035, PE/003037 a PE/003042, PE/003051, PE/003054, PE/003055, PE/003057 a PE/003059 y PE/003122.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de marzo de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Contestación a la pregunta con respuesta escrita P.E./1103040, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D. Jesús Guerrero Arroyo, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista relativa a número de visitantes en 2024 de varios yacimientos arqueológicos de distintas provincias de Castilla y León.

En contestación a la iniciativa parlamentaria referenciada, se incluye cuadro con los datos de visitantes a los yacimientos arqueológicos solicitados:

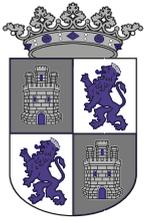
YACIMIENTO	VISITANTES 2024
YACIMIENTOS DE SIERRA DE ATAPUERCA	74 466
VILLA ROMANA LA OLMEDA	47 923
CENTRO DE RECEPCIÓN DE VISITANTES DE LAS MÉDULAS	95 329
YACIMIENTO DE NUMANCIA	36 810
CASTRO EL RASO DE CANDELEDA	5 234
YACIMIENTO - MUSEO AMBRONA	3 762



YACIMIENTO	VISITANTES 2024
MUSEO DE TIERMES	4 145
YACIMIENTO DE SIEGA VERDE	4 613

A 12 de marzo de 2025.

EL CONSEJERO DE CULTURA,
TURISMO Y DEPORTE.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003041-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez, Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez y D. Fernando Pablos Romo, relativa a qué pasó con el polideportivo del IES Alfonso VI, de Olmedo, presupuestado en 2018 con 300.000 euros, incluido en el Plan de Inversiones Sociales Prioritarias, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 383, de 17 de febrero de 2025.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/002976, PE/002980 a PE/002988, PE/002992 a PE/002994, PE/002996, PE/002998 a PE/003002, PE/003006 a PE/003013, PE/003016 a PE/003021, PE/003026, PE/003027, PE/003031 a PE/003035, PE/003037 a PE/003042, PE/003051, PE/003054, PE/003055, PE/003057 a PE/003059 y PE/003122.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de marzo de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Respuesta de la Consejería de Educación a la iniciativa parlamentaria P.E./1103041, formulada a la Junta de Castilla y León por D. José Francisco Martín Martínez, D.ª Patricia Gómez Urbán, D. Pedro González Reglero, D.ª Laura Pelegrina Cortijo, D.ª Isabel Gonzalo Ramírez y D. Fernando Pablos Romo, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, relativa al polideportivo del IES Alfonso VI de Olmedo (Valladolid).

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./1103041, se manifiesta lo siguiente:

La Administración debe actuar bajo el principio de racionalización del gasto público lo que obliga a establecer unos criterios de planificación con una necesaria priorización en la construcción de nuevas infraestructuras, de conformidad con criterios de eficiencia y austeridad que deben presidir el funcionamiento de los servicios públicos.

Si bien figuraba en los presupuestos de la Comunidad de Castilla y León la cantidad de 300.000 euros para el proyecto de un polideportivo en el IES "Alfonso VI" de la localidad de Olmedo, no figura cantidad alguna en los siguientes ejercicios presupuestarios, puesto que una vez analizadas las circunstancias y las condiciones en que se desarrolla la actividad física en este centro, se estimó que existían otras necesidades más urgentes y prioritarias.

El centro cuenta con canchas deportivas, utilizando el polideportivo municipal cuando es necesario.

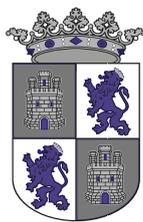


Por último, hay que destacar que, desde el año 2019, se han llevado a cabo actuaciones en reformas y mejoras por un importe aproximado de 335.400 euros en el IES "Alfonso VI".

Valladolid, a 5 de marzo de 2025.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Rocío Lucas Navas



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003042-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, D. José Francisco Martín Martínez, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, D. Pedro Luis González Reglero y D. José Ignacio Martín Benito, relativa a desglose anual de las actuaciones realizadas por la Delegación de la Junta de Castilla y León en Valladolid en relación al yacimiento de Pintia en el periodo 2019-2024, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 383, de 17 de febrero de 2025.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/002976, PE/002980 a PE/002988, PE/002992 a PE/002994, PE/002996, PE/002998 a PE/003002, PE/003006 a PE/003013, PE/003016 a PE/003021, PE/003026, PE/003027, PE/003031 a PE/003035, PE/003037 a PE/003042, PE/003051, PE/003054, PE/003055, PE/003057 a PE/003059 y PE/003122.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de marzo de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Contestación a la pregunta con respuesta escrita P.E./1103042, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, D. José Francisco Martín Martínez, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, D. Pedro Luis González Reglero y D. José Ignacio Martín Benito, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista relativa a desglose anual de las actuaciones realizadas por la Delegación de la Junta de Castilla y León en Valladolid en relación al yacimiento de Pintia en el periodo 2019-2024.

En contestación a la iniciativa parlamentaria referenciada, se informa que las actuaciones llevadas a cabo en el periodo señalado en el Yacimiento de Pintia desde la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Valladolid han sido las siguientes:

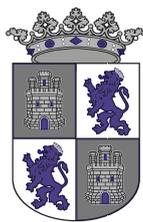
- En el año 2021 se acometieron acciones de puesta en valor de la Zona Arqueológica por valor de 5 039,80 € y en 2022 actuaciones de peritaje de las afecciones por furtivismo, por un importe de 3 000 €.
- Además, con motivo de la excavación de una zanja de riego en enero de 2024 en la parcela número 66 del polígono 502 del término municipal de Peñafiel, situada dentro de la delimitación de la Zona Arqueológica, se inició una investigación en la cual la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Valladolid participó con distintas visitas técnicas por parte del arqueólogo territorial y se dictó en febrero de 2024 una resolución para la adopción de medidas cautelares para la protección de este yacimiento.



- Por Auto, de 8 de febrero de 2024, del Juzgado de Instrucción N.º 3 de Valladolid, se incoaron diligencias previas por hechos ocurridos el 12 de enero de 2024 en el yacimiento. Los servicios jurídicos de la Junta de Castilla y León se han personado en dicho procedimiento, en nombre y representación de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, en calidad de perjudicada. Además, se ha procedido al peritaje de los daños ocasionados para lo cual, desde la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, se han contratado dos actuaciones arqueológicas por importe total de 20 750 €.

A 14 de marzo de 2025.

EL CONSEJERO DE CULTURA,
TURISMO Y DEPORTE.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003051-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Fernando Pablos Romo, Dña. María del Carmen García Romero, D. Jesús Puente Alcaraz y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a diferentes aspectos relativos a la prórroga del contrato de mantenimiento de los equipos electromédicos de los hospitales y centros dependientes del Complejo Asistencial Universitario de Salamanca adjudicado a la empresa IBERMAN, S. A, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 383, de 17 de febrero de 2025.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/002976, PE/002980 a PE/002988, PE/002992 a PE/002994, PE/002996, PE/002998 a PE/003002, PE/003006 a PE/003013, PE/003016 a PE/003021, PE/003026, PE/003027, PE/003031 a PE/003035, PE/003037 a PE/003042, PE/003051, PE/003054, PE/003055, PE/003057 a PE/003059 y PE/003122.

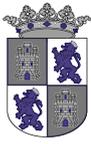
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de marzo de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Contestación a la pregunta escrita PE/1103051, formulada por D.^a Rosa Rubio Martín, D. Fernando Pablos Romo, D.^a Carmen García Romero, D. Jesús Puente Alcaraz y D. José Francisco Martín Martínez, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a la prórroga del contrato de mantenimiento de los equipos electromédicos de los hospitales y centros dependientes del Complejo Asistencial Universitario de Salamanca adjudicado a la empresa Iberman, S.A.

En contestación a la solicitud de información, se indica que la situación de pandemia declarada a nivel mundial en 2020 como consecuencia de la COVID-19, supuso la paralización de los plazos administrativos, tal y como se recogía en el Real Decreto 463/2020 de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19, lo que aplazó inicialmente la tramitación, en ese momento en curso, de los contratos para el mantenimiento de equipos de electromedicina y ralentizó su posterior tramitación.

Por ello, por razones de interés público, atendiendo a la necesidad de hacer efectivo el derecho a la salud recogido en el artículo 13.2 del Estatuto de Autonomía de Castilla y León, reformado por la Ley Orgánica 14/2007, y asegurar una prestación adecuada, eficaz, equitativa y eficiente de la Atención Hospitalaria en el Área de Salud de Salamanca de conformidad con lo establecido por la Ley 8/2010, de 30 de agosto, de Ordenación



del Sistema de Salud de Castilla y León, se siguió realizando el mantenimiento preventivo, correctivo y técnico-legal de equipos de electromedicina, en tanto se resolvía la nueva licitación, sin que resulte preceptiva la intervención previa respecto de la actividad, con cargo a la partida presupuestaria G/312A02/21300/5. De esta manera se ha garantizado que los equipos se encontraban en perfecto estado de funcionamiento, cumpliendo los objetivos de calidad y la normativa vigente, asegurando la prestación adecuada de la asistencia sanitaria.

Asimismo, en relación con los contratos de mantenimiento de los equipos de electromedicina del Complejo Asistencial Universitario de Salamanca, se informa que se encuentran publicados y se pueden consultar en los siguientes enlaces de la Plataforma de Contratación del Sector Público:

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink%3Adetallelicitacion&idEvl=4V0ysEKG9PAmMOIAXxDEjw%3D%3D>

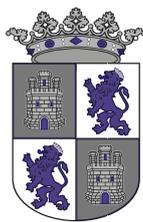
<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink%3Adetallelicitacion&idEvl=vW%2Ffw%2F9n1BAuf4aBO%2BvQIQ%3D%3D>

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink%3Adetallelicitacion&idEvl=OteS7QID27TnSoTX3z%2F7wA%3D%3D>

Valladolid, a 10 de marzo de 2025.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Alejandro Vázquez Ramos



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003054-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Fernando Pablos Romo, Dña. María del Carmen García Romero y D. Jesús Puente Alcaraz, relativa a diversas cuestiones sobre el servicio de programación de implantes cocleares en niños en el Hospital de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 383, de 17 de febrero de 2025.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/002976, PE/002980 a PE/002988, PE/002992 a PE/002994, PE/002996, PE/002998 a PE/003002, PE/003006 a PE/003013, PE/003016 a PE/003021, PE/003026, PE/003027, PE/003031 a PE/003035, PE/003037 a PE/003042, PE/003051, PE/003054, PE/003055, PE/003057 a PE/003059 y PE/003122.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de marzo de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Contestación a la pregunta escrita PE/1103054, formulada por D.^a Rosa Rubio Martín, D. Fernando Pablos Romo, D.^a Carmen García Romero y D. Jesús Puente Alcaraz, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a diversas cuestiones sobre el servicio de programación de implantes cocleares en niños en el Hospital de Salamanca.

En contestación a la pregunta formula se informa que la formación y especialización de los licenciados especialistas de otorrinolaringología en lo relacionado con los implantes cocleares se realiza con el fin de perfeccionar la competencia técnica de los profesionales de las unidades de referencia para mejorar la atención médico-quirúrgica y/o audioprotésica a las personas diagnosticadas de hipoacusia.

El Complejo Asistencial Universitario de Salamanca, junto con el Hospital Universitario Río Hortega de Valladolid, son los dos hospitales de referencia regional para implante coclear en pacientes pediátricos y adultos. El Hospital de Salamanca va a seguir siendo hospital de referencia para la realización de esta técnica puesto que la Gerencia Regional de Salud no tiene previsto realizar ningún cambio en esta situación, por lo que los pacientes que precisen implante coclear podrán seguir acudiendo a la Unidad de Salamanca, que cuenta con el equipo de profesionales del Servicio de Otorrinolaringología para realizar implantes cocleares en niños y que, en su caso, aplica los planes de contingencia necesarios para garantizar esta prestación.

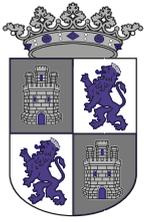


Sin perjuicio de lo indicado, hay que tener presente que los licenciados especialistas en el Sistema Público de Salud de Castilla y León, como cualquier otro trabajador por cuenta ajena, tienen siempre garantizado el ejercicio de sus derechos de acuerdo con la normativa vigente, entre ellos, el derecho a la movilidad voluntaria mediante su participación en concursos de traslados o en los procedimientos convocados como consecuencia de las Ofertas de Empleo Público o de los procesos de estabilización.

Valladolid, a 10 de marzo de 2025.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Alejandro Vázquez Ramos



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003055-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, relativa a diversas cuestiones relacionadas con las normas reguladoras de la pesca en la Comunidad y otras cuestiones relacionadas con la pesca de la trucha común, principalmente en la provincia de León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 383, de 17 de febrero de 2025.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/002976, PE/002980 a PE/002988, PE/002992 a PE/002994, PE/002996, PE/002998 a PE/003002, PE/003006 a PE/003013, PE/003016 a PE/003021, PE/003026, PE/003027, PE/003031 a PE/003035, PE/003037 a PE/003042, PE/003051, PE/003054, PE/003055, PE/003057 a PE/003059 y PE/003122.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de marzo de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Contestación a la pregunta escrita número 1103055 formulada por D. Luis Mariano Santos Reyero, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA! de las Cortes de Castilla y León, relativa a las normas reguladoras de la pesca en la Comunidad y otras cuestiones relacionadas con la pesca de la trucha común en la provincia de León.

La Ley 9/2013, de 3 de diciembre, de Pesca de Castilla y León, establece las bases para una gestión sostenible de los recursos pesqueros en la Comunidad, persiguiendo el aprovechamiento sostenible del recurso, entendiéndose que los recursos naturales no son ilimitados y debe asegurarse que su aprovechamiento en ningún caso ponga en peligro la propia persistencia del recurso.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 39 de dicha ley, la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, mediante orden, establece las normas reguladoras de la pesca en la Comunidad en consonancia con lo previsto en los instrumentos de planificación vigentes, y con sometimiento preceptivo a informe de los órganos con funciones de asesoramiento en materia de pesca, con el siguiente contenido:

- Los periodos hábiles, y sus excepciones, para la pesca de las diferentes especies.
- Las determinaciones para el ejercicio de la pesca que se deriven de los planes de pesca.



- Las modificaciones puntuales que, por causa sobrevenidas, deban realizarse respecto a lo previsto en los planes de pesca.
- La regulación de la pesca en los tramos que no cuente con plan de pesca vigente de conformidad con lo establecido, en su caso, en los instrumentos de planificación jerárquicamente superiores.

Por tanto, las normas reguladoras de la pesca son una parte más de los instrumentos existentes para fomentar y mantener la actividad de la pesca en los ríos trucheros y no trucheros de la Comunidad de Castilla y León.

Con fecha de 7 de noviembre de 2024, se reunió en la ciudad de León el Consejo Territorial de Pesca de León, para, entre otros temas, tratar el borrador de la Orden por la que se establecen las normas reguladoras de la pesca en la Comunidad de Castilla y León, sometido a informe por el citado Consejo, según lo previsto en el artículo 68 de la Ley 9/2013, de 3 de diciembre.

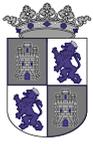
La Junta de Castilla y León apuesta firmemente por el aprovechamiento sostenible del recurso pesquero, haciendo de la conservación y el mantenimiento del mismo el eje principal de la gestión de la pesca en Castilla y León, intentando compaginar, en la medida de posible, los tramos de pesca con muerte, los tramos de pesca sin muerte y los refugios de pesca.

En la actualidad en la provincia de León existen 47 tramos en los que está contemplada entre otras la pesca con muerte, de los cuales 18 son Cotos de Pesca y 29 son AREC (Aguas en régimen especial de extracción controlada), todas ellos ubicados en aguas trucheras de dicha provincia. Se contabilizan más de 450 km de tramo de ríos y embalses en los que es posible la extracción de trucha común.

La finalidad de los Consejos Territorial de Pesca, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 9/2013, de 3 de diciembre, es la de asesorar a la Consejería en la gestión de los asuntos relacionados con la pesca en su ámbito provincial.

En lo que se refiere al impacto sobre la trucha común del crecimiento de número de visones, cormoranes, nutrias o garzas en el entorno de los ríos trucheros de León, esta Consejería, en virtud de la legislación en materia de control y erradicación de especies exóticas invasoras, efectúa controles selectivos de visón americano. En cuanto a gestión de cormoranes, puntualmente, en virtud del régimen de excepciones contemplado en la legislación de patrimonio natural, se realiza gestión de sus poblaciones. En el caso de nutrias o garzas, su presencia y potencial depredación forman parte intrínseca del funcionamiento y dinámica de los ecosistemas.

La Junta de Castilla y León hace públicos los resultados de la Red de Seguimiento de las poblaciones acuáticas a través de la página web [Informes de la Red de Seguimiento y Control de las Poblaciones Acuáticas de Castilla y León | Medio Ambiente | Junta de Castilla y León](#) donde están disponibles los documentos con la evaluación y valoración detallada de cada subcuenca. Los datos de la red de seguimiento de las poblaciones acuáticas de Castilla y León sirven para adaptar los planes de pesca a las realidades actualizadas en

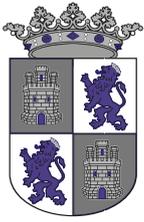


cada tramo y subcuenca, de esta forma se van adecuando los días de pesca y el cupo de la misma a la realidad biológica de cada tramo, incluidos los cotos de pesca.

Actualmente en la provincia de León, para los tramos o días con posibilidad de extracción se contemplan tallas por encima de 24 centímetros. En el caso del AREC – El Balsón, en término municipal de Santa Marina del Rey, la talla contemplada es de 40 cm.

Valladolid, a 10 de marzo de 2025.

EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE,
VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO,
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quiñones Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003057-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Pedro José Pascual Muñoz, relativa a acciones que está realizando la Junta de Castilla y León para acabar con la brecha digital de los mayores, en especial en lo relativo a ciberseguridad y operaciones bancarias, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 383, de 17 de febrero de 2025.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/002976, PE/002980 a PE/002988, PE/002992 a PE/002994, PE/002996, PE/002998 a PE/003002, PE/003006 a PE/003013, PE/003016 a PE/003021, PE/003026, PE/003027, PE/003031 a PE/003035, PE/003037 a PE/003042, PE/003051, PE/003054, PE/003055, PE/003057 a PE/003059 y PE/003122.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de marzo de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fdo.: Carlos Pollán Fernández

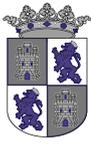
Contestación a la pregunta escrita número 3057 formulada por D. José Pascual Muñoz, Procurador pertenecientes al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, relativa las acciones para acabar con la brecha digital de los mayores y, en especial en lo relativo a la ciberseguridad y operaciones bancarias.

En contestación a la pregunta escrita número 3057, relativa a **¿Qué acciones está realizando la Junta de Castilla y León para acabar con la brecha digital de los mayores y, en especial, en lo relativo a la ciberseguridad y operaciones bancarias?**, procede manifestar lo siguiente.

La Junta de Castilla y León, a través de su Programa CyL Digital (www.cyldigital.es) de formación gratuita en competencias digitales para la ciudadanía, pretende reducir la brecha digital de aquellas personas con mayores dificultades en el uso de la tecnología.

Desde su puesta en marcha en 2009, se han impartido más de 20.000 actividades formativas y tiene más de 118.000 usuarios registrados, de los cuales el 29 % son mayores de 65 años. Además, cuenta con una plataforma de teleformación, con más de 61.000 usuarios, en la que se han impartido más de 2.800 cursos online.

En las actividades formativas se abordan temáticas de todos los ámbitos de las competencias digitales, como el uso de dispositivos móviles y ordenadores, navegación por internet, creación de contenidos digitales, redes sociales, administración electrónica, inteligencia artificial, etc.



Una de las cuestiones más importantes que se trabaja en estos cursos es la ciberseguridad con el fin de ofrecer a los usuarios la formación necesaria para proteger sus dispositivos, datos y cuentas de amenazas online, para crear contraseñas seguras y únicas, y para identificar fraudes y estafas y evitar las trampas digitales. Los aspectos de ciberseguridad se abordan de forma transversal en cualquier actividad formativa de iniciación al móvil, whatsapp o aplicaciones de internet, así como con la realización de acciones específicas de formación y sensibilización, como por ejemplo, la organización de 'Demo Days' sobre ciberseguridad con motivo de la celebración del Día Internacional de la Internet Segura en el mes de febrero, que son talleres exprés muy prácticos y demostrativos para mostrar herramientas digitales que pueden ayudar a protegerse en el día a día a los ciudadanos.

En relación con los **servicios de banca digital**, en 2022, en el marco del Programa CyL Digital, se puso en marcha la iniciativa **“Uso seguro de la banca online”** (bancaonline.cyldigital.es) cuyo objetivo es que todos los ciudadanos, especialmente las personas mayores, puedan utilizar con seguridad y confianza los servicios cotidianos que ofrece la banca online, de forma cómoda y personalizada, a través de talleres presenciales y asesoramientos personalizados

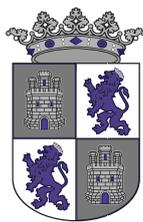
En los últimos 3 años, se han realizado **más de 250 actividades** formativas sobre esta temática y se han formado **más de 2.600 personas**.

Asimismo, la Administración autonómica ha establecido colaboraciones público-privadas con el sector de la banca para su impulso, como es el convenio con la Asociación Española de la Banca (AEB) a través de Somos Digital, entidad que actualmente preside la Junta de Castilla y León, a través de la Dirección General de Telecomunicaciones y Administración Digital, o colaboraciones con el Banco Santander o CaixaBank.

Valladolid, a 10 de marzo de 2025.

EL CONSEJERO DE MOVILIDAD
Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL,

Fdo.: José Luis Sanz Merino



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003058-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Rosa María Rubio Martín, D. José Luis Vázquez Fernández y Dña. Alicia Palomo Sebastián, relativa a diversos aspectos relacionados con la construcción de 200 viviendas en el sector público de Las Lastras contempladas en el Programa ImpulSE: Energía, Vivienda y Sostenibilidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 383, de 17 de febrero de 2025.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/002976, PE/002980 a PE/002988, PE/002992 a PE/002994, PE/002996, PE/002998 a PE/003002, PE/003006 a PE/003013, PE/003016 a PE/003021, PE/003026, PE/003027, PE/003031 a PE/003035, PE/003037 a PE/003042, PE/003051, PE/003054, PE/003055, PE/003057 a PE/003059 y PE/003122.

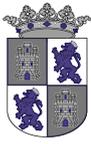
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de marzo de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Contestación a la pregunta escrita número 1103058 formulada por D^a. Rosa Rubio Martín y otros Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a la construcción de 200 viviendas en el sector público de las lastras, segovia.

El Plan Regional de Ámbito Territorial (PRAT) Las Lastras establece que la edificabilidad del sector se destinará mayoritariamente a la ejecución de vivienda protegida pública, de la cual al menos el 50 % de la reserva establecida por el Real Decreto Legislativo 7/2015, estará destinada a alquiler. Atendiendo a ello se fija un índice de integración social del 80 %, coincidente con el máximo permitido reglamentariamente, destinándose el resto de edificabilidad residencial del sector a viviendas no expresamente declaradas de protección, que se formalizan en tipología de vivienda unifamiliar y colectiva. Estas viviendas podrán ser destinadas a promociones libres u orientarse, a criterios de su adjudicatario, a incrementar la cuantía de viviendas protegidas en el ámbito. Al menos 81 viviendas se destinarán al alquiler, el resto a venta preferentemente a jóvenes.

El PRAT tiene prevista su tramitación y aprobación durante la primera mitad de 2025, ejercicio en que se tramitará el proyecto de urbanización; las obras de urbanización se estima ejecutarlas durante 2026, ejercicio durante el cual se podrá simultanear el inicio de algunas promociones del Plan Las Lastras. El horizonte final de esta actuación, no unitaria en cuanto a su desarrollo secuenciado por fases, no está fijado, y dependerá de la demanda cualificada y del desarrollo de las obras.



Las tipologías previstas son las siguientes, configurando manzanas y en bloque lineal abierto:

Manzana/bloque abierto:	17.205,29 m ²	164
Manzana/bloque abierto:	2.901,32 m ²	28
Residencial unifamiliar:	1.400,00 m ²	8

La Administración Autonómica, a través de la Sociedad Pública de Infraestructuras y Medio Ambiente, como promotora del Plan Regional y, de acuerdo con su condición de urbanizador, asumirá las cargas y compromisos íntegros de la actuación urbanística, que comprende los costes asociados a la ejecución de las obras de urbanización.

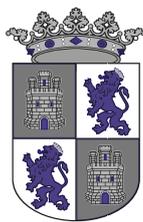
Asimismo, SOMACyL asumirá la promoción de las viviendas públicas previstas en la actuación a los efectos de su gestión y comercialización posterior a través de los diferentes programas de vivienda pública autonómica existentes.

Para la ejecución de estas inversiones a través de la Sociedad Pública, la Administración Autonómica podrá establecer acuerdos o participar en programas de vivienda con fuentes de financiación de origen estatal o europeo.

Valladolid, a 11 de marzo de 2025.

EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO,

Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quñones Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003059-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Rosa María Rubio Martín, D. José Luis Vázquez Fernández y Dña. Alicia Palomo Sebastián, relativa a diversos aspectos relacionados con la construcción de 93 viviendas colaborativas para jóvenes en régimen de alquiler en el barrio de Ciudad y Tierra de Segovia contempladas en el Programa ImpulSE: Energía, Vivienda y Sostenibilidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 383, de 17 de febrero de 2025.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/002976, PE/002980 a PE/002988, PE/002992 a PE/002994, PE/002996, PE/002998 a PE/003002, PE/003006 a PE/003013, PE/003016 a PE/003021, PE/003026, PE/003027, PE/003031 a PE/003035, PE/003037 a PE/003042, PE/003051, PE/003054, PE/003055, PE/003057 a PE/003059 y PE/003122.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de marzo de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Contestación a la pregunta escrita número 1103059 formulada por D^a. Rosa Rubio Martín y otros Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a la construcción de 95 viviendas colaborativas para jóvenes en régimen de alquiler en el barrio de Ciudad y Tierra de Segovia.

El expediente de contratación de la redacción del proyecto de ejecución y ejecución de las obras fue publicado el 26/04/2024, adjudicándose el 14/06/2024 y formalizándose el contrato con el adjudicatario el 15/07/2024. Una vez realizado el proyecto de ejecución, se obtuvo la oportuna licencia por parte del Ayuntamiento de Segovia en fecha 26/12/2024, comenzándose las obras el pasado 09/01/2025. La fecha de finalización de las obras está estimada en junio de 2026.

Las viviendas son de tipo colaborativo ya que disponen de espacios comunes de calidad en el edificio tales como co-working, lavandería o descanso. Las viviendas disponen de vestíbulo, salón-cocina, dos dormitorios, dos baños y terraza, siendo su superficie útil total de 60 m².

La inversión asciende a 12.324.825,00 €, de la cual el 37,73 % (4.650.000,00 €) está financiado en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, por

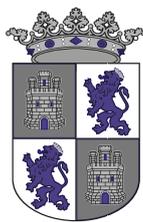


la Unión Europea-Next Generation EU. El resto está financiado por la Junta de Castilla y León.

Valladolid, a 11 de marzo de 2025.

EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO,

Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quiñones Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003122-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, D. José Francisco Martín Martínez y Dña. Alicia Palomo Sebastián, relativa a cantidades abonadas por parte de la Junta de Castilla y León a Conferco (Confederación de Comercio de Castilla y León), especificando, concepto, fecha, cuantía y Consejería, desde el año 2020 hasta la actualidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 389, de 3 de marzo de 2025.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/002976, PE/002980 a PE/002988, PE/002992 a PE/002994, PE/002996, PE/002998 a PE/003002, PE/003006 a PE/003013, PE/003016 a PE/003021, PE/003026, PE/003027, PE/003031 a PE/003035, PE/003037 a PE/003042, PE/003051, PE/003054, PE/003055, PE/003057 a PE/003059 y PE/003122.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de marzo de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

En contestación a la pregunta escrita P.E./3122, núm. registro de entrada 622, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores y Procuradoras, D. Pedro González Reglero, D^a Laura Pelegrina Cortijo, D^a. Patricia Gómez Urbán, D^a. Isabel Gonzalo Ramírez, D. José Francisco Martín Martínez, y D^a Alicia Palomo Sebastián, del Grupo Parlamentario Socialista, de las Cortes de Castilla y León, y León, solicitando:

“¿Cuáles han sido las cantidades abonadas por parte de la Junta de Castilla y León a CONFERCO (Confederación de Comercio de Castilla y León) especificando: concepto, fecha, cuantía y Consejería, desde el año 2020 hasta la actualidad?”

Con relación a la Pregunta anteriormente referencia, se informa que las subvenciones concedidas a la Confederación de Comercio de Castilla y León (CONFERCO) en el periodo 2020-2025 por parte de la Consejería de Industria, Comercio y Empleo, son las que seguidamente se indican:

- Subvención directa a la Confederación de Comercio de Castilla y León (CONFERCO) destinada a financiar el programa "Diagnósticos y Consultoría Digital para el Comercio de Castilla y León", concedida por Orden de 21 de diciembre de 2020, de la Consejería de Empleo e Industria. Importe concedido: 254.000,00 euros.



• Subvención directa a la Confederación de Comercio de Castilla y León (CONFERCO) para celebrar un Congreso de comercio y crear un Observatorio de comercio en Castilla y León, concedida por Orden de 10 de diciembre de 2024, de la Consejería de Industria, Comercio y Empleo.

Importe concedido: 89.750,00 euros.

Valladolid, a 19 de marzo de 2025.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Leticia García Sánchez

ESTRUCTURA DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS		
110	PL	Proyectos de Ley
120	PPL	Proposiciones de Ley
130	ILP	Iniciativas legislativas populares y de los Ayuntamientos
140	PREA	Reforma del Estatuto de Autonomía
150	PLE	Procedimientos legislativos especiales
160	DLEY	Decretos Leyes
170	DL	Decretos Legislativos
180	REG	Reglamento de las Cortes
181	RES	Resoluciones de la Presidencia y normas complementarias del Reglamento
182	EP	Estatuto de Personal
190	OIL	Otras Iniciativas legislativas
2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES		
210	DI	Declaraciones Institucionales y otras declaraciones
220	C	Convenios
230	ACUER	Acuerdos
240	OTC	Comunicaciones
3. INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA		
310	SI	Investidura
320	CCF	Cuestión de confianza
330	MC	Moción de censura
390	OC	Otras cuestiones de responsabilidad
4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO		
410	CJCyL	Comunicaciones de la Junta de Castilla y León
420	PROG	Programa y planes remitidos por la Junta de Castilla y León
430	INJ	Informaciones de la Junta de Castilla y León
440	DPG	Debate sobre política general
450	I	Interpelaciones
451	M	Mociones
452	IA	Informaciones de actualidad
461	POC	Preguntas para respuesta oral en Comisión
462	POP	Preguntas para respuesta oral en Pleno
463	PE	Preguntas para respuesta escrita
470	PNL	Proposiciones No de Ley
490	PR	Propuestas de resolución
5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS		
510	TC	Tribunal Constitucional
520	CC	Consejo de Cuentas
530	PC	Procurador del Común
590	OIO	Otras Instituciones y Órganos
6. ELECCIONES, DESIGNACIONES, NOMBRAMIENTOS Y PROPUESTAS		
610	ESE	Designación de Senadores
620	ECC	Consejo de Cuentas
630	EPC	Procurador del Común
640	ECS	Consejo Consultivo
690	EOT	Otras designaciones y propuestas de nombramiento
7. COMPOSICIÓN DE LAS CORTES Y DE SUS ÓRGANOS		
710	MESA	Mesa de las Cortes
720	PTE	Presidencia
730	JP	Junta de Portavoces
740	GP	Grupos Parlamentarios
741	PNA	Procuradores no adscritos
750	COM	Comisiones
760	PON	Ponencias
770	PLN	Pleno
780	DP	Diputación Permanente
8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES		
810	ORGAN	Organización y funcionamiento de los servicios
820	OPER	Personal
830	OCON	Contratación
890	OOAC	Otros acuerdos de administración de las Cortes